

La campaña "Artistas Unidos en contra del Decreto 349 #NoalDecreto349" y las redes transnacionales de promoción y defensa de los Derechos Humanos en Cuba



Alumna: Diana Paola Arévalo Giraldo

Tutora: Cecilia Noce

Universidad del CEMA

Maestría en Estudios Internacionales

Año: 2023

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer al que siempre me guía y es el principal observador participante de mi vida. También quiero agradecer a mi familia, en especial a mi hermana por ser un apoyo incondicional, a mi esposo y a todos mis adorados amigos que son lo mejor que me ha podido pasar en la vida porque siempre me han acompañado en muchos procesos, y con sus palabras y acciones me dieron el aliento y la fuerza necesarios para terminar este trabajo de tesis.

Quiero agradecer a Sybil Rhodes, a Cecilia Noce mi tutora y a Gabriel Salvia porque creyeron en mis ideas, y me alentaron y guiaron para que se pudieran materializar en esta investigación. Agradezco de corazón y dedico esta tesis a los artistas del Movimiento San Isidro y a todos los defensores de derechos humanos que aportaron al desarrollo de la misma, porque su lucha y convicción me inspiraron para continuar con mi trabajo en el campo de la libertad de expresión artística.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
ANTECEDENTES.....	8
MARCO TEÓRICO.....	11
CAPÍTULO I.....	19
LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN CUBA.....	19
Libertad de expresión artística y censura en Cuba: un breve recorrido histórico.....	19
El Artivismo como sinónimo de resistencia en Cuba.....	21
CAPÍTULO II.....	24
EL MOVIMIENTO SAN ISIDRO (MSI): ANTES Y DESPUÉS DEL 349.....	24
La #00Bial: un antecedente a la creación del MSI.....	25
Reconocimiento de la sociedad civil y política.....	27
CAPÍTULO III.....	30
LA CAMPAÑA “ARTISTAS UNIDOS EN CONTRA DEL DECRETO 349 #NoalDecreto349”..	30
Decreto Ley 349.....	30
Campaña “Artistas Unidos en contra del Decreto 349-#NoalDecreto349”.....	31
1. Principales actores involucrados en la creación y desarrollo de la campaña.....	34
2. Contexto doméstico en el que se desarrolló la campaña.....	37
3. Principales estrategias de movilización y visibilización de la campaña.....	39
3.1 Acciones artísticas y creativas.....	39
3.2 Acciones legales y de advocacy.....	41
3.3 Acciones que involucraron a otros actores locales.....	44
4. Impacto de la campaña a nivel nacional e internacional.....	45
CAPÍTULO IV.....	51
INDICIOS SOBRE LA CREACIÓN DE UNA TAN EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA	
“ARTISTAS UNIDOS EN CONTRA DEL DECRETO 349 #NoalDecreto349”.....	51
Interacción entre los diferentes actores.....	53
Tipología de tácticas.....	55
Articulación entre las ONGs internacionales y el Movimiento San Isidro.....	65
Etapas de influencia de las redes transnacionales: un análisis a partir de la campaña “Artistas Unidos en contra del Decreto 349-#NoalDecreto349”.....	70
CONCLUSIONES.....	82
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	88
APÉNDICES.....	96
Apéndice A. Artistas del Movimiento San Isidro involucrados en la campaña.....	96
Apéndice B. Detalle de las principales estrategias de movilización y visibilización de la campaña realizadas en el periodo 2018-2019.....	97
B.1 Acciones artísticas y creativas.....	97
B.2 Acciones legales y de advocacy complementarias.....	102
B.3 Acciones que involucraron a otros actores locales.....	103
Apéndice C. Transcripción de entrevistas.....	107
C.1 Entrevistas actores locales.....	107
C.2 Entrevistas actores internacionales.....	137

INTRODUCCIÓN

La evolución del arte conceptual, así como de los movimientos de protesta que tuvieron lugar en diferentes partes del mundo a inicios del siglo XXI, sirvieron de antesala para el surgimiento de la práctica artística conocida como *artivismo* Martínez (2020). A pesar de su carácter conceptual, el artivismo es considerado un llamado a la acción por ser “una práctica artística con fines de intervención social” (Taylor, 2016, como se citó en Martínez, 2020) porque tanto el artista como su obra abandonan el museo y la galería para hacer del espacio público su principal escenario, creando nuevas formas de comunicación e interacción con los espectadores.

Durante la última década, en Cuba ha evolucionado este tipo de activismo que busca generar movilización política desde el lenguaje simbólico propio de las expresiones artísticas, en un contexto marcado por el carácter restrictivo y punitivo de la legislación frente al ejercicio de derechos fundamentales como la libertad de expresión. Sin embargo, tal y como argumenta Martínez (2020), no todo arte político es crítico, y en el caso de contextos como el cubano, al hablar de arte político es necesario hacer una distinción entre el arte al servicio de la Revolución y la propaganda socialista, y el arte independiente que se produce por fuera de estos márgenes y que ha adquirido una gran variedad de formas y contenidos.

El presente trabajo de tesis se realiza en la intersección entre activismo y movilización desde las expresiones artísticas en Cuba, y busca analizar nuevas formas de interacción, entre diversos actores que operan a nivel doméstico e internacional en la defensa de los Derechos Humanos (DDHH). Dichos actores pueden operar bajo redes de *promoción y defensa*, que se caracterizan principalmente por la existencia de patrones de comunicación e intercambios voluntarios, recíprocos y horizontales, para la defensa de una causa y la promoción de determinadas ideas, principios y normas.

El contexto en el cual se desarrollan estas interacciones y formas de organización que se analizarán se produjeron en el marco de la campaña denominada “Artistas Unidos en contra del Decreto 349-#NoalDecreto349” creada y promovida entre el periodo 2018- 2019 por artistas y creadores independientes cuyo principal objetivo era la derogación inmediata del Decreto Ley 349. El decreto es una disposición legal que obliga a los artistas a que obtengan una autorización previa del Ministerio de Cultura para realizar cualquier presentación o exposición pública y privada, y le otorga facultad a las autoridades ministeriales para suspender una exhibición, confiscar materiales artísticos y obras de arte, así como sancionar a las personas o empresas que contraten a artistas sin autorización previa (Gaceta Oficial de la República de Cuba. [Decreto Ley 349]. 10 de julio de 2018 (Cuba)).

Se elige esta campaña como caso de estudio porque sentó un precedente en el espacio de resistencia cívica de la isla a partir de las acciones de protesta pacífica - algunas apelando a las instituciones y sus vías burocráticas, y otras más enfocadas en el performance- desarrolladas en el marco de la misma. La campaña, además, fue liderada por un grupo de artistas denominado Movimiento San Isidro (MSI), reconocido en la actualidad como uno de los grupos de la sociedad civil cubana que más éxito ha tenido en el propósito de llamar la atención a nivel nacional e internacional, sobre la ausencia de libertades y derechos fundamentales y el carácter autocrático del sistema político cubano.

Por consiguiente, esta tesis se propuso investigar el siguiente interrogante: ¿Cómo se articularon los intereses y las acciones de los artistas del Movimiento San Isidro y las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) internacionales enfocadas en la defensa de la libertad de expresión y Derechos Humanos, en el marco de la campaña “Artistas Unidos en contra del Decreto 349-#NoalDecreto349” en Cuba durante el periodo de 2018 a 2019?

Sobre la base de este interrogante, los artistas y creadores son catalogados como la variable independiente, porque a partir de sus acciones se podrá evidenciar si hubo una articulación en el desarrollo de la campaña “Artistas Unidos en contra del Decreto 349-#NoalDecreto349” con las ONGs internacionales enfocadas en la defensa de la libertad de expresión y los Derechos Humanos que apoyaron dicha campaña.

Por otro lado, la libertad de expresión de actores locales es la variable dependiente y fue operacionalizada a partir del desarrollo de la campaña “Artistas Unidos en contra del Decreto 349-#NoalDecreto349”, promovida por los artistas pertenecientes al Movimiento San Isidro entre el 2018 y 2019 en Cuba.

La tesis plantea como hipótesis que los artistas del Movimiento San Isidro y las ONGs internacionales enfocadas en la defensa de la libertad de expresión y los derechos humanos, lograron conformar y articular una red transnacional de promoción y defensa de los derechos humanos en el marco del desarrollo de la campaña “Artistas Unidos en contra del Decreto 349-#NoalDecreto349” en Cuba durante el periodo de 2018 a 2019.

Así mismo, la investigación se desarrolló a partir de un objetivo general que consistió en analizar la articulación entre los artistas del Movimiento San Isidro y las ONGs internacionales de defensa de la libertad de expresión y los derechos humanos, en el desarrollo de la campaña “Artistas Unidos en contra del Decreto 349-#NoalDecreto349” en Cuba durante el periodo 2018-2019.

También se plantearon tres objetivos específicos que consisten en: 1) describir y explicar el rol de los artistas del Movimiento San Isidro como actores locales en Cuba; 2) analizar el rol de las ONGs internacionales enfocadas en la defensa de la libertad de expresión y los derechos humanos en Cuba, en el desarrollo de la campaña “Artistas Unidos en contra del Decreto 349-#NoalDecreto349” durante el periodo 2018-2019; 3) analizar la articulación entre los artistas del Movimiento San Isidro y las ONGs internacionales enfocadas

en la defensa de la libertad de expresión y los derechos humanos en Cuba, para evidenciar la creación de una red transnacional de promoción y defensa de los derechos humanos en el marco del desarrollo de la campaña “Artistas Unidos en contra del Decreto 349-#NoalDecreto349” en Cuba, durante el periodo 2018 a 2019.

El diseño metodológico que se implementó para el desarrollo de la tesis es el de un estudio de caso cualitativo, descriptivo y explicativo con la finalidad de analizar el rol de los artistas del Movimiento San Isidro y las ONGs internacionales enfocadas en la defensa de la libertad de expresión y los derechos humanos, en la conformación y articulación de una red transnacional de promoción y defensa de los derechos humanos en el marco del desarrollo de la campaña durante un periodo de tiempo determinado.

Al respecto, se utilizaron fuentes primarias donde la información provino de entrevistas semi-estructuradas y especializadas con algunos de los artistas precursores de la campaña en Cuba, así como con una escritora y periodista independiente cubana que siguió desde sus inicios la creación del Movimiento San Isidro y de la campaña. También se realizaron entrevistas a una muestra representativa de las directivas y/o expertos de organizaciones y programas locales e internacionales que estuvieron involucrados, de acuerdo a sus acciones públicas, en el desarrollo de la campaña durante el periodo 2018-2019. Por otro lado, se utilizaron fuentes secundarias como artículos académicos y artículos publicados en medios de comunicación locales e internacionales.

Las entrevistas primero se analizaron individualmente y luego se realizó un trabajo comparativo de la mayoría de las respuestas, con especial énfasis en las realizadas a los representantes y/o expertos relacionados con ONGs internacionales. Lo anterior, se hizo con la finalidad de interrelacionar la información obtenida, con los elementos teóricos y fuentes secundarias utilizadas. Frente al tipo de preguntas, todas se formularon en un orden determinado y guiadas para obtener una respuesta fija o cerrada.

Es preciso señalar que parte del análisis del rol de los artistas y las ONGs en la articulación y conformación de una red se realizó a partir de un ejercicio como observadora participante, ya que acompañé al Movimiento San Isidro en varios de sus viajes por América Latina, en intercambios con otros artistas de la región, así como en la organización de conversatorios, eventos, reuniones de incidencia y otras actividades; todo desde mi rol como coordinadora de proyectos de una de las organizaciones internacionales que apoyaron la campaña desde sus inicios.

En cuanto a la estructura, la tesis presenta, en primer lugar, los antecedentes de investigación relacionados con el estudio de las redes transnacionales de defensa de derechos humanos en Cuba, así como aquellos que se enfocan en el Movimiento San Isidro. En segundo lugar, se presenta el marco teórico centrado en la teoría de las Redes Transnacionales de Promoción y Defensa. Igualmente, se referencian aspectos como la transnacionalización de la sociedad civil, la influencia que pueden llegar a ejercer las redes transnacionales de defensa de los derechos humanos en el comportamiento de los Estados, y el rol de los artistas como actores sociales que persiguen intereses en común y se articulan.

El primer capítulo dedicado a la libertad de expresión artística en Cuba, presenta un breve recorrido histórico centrado en la censura como herramienta política y en el activismo como resistencia desde el campo artístico y cultural. El segundo capítulo está dedicado a la creación del Movimiento San Isidro y los hechos que antecedieron a su creación. En el tercero se presenta y analiza el estudio de caso, que es la campaña “Artistas Unidos en contra del Decreto 349-#NoalDecreto349”.

Por último, el cuarto capítulo analiza a partir del concepto de redes transnacionales, cómo se articularon los intereses y las acciones de los artistas del Movimiento San Isidro y las ONGs internacionales enfocadas en la defensa de la libertad de expresión y derechos humanos; y así determinar la creación y articulación de una red transnacional.

Las conclusiones, presentan un balance general y las apreciaciones centrales que arrojó el trabajo de investigación, así como posibles disparadores para abordar futuras investigaciones relacionadas con las redes transnacionales de promoción y defensa en el contexto cubano.

ANTECEDENTES

En la búsqueda de antecedentes para el desarrollo de la presente tesis, se han encontrado pocos trabajos publicados sobre redes transnacionales de defensa de derechos humanos en Cuba.

Dos de los más destacados son el escrito por Sujatha Fernandes (2006) titulado “Transnationalism and Feminist Activism in Cuba: The Case of Magín”, en el que la autora explora la creación de la red feminista Magín en Cuba, a mediados de los años noventa, y cómo a partir de su creación, se puso en tela de juicio el monopolio de la organización oficial de mujeres sobre los temas relacionados con ellas.

El artículo en cuestión indaga sobre el por qué la organización feminista autónoma no tuvo éxito en Cuba, sobre todo teniendo en cuenta la oportunidad que supuso el colapso de la Unión Soviética. La autora sugiere que la naturaleza de las redes transnacionales, combinada con la hegemonía política del gobierno cubano, limitó el alcance de Magín como organización femenina independiente y se enfoca en el análisis de las promesas del transnacionalismo, especialmente en contextos democráticos no liberales.

Por otro lado, Tenjo (2014) en su trabajo de tesis “El rol de las ONG de España en el internacionalización de la causa de las Damas de Blanco. Estudio de caso: Solidaridad Española con Cuba (2005-2012)” se enfoca en exponer a modo de estudio de caso, el rol de las ONGs españolas en la internacionalización de la causa de las Damas de Blanco. El interés de este estudio de caso fue puntualmente demostrar el rol de la ONG Solidaridad Española con

Cuba, en la creación de una red transnacional de defensa de las Damas de Blanco, un movimiento social cubano disidente creado a partir de los hechos ocurridos en la Primavera Negra en el año 2003.

En cuanto al tema de redes transnacionales en Cuba fuera del ámbito de los derechos humanos, Perera (2009) en “Redes transnacionales, representaciones sociales y discursos religiosos en Cuba” analiza las redes religiosas transnacionales que se crearon en la isla y la importancia de los espacios religiosos, en comparación con otros, en el establecimiento e intensificación de las relaciones transnacionales y fortalecimiento del rol de la religión en la vida pública.

Por otro lado, existe un grupo de artículos enfocados en la relación entre el surgimiento del Movimiento San Isidro y las diferentes acciones desencadenadas en contra del Decreto 349 con diferentes aspectos socio-políticos y coyunturales de la isla, especialmente con el acceso a internet.

Al respecto, Henken (2021) señala que en 2018 desde que los cubanos tuvieron acceso a internet móvil 3G “a cualquier hora y en cualquier lugar” (a un costo todavía fuera del alcance de la mayoría)”, se generaron en la isla una serie de movilizaciones sociopolíticas propiciadas por la tecnología y el acceso de los ciudadanos a plataformas de redes sociales como: Telegram, Signal, Twitter, YouTube, Facebook y WhatsApp, que también permitieron el acceso a la información que provenía desde fuera de la isla y nuevas formas de comunicación horizontal. Para Henken, el Movimiento de San Isidro, alcanzó repentina notoriedad internacional a finales de 2020, en parte, gracias al uso de la tecnología digital por parte de sus miembros desde su creación en el 2018.

De modo similar, Mare (2020) hace referencia a cómo la comunicación ciudadana ha adquirido una nueva fisonomía, debido a la conexión de datos móviles y a la alfabetización por parte la población de nuevas herramientas y portales digitales, generando un contexto que

según la autora “ha dado lugar a un tipo de cultura participativa que permite nuevos modos de articulación y compromisos cívicos, en un escenario donde el espacio público se encuentra limitado por la estructura estatista”. La autora señala que los memes y hashtags de campañas, como la campaña en contra del Decreto 349 con su hashtag #Sin349, “han sido recipientes de significado, tanto para la enunciación y organización, como para el acompañamiento de movilizaciones simbólicas”.

Por su parte, para Tedesco (2022), las redes sociales desde los teléfonos móviles, marcó un antes y un después para los ciudadanos cubanos y también permitió a los artistas comunicarse entre ellos, agruparse, denunciar la represión por parte de las autoridades; pero sobretodo, el poder comunicar a los mismos cubanos y al mundo entero en primera persona que Cuba es una dictadura. Así mismo, Tedesco señala que “los artistas cubanos a partir del 2018, fueron los primeros en levantar la voz y señalar que en Cuba no había un futuro pero sí había represión” (28:55).

Ahora bien, en la actualidad se han publicado varios artículos académicos analizando el impacto del Decreto 349 en la política cultural cubana. En este sentido, se pueden encontrar las reflexiones que realizan Menéndez, Alonso y Núñez (2019) sobre arte e intervenciones públicas en la Cuba contemporánea, donde se refieren al decreto como “un nuevo ejemplo del temor del gobierno hacia algunas manifestaciones del arte contemporáneo” (p.4). Por su parte, González (2018) concluye que este decreto es “el resultado de una necesidad puntual, pero tributo de una práctica sistémica, en donde el Estado puede establecer jerarquías ideológicas para reajustar la nueva realidad socio-económica de un principio arbitrario en lo político, elitista en lo ideo-estético y restrictivo en lo cívico” (ídem).

Fuera del recorte temporal de la presente tesis, es necesario mencionar el artículo de Cilano y Cuevas (2020), que analiza la violencia ejercida por parte del régimen cubano contra

los artistas del Movimiento San Isidro, en el marco de las acciones pacíficas realizadas en noviembre de 2020, y las cuales tuvieron amplia repercusión nacional e internacional.

Al estudiar la articulación entre los artistas del Movimiento San Isidro y las ONGs internacionales de defensa de la libertad de expresión y los derechos humanos en la creación de una red transnacional durante el desarrollo de la campaña “Artistas Unidos en contra del Decreto 349-#NoalDecreto349” en Cuba, la presente tesis busca aportar al debate de las redes transnacionales, analizando las condiciones que hacen probable la creación de una red transnacional de defensa, así como las tácticas que aplican las redes en sus esfuerzos de persuasión, socialización y presión.

MARCO TEÓRICO

Para analizar cómo los actores no estatales operan a través de redes en un contexto globalizado, el trabajo de Anne-Marie Slaughter (2009) “A new world order” expone el concepto de *igualdad deliberativa global* a partir del cual la autora plantea que un orden global de redes conformadas por funcionarios e instituciones no puede funcionar sin la posibilidad de participación tanto de individuos y grupos a nivel de la sociedad civil nacional y transnacional. En ausencia de este principio, “las redes se convierten en un eufemismo de clubes y en un símbolo de elitismo y exclusión” (p.30), ante lo cual la autora plantea la máxima inclusión, en la medida de lo posible, de todas las partes relevantes y afectadas en los procesos de deliberación transgubernamental.

Para Slaughter (2009), la concepción del Estado unitario ha sido una ficción útil, que ha permitido a los analistas reducir las complejidades del sistema internacional a un mapa relativamente simple de poderes políticos, económicos y militares que interactúan entre sí, pero hoy en día es importante abandonar esa ficción y “apreciar la existencia de estas redes en un mundo que se enfrenta tanto a la paradoja de la globalización -necesitar más presencia

gubernamental pero temerla a nivel global- como a la creciente importancia de los actores no estatales en los sectores empresarial, cívico y criminal” (p.33).

El marco teórico del presente trabajo está determinado por la teoría de las Redes Transnacionales de Promoción y Defensa (Transnational Advocacy Networks, TANs), teoría cualitativa y de orientación principalmente constructivista, que desarrolla una visión centrada en las complejas interacciones entre diferentes actores a nivel doméstico e internacional, en la construcción intersubjetiva de marcos de significado y en la negociación y maleabilidad de sus identidades e intereses, tal y como lo exponen Margaret E. Keck y Kathryn Sikkink, en su libro *Activists Beyond Borders. Advocacy Networks in International Politics* (1998). El texto estudia el funcionamiento de las redes transnacionales de defensa y presenta una tipología de tácticas que las redes utilizan en sus esfuerzos de persuasión, socialización y presión.

En el desarrollo teórico de Keck y Sikkink (1988), las redes son formas de organización que se caracterizan principalmente por patrones de comunicación e intercambio voluntarios, recíprocos y horizontales entre actores comprometidos, con conocimientos específicos, que trabajan en áreas temáticas especializadas, y cuyo principal objetivo es influir en el cambio de comportamiento de los Estados y de organismos internacionales, promoviendo la aplicación y cumplimiento de las normas internacionales (p.2).

Las denominan redes de *promoción y defensa* porque quienes las promueven, defienden una causa o propuesta propia o abogan por las causas de otros, y porque están organizadas para “promover causas, ideas de principios y normas, y a menudo involucran a individuos que defienden cambios políticos que no pueden vincularse fácilmente a una comprensión racionalista de sus intereses” (Keck y Sikkink, 1998: p.8).

Los actores que participan en estas redes son “organizaciones no gubernamentales (ONGs) internacionales, ONGs nacionales, movimientos sociales, fundaciones, medios de comunicación e intelectuales, sindicatos, organizaciones de consumidores, partes de

organismos intergubernamentales, partes de las ramas ejecutiva y legislativa de los gobiernos, entre otros”(Keck y Sikkink, 1998: p.9).

Sobre la transnacionalización de la sociedad civil, Richard M. Price emprende una mirada enfocada en la influencia de la sociedad civil frente al Estado contemporáneo en una era marcada por la globalización. En su artículo, “Transnational Civil Society and Advocacy in World Politics”, publicado en 2003, el autor define a la sociedad civil como un *tercer sistema* de agentes, en este caso, ciudadanos organizados de forma privada, a diferencia de los actores gubernamentales o con ánimo de lucro, y toma la definición de “sociedad civil transnacional (SCT)” para definir a “aquellos grupos de defensa autoorganizados que emprenden acciones colectivas voluntarias a través de las fronteras estatales en busca de lo que consideran el interés público más amplio” (Price, 2003: p.4).

Para Price, desde el punto de vista teórico, los actores de la SCT tratan de cambiar no sólo los intereses y las identidades, y, por tanto, las prácticas, de los actores, sino también las estructuras de poder y significado en las que operan estos, a pesar de la desventaja en términos de poder material en la que operan las SCT en el escenario internacional.

Al establecer la importancia de la SCT, autores como Price (2003) y Keck y Sikkink (1998), también han elaborado un mapa conceptual de las principales acciones que emprenden estos actores y los objetivos que persiguen, entre los que se destacan: (1) el establecimiento de una agenda, a partir de la identificación de un problema de interés internacional y posteriormente la producción de información con miras a posicionar en la agenda internacional; (2) el desarrollo de soluciones mediante la creación de normas o recomendaciones de cambios políticos, con el objetivo de que actores internacionales cambien sus posiciones discursivas y sus procedimientos institucionales; (3) la creación de redes y coaliciones de aliados; y (4) la aplicación de soluciones, a través del empleo de tácticas de persuasión y presión para cambiar las prácticas y/o fomentar el cumplimiento de las normas (Keck y Sikkink: p.7).

Un aspecto relevante sobre las redes transnacionales y la relación entre los diferentes actores que la conforman es la legitimidad e importancia de crear lazos con organizaciones y actores locales dado que el establecimiento de vínculos con estos permite el flujo de información directamente desde y hacia el territorio con los actores internacionales, quienes pueden difundir la información y brindarles visibilidad. En el desarrollo de campañas y acciones de advocacy, “ los aliados nacionales de la sociedad civil suelen ser cruciales para el éxito de las campañas transnacionales; en su ausencia, la única vía son las élites que se preocupan por la reputación de su país” (Price, 2003: p.9).

Ahora, frente a la influencia que pueden llegar a ejercer las redes transnacionales de defensa de los derechos humanos en el comportamiento de los Estados, hay dos modelos teóricos que explican esta interacción: *el modelo boomerang* y *el modelo en espiral*. El primero se produce cuando los canales entre el Estado y sus actores nacionales están bloqueados, por lo que las ONG nacionales pasan por alto a su Estado y buscan directamente aliados internacionales para intentar presionar a sus Estados desde el exterior. Para Keck y Sikkink (1998), creadoras de este modelo teórico, los contactos internacionales pueden amplificar las demandas de los grupos nacionales, abrir un espacio para nuevas cuestiones, y luego hacer eco de estas demandas en el ámbito nacional.

Con el segundo modelo teórico de *espiral*, Thomas Risse, Stephen Ropp y Kathryn Sikkink (1999) refinaron la idea del *boomerang* y propusieron un proceso de cinco etapas de interacción entre las redes transnacionales de promoción y defensa y los gobiernos violadores de derechos humanos, “mediante el cual se pueden propiciar cambios importantes en las acciones, las políticas y los discursos gubernamentales y, presumiblemente, también en la identidad estatal” (p. 20).

Los autores Michelle Giacobbe Allendoerfer, Amanda Murdie, Ryan M Welch, en su artículo “The Path of the Boomerang: Human Rights Campaigns, Third-Party Pressure, and

Human Rights” (2020), emprenden una mirada enfocada en los efectos directos e indirectos del modelo de *mediación causal* que se establece a través de estas dos teorías. Para los autores, el trabajo que realizan las organizaciones de derechos humanos al sacar a la luz los abusos perpetrados por los Estados, puede avergonzar a los líderes para que mejoren su comportamiento, generando así, un efecto directo en el proceso de mediación.

En segundo lugar, las actividades de las organizaciones de derechos humanos pueden animar a terceros actores -como otros Estados- a ejercer una presión coercitiva sobre los Estados infractores, aumentando los costes mediante sanciones económicas, recortes de la ayuda o intervenciones, generando un efecto indirecto. La conclusión de los autores, está encaminada a señalar, que los modelos del boomerang y espiral también se centran en cómo la defensa de los derechos humanos crea simultáneamente una presión para la acción de terceros.

Sobre la presión que pueden ejercer actores externos como las ONGs, Esarey y DeMeritt, en su ensayo titulado “Political Context and the Consequences of Naming and Shaming for Human Rights Abuse” (2017), también comparten la mirada de en cuanto al uso estratégico de la información por parte de estos actores, como mecanismo para inducir a los Estados a cambiar su comportamiento. Para los autores, las ONGs pueden ejercer una mayor presión pública sobre los Estados para que cambien sus políticas de ayuda mediante campañas destinadas a avergonzar a los violadores de los derechos humanos.

Si bien el presente trabajo de tesis se enfoca principalmente en evidenciar si se creó y articuló una red transnacional en el marco de la campaña “Artistas Unidos en contra del Decreto 349-#NoalDecreto349” en Cuba, es importante mencionar, tal y como lo indica Anaya (2017), que actualmente la literatura de Relaciones Internacionales sobre los efectos de las normas internacionales de derechos humanos y la influencia de los defensores transnacionales, se centra en la compleja transición del compromiso al cumplimiento y en las condiciones domésticas (nacionales) que podrían hacerla más probable, una vez se conforman las redes.

Al estudiar la importancia de la participación de los actores de la sociedad civil a nivel nacional para ejercer presión y persuadir a sus propios gobiernos, el autor señala que la “primer generación” de estudios que analizaron la interacción entre los gobiernos que violan los derechos y sus críticos transnacionales, en la práctica destacaban el papel de la presión "desde arriba" o de las dinámicas externas y transnacionales, pero factores institucionales y políticos internos, tales como el tipo de régimen, las preferencias de las élites y las relaciones entre el Estado y la sociedad, no ocuparon un lugar destacado en los diversos análisis, hasta que una "segunda generación" de estudios, señalaron explícitamente la importancia central de los factores y procesos internos (p.9).

De hecho, Anaya menciona que en la revisión al modelo espiral que realizaron sus autores Risse, Ropp y Sikkink (2013), reconocieron que la transición del compromiso al cumplimiento estaba infra teorizada en su trabajo inicial y que, por tanto, era necesario identificar las condiciones de alcance relacionadas con factores internos como: el tipo de régimen, la descentralización y el nivel de estatalidad o de capacidades estatales necesarios para que se produjera dicha transición (p.10).

Por otro lado, autores como Bakke, Kristin y Mitchell, Neil y Smidt, Hannah (2019), sostienen que los gobiernos restringen las actividades de las organizaciones de la sociedad civil, para ocultar su incumplimiento de las normas y compromisos en materia de derechos humanos. En su estudio “When States Crack Down on Human Rights Defenders”, los autores también sugieren, que es preciso tener en cuenta cómo tratan los gobiernos a los grupos de la sociedad civil, para entender el impacto de la movilización de ésta y de los tratados internacionales en las prácticas de defensa de los derechos humanos.

Igualmente, Petrova (2019) en su artículo “Naming and praising in humanitarian norm development”, examina el surgimiento de las normas internacionales gracias al respaldo de las

grandes potencias o a pesar de su oposición, pero también sostiene que las ONGs tienen un rol preponderante al momento de fomentar un cambio normativo.

Al ser los artistas los actores principales en la creación e implementación de la campaña en contra del Decreto 349, es preciso analizarlos como actores sociales que persiguen intereses en común y se articulan. Al respecto, Pérez (2011) evidencia en su artículo que la importancia del artista y su rol como agente de cambio de la sociedad, ha sido una preocupación recurrente puesta en evidencia a lo largo de los siglos XIX y XX a partir de las discusiones en torno al contenido político del arte. Por otro lado, Gad (2017), explora el papel y la relevancia de los artistas como agentes de cambio social, quienes al facilitar los procesos artísticos y culturales se convierten en sutiles activistas del cambio social. En su investigación, Gad expone cómo algunos artistas sí utilizan el poder del arte para abordar directamente ciertos problemas sociales, generando una conciencia ampliada más inmediata.

En su trabajo de tesis sobre diplomacia cultural, movilidad artística global y actores no estatales, Gómez (2019) señala que a partir del fortalecimiento, fomento y desarrollo de la movilidad artística global, se pueden identificar las interacciones que generan los artistas mientras se movilizan, tales como intercambios culturales, cooperación, interacciones transfronterizas, creación de redes, compromisos regionales y relaciones sostenibles entre culturas, que para la autora se traducen en una forma de diplomacia cultural que es propiciada entre otros, por actores no estatales.

Los intereses por los cuales se movilizaron y articularon los artistas en el caso de estudio en cuestión, están enmarcados dentro de la defensa de la libertad de expresión. Desde su primera codificación en el derecho internacional de los derechos humanos, las libertades de opinión y de expresión han sido ampliamente enmarcadas y entendidas como derechos esenciales para el fortalecimiento de una sociedad democrática. Es por esto, que

conceptualmente el presente trabajo basa su definición de libertad de expresión, a partir de lo expuesto en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

En este contexto normativo, el derecho a la *libertad de expresión* se describe como “como un derecho civil por su capacidad de proteger esta esfera de la vida del individuo contra infracciones indebidas del Estado, y como un derecho político, por su capacidad de garantizar la participación del individuo en la vida política, incluida la de las instituciones del Estado” Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (p.6).

Complementario al derecho a la libertad de expresión, los intereses de los artistas al momento de crear y difundir sus creaciones artísticas, se enmarcan dentro de la definición de

libertad artística descrita por la Relatora Especial sobre los derechos culturales, Farida Shaheed en su primer informe publicado en el 2013, como “un derecho que comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, en forma artística, el derecho a gozar de las artes y de la creatividad de los otros, y comprende también obligaciones por los Estados de respetar la indispensable libertad para la actividad creativa" (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2013, p. 3).

Frente al rol de los Estados al momento de garantizar la libertad de expresión, el presente trabajo retoma las posturas de Kaye (2021), quien sostiene que los Estados no deberían influir en la opinión de los ciudadanos, ni actuar de manera injerencista por el simple hecho de pertenecer a una organización de la sociedad civil crítica al gobierno de turno o por el hecho de sostener una posición disidente que pueda desencadenar en detenciones, interrogatorios, sometimientos a campos de reeducación entre otro tipo de interferencias.

Según el autor, la libertad de expresión como derecho consiste en buscar, recibir y difundir información e ideas de todo tipo, sin ninguna limitación en este sentido. De igual manera, sostiene que la libertad de expresión es un derecho extraterritorial que se extiende más allá de las fronteras y al pensarlo en el contexto de Internet, es vasto y con fronteras difusas.

Sobre la caracterización del sistema político cubano en sus dimensiones institucionales y normativas, es preciso señalar que es un régimen político de tipo soviético que pertenece a la categoría de los “regímenes revolucionarios” junto con la Unión Soviética, China, Irán, Corea del Norte y Vietnam, y que en la actualidad se encuentra en una fase post totalitaria que consagra el monopartidismo, la ideología de Estado, el control estatal de la economía, la educación y los medios masivos, así como el accionar extendido de una poderosa policía política como elementos de control social Chaguaceda y Cilano (2021).

El grado de cohesión en un régimen cerrado como este también es un rasgo distintivo, ya que los niveles de inclusividad y tolerancia a la oposición son bajos o nulos y los gobiernos mantienen un aparato represivo eficaz hacia el que disiente, que cómo se señaló previamente, está a cargo de la policía política conocida como la “Seguridad del Estado” en el caso de Cuba. El control del poder legislativo por parte del Ejecutivo es esencial, porque aumenta la capacidad del Estado para manipular y controlar otras áreas de la política como por ejemplo; las cortes, las comisiones electorales y otros agentes que se encargan de realizar una rendición de cuentas horizontal Levitsky y Way (2010).

Finalmente, durante el proceso de investigación para el presente trabajo de tesis, se revisaron diferentes artículos y trabajos académicos que no se incluyeron porque si bien, hacen parte del campo de estudio que se aborda en este trabajo, las temáticas sobre las que profundizan no están directamente relacionadas con los objetivos de esta tesis.

CAPÍTULO I

LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN CUBA

Libertad de expresión artística y censura en Cuba: un breve recorrido histórico

En 1961 se produjo la primera censura en período post revolucionario de Cuba: el documental “P.M.” (Pasado Meridiano)¹ de Sabá Cabrera Infante y Orlando Jiménez Leal fue censurado por retratar la vida nocturna de un sector de la población habanera. Este hecho produjo “Palabras a los Intelectuales”, discurso que Fidel Castro proclamó en las escaleras de la Biblioteca Nacional el 30 de junio del mismo año, y que constituyó los primeros lineamientos de la política cultural que continúan vigentes en la actualidad. Desde entonces, la censura se instaló explícitamente en las relaciones entre el gobierno revolucionario y el campo intelectual.

Fidel dejó claro que la Revolución concedía “absoluta libertad formal, pero relativa libertad de contenido en la expresión artística”. Rojas (2017) afirma que de este pasaje central “Dentro de la Revolución, todo; contra la Revolución, nada” del discurso de Fidel, se desprendían tres premisas básicas de la política cultural cubana: 1) la censura es un “derecho” del Estado; 2) el gobierno y sus dirigentes tienen el deber de clasificar a los escritores y artistas en “revolucionarios”, “no revolucionarios” y “contrarrevolucionarios”; 3) los límites de la libertad de contenido, trazados por el Estado, se aplican a todos los intelectuales, incluidos los revolucionarios (p.9). Los artistas “contrarrevolucionarios” eran fuertemente excluidos y más adelante varios pasarían por las infames “Unidades Militares de Ayuda a la Producción” reconocidas por sus siglas como UMAP.

La censura responde a dos objetivos políticos: la legitimación y el control. Según Miller (2008), la cultura ha tenido un rol fundamental en la legitimación del gobierno

¹ P.M. fue el primer film cubano censurado por el Instituto Cubano de Arte e Industria Cinematográficas (ICAIC).

revolucionario, y el régimen se ha apoyado de forma efectiva en la importancia largamente establecida de la cultura en la tradición cubana.

Varios historiadores, entre ellos Del Llano (2018), señalan que Castro temía la posibilidad de que en Cuba escritores disidentes e intelectuales de renombre internacional como en el caso de la URSS lo fue Alexandr Solzhenitsyn, se convirtieran más adelante en un caballo de Troya capaz de bombardear y desestabilizar desde dentro el proceso revolucionario.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH (2020) desde 1983 a través de sus informes país, ha señalado la existencia de “una acentuada intolerancia en relación a las manifestaciones artísticas que pudieran poner en cuestión ya sea las bondades del sistema político o los aciertos del grupo dirigente” (p.91). En su informe sobre libertad de expresión y opinión publicado en 1983, la CIDH también señaló la presión que el gobierno cubano ejerció contra numerosos artistas, con la finalidad de impedirles expresar a través del arte sus legítimas preocupaciones sociales y políticas.

Estos primeros señalamientos en 1983, surgieron de las múltiples denuncias que se recopilaron a partir del llamado “Quinquenio gris” en los años setenta, cuando cientos de artistas e intelectuales fueron perseguidos y expulsados de sus trabajos por no cumplir con los "parámetros" revolucionarios. Rivera (2019), señala cómo el “Quinquenio fue el escenario de una perspectiva de la cultura cubana instalada desde arriba y, con ella, de una manera de reprimir y prevenir enfoques ideológicos disidentes que la dirección de la Revolución rechazaba y que se ahondaba ante la crisis económica que se hace patente en 1970”. De igual manera, en este texto publicado en la plataforma digital *La Tizza Cuba*, Rivera es enfático en señalar la ruptura en 1971, de ese carácter inclusivo que había tenido la política cultural cubana.

Sin embargo, Ferrera (2019) argumenta que el Quinquenio fue la concreción de las ideas censoras hacia el pensamiento y autonomía de los artistas, que ya se habían instalado en

los albores de los años 60 con la *Teoría de la Superestructura*, liderada por la comisaria cultural estalinista Edith García-Buchaca, y con la cual se buscaba censurar a todas las obras y artistas que no encajaran con la estética comunista del proceso revolucionario.

Un hecho que vale la pena remarcar durante este periodo, fue el encarcelamiento del poeta Heberto Padilla, el cual ocasionó el repudio de varios intelectuales y artistas a nivel internacional. El “caso Padilla” como se conoció fuera de Cuba, según Gallo (2019) “llevó a muchos intelectuales que habían apoyado la Revolución —el ejemplo más célebre es el del escritor y premio nobel Mario Vargas Llosa— a romper con el régimen de Fidel Castro”. En el extranjero, las noticias del maltrato sufrido por figuras como Arrufat, Padilla y posteriormente Reinaldo Arenas oscurecieron la imagen de Cuba.

El Artivismo como sinónimo de resistencia en Cuba

Con la finalidad de contextualizar cómo el arte y los artistas son gestionados bajo ciertas estructuras de control en Cuba, Fusco (2017) presenta una clara radiografía argumentando que esta labor está a cargo de varias entidades estatales, y dos organizaciones específicas: la Unión de Escritores y Artistas de Cuba [UNEAC] y la Asociación Hermanos Saíz. El titular del Ministerio de Cultura forma parte del Consejo de Ministros y el de la UNEAC del Consejo de Estado.

El Ministerio de Cultura está formado por varias entidades que se encargan de las artes visuales, como el Consejo Nacional de Artes Plásticas y el Centro para el Desarrollo de las Artes Visuales. En muchas ocasiones, estas entidades determinan lo que un artista puede exhibir públicamente en Cuba y su labor es directamente supervisada por el Departamento de Orientación Revolucionaria, el cual pertenece al Comité Central del Partido Comunista Cubano [PCC] - principal órgano rector del gobierno cubano que se equipara a sí mismo el Estado y la

Nación-. En Cuba, el arte está sometido al peso y vigilancia de la ley, que es administrada por el Ministerio del Interior (p.14).

De igual manera, existe el Registro de Creador, licencia que permite a los artistas comercializar su obra, y que se entrega oficialmente a los graduados del Instituto Superior de Arte [ISA] y a aquellos que logren acceder por méritos artísticos. Sin embargo, diversos artistas críticos al régimen consideran que desde hace un tiempo, se convirtió en una herramienta de manipulación que puede ser otorgada o retirada, basándose en un criterio puramente ideológico y La CIDH (2018), ha señalado que con base en esta normativa, se evidencia una práctica reiterada de censura a la discrepancia ideológica en la isla (p. 62).

Por otro lado, el ordenamiento jurídico que permite controlar la libertad de expresión en Cuba, está relacionado con el artículo 5 de la Constitución Política que le otorga al partido comunista el título de fuerza dirigente superior de la sociedad y del Estado. El Comité Central del PCC “se atribuye el derecho de considerar una afrenta contra la independencia del país, cualquier acción o iniciativa pacífica que busque generar comunicación horizontal entre la ciudadanía, así como cualquier opinión que disienta de sus políticas” (p.23).

Otras de las disposiciones que también otorgan poder discrecional al legislador para controlar de forma directa el ejercicio de la libertad de expresión², según La CIDH (2018), son el artículo 53 y 62 de la Constitución, los cuales determinan que “ninguna de las libertades reconocidas a los ciudadanos puede ser ejercida contra lo establecido en la Constitución y las leyes, ni contra la existencia y fines del Estado socialista, ni contra la decisión del pueblo cubano de construir el socialismo y el comunismo. La infracción de este principio es punible” (p.25).

² En materia de la protección al derecho a libertad de expresión artística, es preciso resaltar que a pesar de ser firmante de los pactos mencionados previamente, Cuba mantenía en 2018 normativas contrarias a la defensa de la libertad de expresión artística. Igualmente, la CIDH (2018), advertía que tanto la Comisión como la Relatoría Especial, continuaban recibiendo información que indicaba que la discrepancia ideológica era un motivo para impedir la expresión artística (p.60).

A partir de la anterior radiografía se evidencia el férreo control que las autoridades ejercen sobre el sector creativo y artístico, y permite entender el por qué el contexto represivo en Cuba afecta a cualquier sujeto que disienta con el discurso oficial del Estado, y que los artistas e intelectuales no son la excepción.

En su artículo “Arte asociacionista cubano para un fin de siglo: activismo, performance y revolución” Veloso (2021), hace referencia a la Cuba de los 80, caracterizada por una apertura ideológica del gobierno hacia el arte y la cultura, donde eran bienvenidos aquellos artistas cuya obra estuviese centrada en una revisión crítica del sistema”. Posteriormente, se presentó nuevamente el recrudecimiento de la censura oficial contra el arte, pero esta vez en los años 90, desencadenando una represión cíclica en contra del arte y la cultura independiente en Cuba, de la cual también hace parte el Decreto 349.

A pesar de esa censura oficial a finales de los ochenta y noventa a la cual se hizo referencia previamente, tal y como menciona la artista Sandra Ceballos: “existió un movimiento de artistas irreverentes cuyo objetivo principal era la unidad y el aporte de ideas, actitudes y parlamentos que rompieran con cánones obsoletos dentro de las artes que no funcionaban socialmente” Ceballos (2020).

De este grupo de artistas, Fusco (2017) destaca a varios como ArteCalle, Grupo Provisional, Juan Sí González, Omni Zona Franca, entre otros; que a través de sus performance fueron críticos frente al poder estatal arriesgando sus cabezas en un contexto político que en aquel momento cambiaba rápidamente a nivel doméstico e internacional (p.168).

Teniendo presente lo anterior, es importante referenciar el trabajo de Omni Zona Franca³, un colectivo conformado por actores autodidactas, artistas gráficos, poetas, DJ y realizadores de video de la zona de Alamar en La Habana. Frente a su trabajo, (Fusco, 2017) destaca las acciones callejeras realizadas por este grupo pidiendo la expansión de los derechos

³ Varios de los miembros fundadores del Movimiento San Isidro, formaron parte de este colectivo en los años 90.

civiles, al tiempo que reflejaban los disfuncionales sistemas sociales y las frustraciones de los cubanos pobres utilizando un contenido verbal abiertamente político.

La organización de festivales, el uso de internet - principalmente de blogs- para comunicar muchas de estas acciones, y su trabajo en zonas marginales a pesar de tener que enfrentar el hostigamiento policial, así como la expulsión de sus eventos públicos de los centros culturales y el encarcelamiento; marcaron el desarrollo de sus acciones a lo largo de su existencia (Fusco, 2017, p.127).

En la historia del activismo como práctica artística en Cuba, es preciso reconocer el liderazgo de la artista Tania Bruguera, quien con sus obras performáticas e iniciativas como la “Cátedra Arte de Conducta”, un programa de estudios de performance y arte del tiempo creado en el 2002 y cuyo primer taller comenzaría en enero del 2003, acogido por el Instituto Superior de Arte de La Habana (Ribeiro) 2016, y el Instituto de Activismo Hannah Arendt (INSTAR) fundado en el 2015; ha logrado generar espacios de resistencia y de independencia ética, artística y política; buscando la participación activa de los ciudadanos cubanos en la construcción de la democracia en la isla.

CAPÍTULO II

EL MOVIMIENTO SAN ISIDRO (MSI): ANTES Y DESPUÉS DEL 349

En el contexto cubano, durante la última década ha evolucionado un tipo de activismo que busca generar movilización política desde el lenguaje simbólico propio de las expresiones artísticas. Uno de los grupos representativos de este tipo de activismo es el Movimiento San Isidro (MSI), que se ha autodefinido como “una iniciativa compuesta por artistas, activistas, periodistas, intelectuales y todo aquel que se sienta parte del fenómeno de lo independiente, unidos para promover, proteger y defender la plena libertad de expresión, asociación, creación y difusión del arte y la cultura en Cuba, empoderando a la sociedad hacia un futuro con valores democráticos”(Movimiento San Isidro, s.f.).

El Movimiento San Isidro, llamado así en honor al barrio habanero donde tiene su sede, se conformó en el 2018 como respuesta al Decreto 349⁴, cuando un grupo de artistas e intelectuales cubanos acudieron a las instituciones con la intención de exponer sus preocupaciones sobre las afectaciones de esta regulación al ejercicio de las libertades artísticas en la isla, pero que al no recibir respuesta por parte de las mismas, iniciaron una serie de acciones cívicas y artísticas, cuyo objetivo era visibilizar y debatir sobre los efectos de esta ley en el sector artístico.

La #00Bial: un antecedente a la creación del MSI

Del 5 al 15 de mayo de 2018, los artistas Luis Manuel Otero Alcántara, Yanelys Núñez Leyva, José Ernesto Alonso, Iris Ruiz, Yuri Obregón y Amaury Pacheco, a partir del anuncio

⁴ El Manifiesto que da vida al MSI es una representación de los ideales, posturas y proceder de sus integrantes. Disponible en: https://www.14ymedio.com/cultura/Manifiesto-San-Isidro_CYMFIL20180917_0001.pdf

oficial de que se posponía sin una previa consulta ciudadana o a los mismos artistas, la 13^o Bienal de La Habana, como consecuencia de los estragos que había ocasionado el paso del huracán Irma el año anterior; deciden realizar su propia Bienal a la que llamaron “la #00 Bienal de Habana”, que tuvo lugar en las casas y talleres de artistas de La Habana, con el apoyo de artistas reconocidos internacionalmente como la activista Tania Bruguera Villasmil (2018).

Para Hierro (2022) la #00Bienal es uno de hitos previos al Decreto 349 que vale la pena mencionar, porque es a partir de esta iniciativa que se hace más evidente, el cómo los espacios alternativos comienzan a apropiarse del protagonismo del arte cubano, relegando algunas iniciativas y espacios artísticos institucionales.

La convocatoria a la #00Bienal involucró a más de 170 artistas y de acuerdo a sus organizadores, fue la acción que sirvió de precedente para fortalecer el trabajo colectivo que los llevaría más adelante a crear la campaña “Artistas Cubanos en contra del Decreto 349” Kauer (2020).

Frente al desarrollo de la #00Bienal, un hecho puntual que fue la detención del artista Luis Manuel Otero Alcántara, contribuyó a que la Bienal se convirtiera en un evento de interés público a nivel nacional e internacional, que llamó la atención de figuras de renombre internacional como Tania Bruguera y de la prensa independiente cubana y la prensa del arte a nivel mundial. Nuevamente, el rol de las redes sociales fue fundamental para visibilizar lo que sucedía en el marco de la #00Bienal y fue la antesala de lo que sería la campaña en contra del Decreto 349.

Es importante remarcar, que previo durante y después del desarrollo de la #00Bienal, algunos artistas, organizadores y asistentes que participaron de las diversas actividades que se desarrollaron en el marco de este evento, fueron víctimas de arrestos e intimidaciones por parte de las autoridades cubanas.

Un claro ejemplo, fue el arresto de Iliana Hernández, directora del proyecto televisivo Lente cubano, que fue detenida cuando se dirigía a la galería El Círculo para participar en una de las actividades de la #00Bienal. Posteriormente, la muestra que se iba a realizar en esta galería, fue suspendida y uno de sus organizadores, el artista Luis Trápaga, fue expulsado del Registro de Autores del Consejo Nacional de las Artes Plásticas por su posición contraria a la política cultural del país Diario de Cuba (2018).

La #00Bienal, fue un antecedente muy importante tanto para la creación del Movimiento San Isidro como para la campaña, porque según Yanelys Núñez miembro del Movimiento San Isidro, parte del equipo de comisarios de la #00 Bienal y una de las creadoras e impulsoras de la campaña; toda la experiencia de realizar este evento y utilizar las redes sociales para convocar y visibilizar, fue un proceso paulatino que contribuyó a que posteriormente la campaña en contra del 349 fuera lo más orgánica posible (Y.Núñez, comunicación personal, 12 y 13 de enero de 2022).

Reconocimiento de la sociedad civil y política

Las diferentes acciones performáticas y el trabajo de incidencia que realizó el grupo incluyendo a los sectores más representativos de la sociedad civil independiente y a otros artistas independientes y críticos, derivó en un “reconocimiento de la sociedad civil y política tanto nacional como internacionalmente”(Movimiento San Isidro, s.f.).

Ese reconocimiento a nivel internacional, también, se vio reflejado en las giras de incidencia que el MSI realizó por América Latina, así como en las manifestaciones de apoyo por parte de organizaciones internacionales de derechos humanos como Amnistía Internacional, que ha lanzado campañas de solidaridad en apoyo al grupo como la denominada “La Llama Eterna”.⁵

⁵ Campaña La Llama Eterna. Disponible en: <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2021/04/cuba-amnesty-artist-erik-ravelo-eternal-flame-san-isidro-moveme nt/>

El apoyo por parte de representantes de otros gobiernos y organismos internacionales, se reflejado en acciones puntuales como la resolución bipartidista presentada por los senadores Bob Menéndez, Marco Rubio, Dick Durbin y Ben Cardin en apoyo al MSI y sus esfuerzos por avanzar en la libertad de expresión en Cuba; y las diversas manifestaciones de solidaridad por parte de artistas, académicos e intelectuales de la escena internacional, que han repudiado en repetidas ocasiones los actos represivos perpetrados por el gobierno cubano en contra de los integrantes del grupo, al tiempo que han reconocido en las acciones pacíficas lideradas por el MSI, un camino para la defensa de la libertad en expresión en Cuba.⁶

Sin embargo, a pesar de las manifestaciones de solidaridad y el reconocimiento a su trabajo artístico y su influencia como nuevos actores en la disidencia en Cuba por parte de diferentes sectores de la comunidad internacional y de actores locales críticos del régimen, Grandío (2021) argumenta que ciertos sectores de la intelectualidad que tradicionalmente han apoyado al régimen o que han tenido una actitud más o menos contestataria hacia este, han adoptado una postura muy crítica frente a este “movimiento comunitario de jóvenes artistas alejados de las élites culturales de la isla”.

Para Grandío (2021), dichas críticas se han enfocado en el carácter popular y marginal de los miembros visibles del movimiento, desconociendo que el MSI “representa a parte de un sector importante y mayoritario del país: el de los marginados, negros, mestizos y pobres, que siempre han sido desechados por las élites blancas que han construido y regido la nación cubana”. Paradójicamente, algunos artistas e intelectuales a nivel mundial, parecen responder más a preceptos ideológicos sesgados, y señalan las acciones lideradas por el Movimiento San Isidro, como “injerencistas del imperialismo norteamericano”.⁷

⁶ Carta en solidaridad con el MSI. Disponible en:

<https://www.hypermediamagazine.com/sociedad/carta-en-solidaridad-con-el-movimiento-san-isidro/>

⁷ La presente declaración de respaldo a la cultura cubana, es un claro ejemplo de esto:

<http://www.lajiribilla.cu/declaracion-de-respaldo-a-la-cultura-cubana-a-sus-instituciones-y-su-acervo-creativo/>

Pese a la constante criminalización y acoso que padecieron los integrantes del MSI por parte del gobierno Cubano, este grupo ha logrado sintonizar y vincular a un amplio sector social tradicionalmente separado de “lo artístico”, al tiempo que ha puesto en jaque el poder hegemónico del Gobierno cubano sobre los espacios culturales Rialta (2020).

Así mismo, Ángel y Castro (2020) consideran al Movimiento San Isidro como uno de los grupos de la sociedad civil cubana que más éxito ha tenido en el propósito de llamar la atención nacional e internacional en contra del nuevo rumbo que está tomando la política cultural de Cuba.

Por su parte, Chaguaceda (2020) señala al Movimiento San Isidro como el detonante de diversos fenómenos de movilización pública en torno a derechos, y cómo sus reclamos artísticos y cívicos, sirvieron de precedente para “la mayor movilización pública autónoma en torno a derechos ocurrida en seis décadas de socialismo de Estado”, que fue la protesta de artistas e intelectuales frente al Ministerio de Cultura, en apoyo al Movimiento San Isidro en noviembre de 2020, y a partir de la cual surgió un nuevo movimiento “artista” llamado 27N Fusco (2020).

Justamente, la protesta de artistas e intelectuales frente al Ministerio de Cultura, se originó a partir de una serie de sucesos que evidencian esa movilización pública a la que hace referencia Chaguaceda (2020). El lunes 16 de noviembre de 2020, miembros del MSI se encerraron en la sede del Movimiento San Isidro, en protesta por la detención arbitraria de Denis Solis, también miembro del MSI.

Este hecho que tuvo cobertura nacional e internacional, según Cilano y Cuevas (2020), no solamente despertó manifestaciones de solidaridad por parte de representantes de misiones diplomáticas en la Habana, como la del encargado de Negocios de la Embajada de los EEUU en Cuba, Timothy Zúñiga-Brown; sino también de representantes de órdenes religiosas, y de representantes de organismos internacionales como el Secretario General de la Organización de

Estados Americanos [OEA], Luis Almagro; el Relator Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH, Pedro Vaca; el Relator Especial para Cuba de la CIDH, Stuardo Ralón. Las autoras, también señalan que organizaciones como Amnistía Internacional, y algunos representantes de países europeos y miembros del equipo de transición del presidente electo de Estados Unidos, Joe Biden, manifestaron su apoyo al MSI (p.40).

CAPÍTULO III

LA CAMPAÑA “ARTISTAS UNIDOS EN CONTRA DEL DECRETO 349 #NoalDecreto349”

Decreto Ley 349

El 20 de abril de 2018, fue promulgado por el Consejo de Ministros de Cuba y firmado por Miguel Díaz-Canel Bermúdez como Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, el Decreto Ley 349. Un Decreto que establece contravenciones sobre la prestación de servicios artísticos no regulados ni reconocidos por las instituciones culturales oficiales de Cuba.

Posteriormente, el 7 de diciembre del mismo año, entró en vigor esta disposición legal que como parte de las contravenciones establecidas, obliga a los artistas a obtener una autorización previa del Ministerio de Cultura para realizar cualquier presentación o exposición pública y privada. En virtud de este decreto, las autoridades tienen la facultad de suspender inmediatamente una exhibición, confiscar los materiales artísticos y las obras de arte, y sancionar a las personas o empresas que contraten a artistas sin autorización previa. Gaceta Oficial de la República de Cuba. [Decreto Ley 349]. 10 de julio de 2018 (Cuba).

El Decreto 349 actualiza el Decreto 226 del 29 de octubre de 1997 sobre "infracciones personales del reglamento para la prestación de servicios artísticos". En dicho decreto, se tipifica como delito la contratación de artistas y la venta o compra de obras de arte sin autorización de las instituciones culturales gubernamentales. En esta misma línea, con el Decreto 349, se prohíbe a todos los artistas, incluidos los colectivos de artistas, músicos e intérpretes, operar en espacios públicos o privados sin la aprobación previa del Ministerio de Cultura y le otorga facultad a las autoridades para suspender una presentación y de cancelar una autorización.



Decreto 349 y su posible impacto: esta figura presenta un breve análisis del Decreto y su posible impacto sobre el derecho a la libertad de expresión artística.

Si bien, el Decreto rara vez se aplicó directamente para restringir expresiones artísticas, más sí se utilizó como excusa para reprimir las expresiones pacíficas de oposición, en las que artistas y creativos que protestaron contra dicha legislación, fueron objeto de diversas formas de censura, repetidas detenciones arbitrarias y acoso sistemático por parte del Estado.

Campaña “Artistas Unidos en contra del Decreto 349-#NoalDecreto349”

Tomando la definición de Keck y Sikkink (1998), las campañas llevadas adelante por redes transnacionales de defensa de derechos humanos son conjuntos de actividades estratégicamente vinculadas, en las que un conjunto de actores con un claro potencial de

movilización, desarrollan acciones explícitas, visibles y con funciones mutuamente reconocidas en pos de un objetivo común (p.6).

Tabla 1

Relación de actores locales e internacionales entrevistados y referenciados como parte del ecosistema de actores de la campaña.

Espacio de acción	Nombre	Organización /agrupación/medio al cual estaba vinculado/a durante el desarrollo de la campaña	Rol
Local	Yanelys Nuñez Leyva	Movimiento San Isidro (MSI)	Es co autora, junto al artista Luis Manuel Otero Alcántara, del Museo de la Disidencia en Cuba (MDC). Fue parte del equipo de comisarios de la #00 Bienal de La Habana. Participó activamente en la creación del MSI, y es una de las creadoras e impulsoras de la campaña “Artistas unidos en contra del Decreto 349”.
	Iris Ruiz	Movimiento San Isidro (MSI)	Participó en la Organización de la #00bienal de la Habana 2018, es miembro del consejo directivo del MSI, ha participado en las campañas “Artistas unidos en contra del Decreto 349”, #LaBanderaEsDeTodos y #ESTAMOSCONECTADOS.
	Amaury Pacheco	Movimiento San Isidro (MSI)	Miembro fundador del grupo Omni Zonafranca. Miembro fundador y uno de los directivos del MSI. Formó parte del equipo organizador de la campaña “Artistas unidos en contra del Decreto 349”.
	Laritzia Diversent	CUBALEX	Abogada y Máster en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Asesora legal de la campaña "Artistas unidos en contra del Decreto 349" y de los artistas del MSI durante el desarrollo de la campaña.
	María Matienzo	Cubonet News	Escritora y periodista independiente que realizó la cobertura de la campaña "Artistas unidos en contra del Decreto 349" y otras acciones del MSI desde el portal independiente Cubonet News.

Internacional	Julie Trébault	Pen America - Artist at Risk Connection (ARC)	Directora del programa Artists at Risk Connection de PEN America, cuyo objetivo es salvaguardar el derecho a la libertad artística. Durante el periodo 2018-2019 lideró desde ARC diferentes iniciativas en apoyo a la campaña y a los artistas que participaron en ella. Fundado en 1922, PEN América es el mayor de los más de 100 centros de todo el mundo que componen la red de PEN Internacional.
	Gabriel Salvia	Fundación CADAL	Director Ejecutivo y miembro fundador de Fundación CADAL, organización no gubernamental sin ánimo de lucro, basada en Buenos Aires- Argentina. Durante el periodo 2018-2019 desarrolló diferentes acciones de incidencia internacional, encaminadas a apoyar la campaña y a los artistas del MSI.
	Elina Castillo	Experta independiente	Durante 2018-2019 lideró diferentes acciones encaminadas a apoyar la campaña desde Amnistía Internacional (AI) como encargada de campañas para el Caribe. Sus opiniones son como experta independiente, más no como funcionaria que representa las visiones y/o opiniones de la organización.

La campaña denominada “Artistas Unidos en contra del Decreto 349-#NoalDecreto349”, creada y promovida en el 2018 por artistas y creadores independientes en Cuba, tenía como objetivo principal la derogación inmediata de esta ley. Con la finalidad de cumplir dicho objetivo, la campaña contempló diferentes iniciativas tanto a nivel legal como en materia artística Museo de la Disidencia en Cuba (2018).

Al respecto, Yanelys Núñez Leyva señala que:

El objetivo de la campaña era la derogación de ese decreto, luego una revisión de la política cultural, que eso se sostenía en los diálogos con las instituciones y con el Ministerio de Cultura; pero lo que más nos interesaba era la revisión de la política cultural cubana, porque de nada valía que derogaran el decreto cuando hay otras leyes que afectan la libertad de expresión y los derechos culturales; y te hablo del

Movimiento San Isidro porque hubo otros grupos que luego se sumaron a la campaña y cada quien tenía sus exigencias. (Y.Núñez, comunicación personal, 12 y 13 de enero de 2022).

1. Principales actores involucrados en la creación y desarrollo de la campaña

En su trabajo por explicar el funcionamiento de las TAN a partir del desarrollo de campañas, Keck y Sikkink (1998) identifican que recursos tales como la información, el liderazgo y el capital simbólico o material, hacen posible una campaña.

A partir del análisis de una campaña, siguiendo a Keck y Sikkink (1998), se puede evidenciar la construcción de relaciones transnacionales, porque este enfoque le da relevancia al cómo se establecen y mantienen las conexiones entre los actores de la red- organizaciones, activistas, sus aliados y opositores- y no en en las instituciones a las que intentan persuadir.

De igual modo, las campañas son procesos de construcción de problemas en donde los activistas identifican un problema, especifican una causa y proponen una solución, con el objetivo de producir un cambio de procedimiento, sustantivo y normativo en su área de interés. Este proceso de "representación estratégica "debe funcionar para los diferentes actores de la red y también para el público objetivo (Keck y Sikkink, 1998:p. 8).

Siguiendo el desarrollo teórico propuesto por las autoras, al identificar algunos de los principales actores que participaron en diferentes acciones durante el desarrollo de la campaña, estos se pueden agrupar en: (1) organizaciones intergubernamentales tanto a nivel internacional como regional; (2) ONG internacionales; (3) ONG nacionales; (4) medios de comunicación y 5) Artistas e intelectuales.



Ecosistema de actores en el marco de la campaña: en esta figura se encuentran agrupados una muestra representativa de aquellos actores involucrados en diferentes etapas y acciones de la campaña. Es preciso señalar que si bien, la organización **Cubalex** actualmente funciona desde el exilio, para efectos de esta investigación se toma como organización nacional porque se fundó en la Habana y durante 6 años ofreció servicio de asesoría y asistencia legal gratuita dentro de Cuba, hasta que la mayoría de su Staff salió del país producto de un exilio forzado.

Al hablar de la campaña en distintos medios independientes cubanos, uno de sus coordinadores, Amaury Pacheco, remarcó el hecho de que la campaña se hubiese desarrollado a través de varias etapas en muy poco tiempo. Según Pacheco, “era importante hacer una campaña que fuera glamorosa, de carteles bonitos para los cubanos que estamos dentro y fuera, porque la gente de Miami, la gente de Europa tiene diferentes formas de visualizarse”(A. Pacheco, comunicación personal, 24 de enero de 2021).

En esa creación de identidad visual a la que se refiere Pacheco, el rol de los artistas como actores locales⁸ fue de gran relevancia, hasta el punto de crearse un colectivo llamado Movimiento San Isidro, con aquellos artistas que se asociaron de manera orgánica a la campaña en contra del Decreto 349. La elaboración de un manifiesto que definió la agenda y los

⁸ Ver Apéndice A. Tabla A.1 para conocer los nombres de los principales artistas que conformaron y lideraron acciones de la campaña, como miembros del Movimiento San Isidro.

intereses del Movimiento San Isidro fue una estrategia para conferir una identidad al grupo y que lo distinguiera de los muchos actores que se iban sumando a la campaña a medida que esta iba creciendo en impacto y visibilidad.⁹

Cabe preguntarse qué llevó a los artistas del Movimiento San Isidro a convertirse en actores locales líderes en el desarrollo de la campaña. Un primer factor es la búsqueda de construcción de colectividad. Para Pacheco, la acumulación de acciones que se realizaron desde el Decreto 349, de alguna manera fueron un catalizador que permitió conectar a parte de la intelectualidad cubana tanto afuera como adentro de Cuba, sentando unas bases para la conectividad, que más adelante se verían también reflejadas en sucesos como el 27N (A. Pacheco, comunicación personal, 24 de enero de 2021).

La conectividad no solamente permitió la visualización de la realidad cubana, sino que también los intelectuales percibieran la necesidad de perder el temor y apostar por la construcción de un espacio más abierto de construcción ciudadana en un contexto distópico como el cubano. Para Pacheco, esta apuesta es un elemento crucial, porque llevó a que el artista saliera de la burbuja del arte y no solo llegara a los intelectuales, sino también a la gente a través de la cultura que es transversal a todo.

Un segundo factor, es su impronta de trabajo en el campo de los derechos humanos, la búsqueda de espacios de diálogo alternativos y los planteamientos sobre la necesidad de una transición hacia la democracia en Cuba. En definitiva, el Movimiento San Isidro entra a formar parte de ese campo cultural y artístico independiente que logra conectar con la idiosincrasia del cubano desde las manifestaciones artísticas, generando un impacto sin precedentes en la historia de la resistencia civil en la isla.

⁹ Manifiesto de San Isidro, preparación y discusión del texto, conferencia de prensa para visibilidad. Ver en: <https://www.movimientosanisidro.com/manifiesto-de-san-isidro-preparacion-y-discusion-del-texto-conferencia-de-prensa-para-visibilidad/>

A partir de su experiencia y participación en la creación de espacios alternativos desde los años 90 en Cuba, Pacheco señala que:

Ya que la Revolución se declara hija de la cultura, entonces el espacio realmente vital y más activo para poder transformar la nación cubana, es el espacio de la cultura y ahí se manifiesta no solo el artista, se manifiesta el cubano en su totalidad. El artista con sus procedimientos desde el arte, desde la palabra ha ido creando espacios dentro de esta revolución, dentro de lo que llaman la revolución, dentro del proceso autoritario han creado espacios. (A. Pacheco, comunicación personal, 24 de enero de 2021).

Por su origen, objetivos y actores que la lideran, la campaña en contra del Decreto 349 se puede considerar como una iniciativa a favor de la libertad de expresión, en la que las manifestaciones artísticas y el liderazgo por parte de los artistas, se convirtieron en sinónimo de resistencia, tal y como ha sucedido a lo largo de la historia en otros contextos represivos.

La campaña “Artistas Unidos en contra del Decreto 349-#NoalDecreto349” y las diferentes acciones en contra del Decreto lideradas por la comunidad artística independiente tuvieron un gran impacto y sentaron un precedente en el espacio de resistencia cívica en la isla, porque como señalan Tedesco y Diamint (2020) generaron un movimiento inesperado liderado por los artistas, que permitió visibilizar y capitalizar el descontento de forma activa y organizada, “juntando gente apolítica que desplegó objetivos políticos, logrando así, que se revirtiera el control estatal que buscaba implementar el gobierno” (p. 19).

2. Contexto doméstico en el que se desarrolló la campaña

Como se indicó en el apartado anterior, Cuba es un Estado socialista de partido único, en el que los derechos a la libertad de expresión, de asociación, de reunión, de circulación, al debido proceso y al acceso a la información pública están seriamente restringidos. Los individuos o grupos de disidentes que se atreven a protestar abiertamente o que son

considerados por las autoridades como políticamente abiertos y críticos con el poder, son a menudo arrestados y detenidos. El Estado controla todos los aspectos de la vida de sus ciudadanos: prohíbe los medios de comunicación independientes, controla la distribución de alimentos, medicinas, trabajo e incluso el acceso a la vivienda, están centralizados por el aparato estatal Bertelsmann Stiftung (2020).

En el 2018 se presentó una transición generacional en el liderazgo político, cuando el 19 de abril, tomó posesión como nuevo presidente Miguel Díaz-Canel, quien entró a reemplazar a Raúl Castro. Este cambio de liderazgo político, vino acompañado de la introducción de una nueva constitución aprobada por la Asamblea Nacional el 22 de julio, y sometida a referéndum nacional el 24 de febrero de 2019, que aunque reconoce el papel del mercado, de la actividad privada y de la inversión extranjera en la economía de la Isla; reafirmó el reconocimiento del Partido Comunista como la “fuerza dirigente superior de la sociedad y del Estado”. Previamente, en el 2017, el gobierno había anunciado que ampliaría progresivamente los servicios domiciliarios de Internet y había sido reelecto para formar parte del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas durante el período 2017-2019 (Human Rights Watch [HRW], 2000).

Siguiendo con este razonamiento, en la mayoría de sistemas políticos como el cubano donde la toma de decisiones no está en manos de los ciudadanos a través de elecciones libres y justas para cargos significativos; resulta paradójico la implementación de una serie de reformas democráticas y liberales que no reflejan ningún cambio significativo en la naturaleza autoritaria del sistema y son simplemente un “reformismo de fachadas vaciado de cualquier sustancia significativa” Levitsky y Way (2013)¹⁰.

¹⁰ En el caso de Cuba se observa que a pesar de las reformas constitucionales introducidas en el 2019, mientras el Partido Comunista mantenga su control sobre el resto de los poderes del Estado y no existan plenas libertades civiles en los procesos de elección popular, no se podrá hablar de la existencia de un sistema político democrático.

Al hablar de contexto doméstico, también es preciso retomar de los antecedentes lo expuesto por los historiadores (Henken, 2021; Mare, 2020; Tedesco, 2022), que concuerdan que el acceso en el 2018 por parte de los ciudadanos a internet móvil y por ende a plataformas de redes sociales como: Telegram, Signal, Twitter, YouTube, Facebook y WhatsApp; generó en la isla nuevas formas de comunicación y un tipo de cultura participativa que habilitó el desarrollo de movilizaciones sociopolíticas propiciadas por la tecnología.

La principal ventana de oportunidad que marcó el desarrollo e impacto a nivel nacional e internacional de la campaña; fue que los cubanos tuvieran acceso a internet 3G desde sus móviles a cualquier hora y en cualquier lugar, lo cual permitió que las redes sociales se convirtieran en una herramienta inmediata para la difusión de información.

Esa difusión inmediata de información, facilitó el que los artistas pudieran activar la relación de la ciudadanía con el espacio público desde la zona de disenso, y aportar a la conformación de una masa crítica sobre el accionar de las instituciones gubernamentales y su toma de decisiones con respecto a los procesos legislativos. Al respecto, Iris Ruíz miembro del Movimiento San Isidro, argumenta que la campaña en contra del Decreto 349 permitió que la sociedad civil se diera cuenta de la importancia de las leyes y de participar en la creación de las mismas. Lo anterior, abre la puerta para pensar que quizás la campaña se convirtió en un laboratorio de participación ciudadana paralelo al contexto represivo existente en la isla (I. Ruíz, comunicación personal, 20 de julio de 2020).

3. Principales estrategias de movilización y visibilización de la campaña

Para entender el desarrollo y posterior impacto de la campaña, es preciso revisar las principales estrategias de movilización y visibilización que utilizaron los artistas del Movimiento San Isidro, para llegar a medios de comunicación y a actores internacionales como ONGs de derechos humanos y la comunidad artística internacional.

El desarrollo de la campaña se dividió en dos campos de acción: el artístico y el legal acompañado por acciones de advocacy tanto en el sistema internacional como en el interamericano de Derechos Humanos.

3.1 Acciones artísticas y creativas

Algunas de las acciones artísticas y creativas de la campaña, tomaron como referencia las experiencias de otros colectivos artísticos como Omni Zona Franca, las cuales inspiraron acciones que invitaban al uso del espacio público. Una de las acciones más representativas fue la convocatoria a una meditación colectiva titulada “Arte y Libertad de Expresión”. El evento estaba programado en uno de los espacios más concurridos por la juventud cubana, el parque de 23 y G, en El Vedado, pero la acción no se logró concretar porque todos los artistas fueron detenidos. Este hecho, dejó en evidencia el carácter represivo y autoritario de las autoridades cubana, que no permitieron que una acción tan pacífica como una meditación, se pudiera llevar a cabo.

En esa misma línea, se organizaron acciones más tradicionales como conciertos en casas de artistas, y nuevamente apelaron a acciones realizadas en el pasado por otros colegas, como lo fue convocar a un partido de fútbol en forma de protesta contra el Decreto 349, al que llamaron “La Plástica cubana se dedica al fútbol”. Al respecto, Yanelys Núñez manifiesta que organizar ese partido era una manera de actualizar una acción llamada “La plástica joven se dedica al béisbol“, convocada en 1989 por los artistas cubanos de ese momento que vivían un contexto similar de censura, represión y cierre de exposiciones (Y.Núñez, comunicación personal, 12 y 13 de enero de 2022).

Es importante resaltar que en paralelo a estas acciones, se realizaron diferentes círculos de diálogo en torno al Decreto y a lo que los artistas querían lograr con todas estas iniciativas. En estos espacios de diálogo y encuentro en los que participaron diferentes actores como periodistas independientes, artistas y activistas; también comenzaron a construirse las bases que

resultaron en las movilizaciones del 27 de noviembre de 2021 frente al Ministerio de Cultura (Ver Apéndice C.1.1, pregunta No. 2, Y.Núñez, comunicación personal, 12 y 13 de enero de 2022).

El 27 de septiembre de 2018, más de 30 artistas se reunieron en el patio del Consejo Nacional de las Artes Plásticas, con funcionarios del Ministerio de Cultura por motivo de una carta que habían enviado al Ministro de Cultura de Cuba, pidiendo una reunión y un debate abierto sobre el Decreto 349. La carta contenía una serie de demandas y cuestionamientos puntuales, relacionados con el Decreto y su implementación¹¹.

Un factor fundamental en el desarrollo de la campaña y que se relaciona directamente con el impacto de la misma, fue el uso de las redes sociales como principal plataforma de difusión. A través de las redes sociales se difundieron una amplia variedad de materiales audiovisuales como videos explicativos sobre lo qué era el Decreto 349 y en los que utilizaron según Yanelys Núñez “la figura de artistas autodidactas que no habían pasado por la academia y que son reconocidos por todos como Benny Moré o la que canta 20 años Maria Teresa Vera; y la manera de contextualizar el decreto era que si estos artistas hubiesen estado vivos e intentaban trabajar en un contexto con un decreto como éste, hubiesen sido sancionados” (Y.Núñez, comunicación personal, 12 y 13 de enero de 2022).

Como parte de esa variedad audio visual, también crearon videos cortos donde los artistas que ya tenían un prestigio dentro de su comunidad o su generación, decían que apoyaban a la 00Bienal. Para Yanelys Núñez, esta fue una estrategia bien pensada porque permitió que la comunidad artística confluyera bajo una misma iniciativa con la comunidad de opositores políticos.

Las redes sociales también permitieron la difusión de una extensa galería de imágenes acompañadas por frases de artistas, periodistas y activistas que estaban dentro y fuera de Cuba.

¹¹ Carta disponible en: <https://revistaelestornudo.com/una-carta-349-i/>
<https://revistaelestornudo.com/una-carta-349-ii/>

Esa conexión con otros cubanos, permitió que las imágenes circularan dentro y fuera de la isla. En paralelo a estas acciones, los artistas que lideran la campaña crean un grupo de Facebook sobre la campaña denominado “Artistas Cubanxs en Contra del Decreto 349”, mediante el cual también posicionaron los hashtag #Noal349 y #Artelibre (Artistas Cubanxs en Contra del Decreto 349, s.f.).

3.2 Acciones legales y de advocacy

Como segundo campo de acción, se destacan las acciones legales y de advocacy que acompañaron en paralelo a las artísticas expuestas previamente. El rol de la ONG “CUBALEX” fundada en Cuba, pero que debido a presiones por parte del gobierno se vió forzada a continuar su funcionamiento en el exilio, y cuyo expertise es el estudio de las leyes nacionales e internacionales para promover reformas al sistema jurídico de Cuba y defender los derechos humanos en la isla; fue fundamental para la campaña.

Para los artistas del Movimiento San Isidro el apoyo de CUBALEX les permitió evaluar todas las vías de acción que tenían a nivel legal, como por ejemplo la radicación de un recurso de queja o petición al Fiscal General de la República, al Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP), al Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Jurídicos de la ANPP, al Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, y al Ministro de Cultura. Frente a esta acción, Yanelys Núñez argumenta que si bien “una recogida de firmas no quita el decreto, la intención era simplemente presentar la queja y llenar los buzones de queja para ver si el gobierno quería hacer algo, porque a nivel legal no podíamos hacer mucho más”(Y.Núñez, comunicación personal, 12 y 13 de enero de 2022).

CUBALEX apoyó y difundió las denuncias sobre las múltiples detenciones arbitrarias de artistas¹², así como también les brindó asesoría en la presentación de recursos de Habeas

¹² El Movimiento San Isidro publicó un documento donde recopiló las diferentes acciones, así como el acoso, las multas y demás acciones represivas de los cuales fueron víctimas, durante el primer semestre de campaña. Documento disponible en: <https://observacuba.org/wp-content/uploads/2018/12/sentadapacifica349.pdf>

Corpus cada vez que eran detenidos de manera arbitraria y no se sabía de su paradero. Igualmente, enviaron una comunicación a procedimientos especiales de Naciones Unidas tales como la Relatoría de Derechos Culturales, la Relatoría de Libertad de opinión y expresión, entre otras; denunciando el Decreto 349 como una práctica restrictiva (L.Diversent, comunicación personal, 15 de marzo de 2023).

Otro recurso importante en el cual trabajaron los artistas con el apoyo de CUBALEX fue en la elaboración de un claro análisis jurídico del Decreto 349 donde exponían los derechos que restringía el Decreto, la relación del mismo con la política cultural cubana, la relación del Decreto con la censura previa, los derechos que afectaba y restringía este Decreto, así como “la ambigüedad que representaba como estaba escrito y que no respondía realmente a las exigencias de la comunidad artística de ese momento, sino que al final recortada las pocas libertades que habían”(Y.Núñez, comunicación personal, 12 y 13 de enero de 2022).

Por otro lado, la creación de un plan de incidencia internacional fue fundamental a la hora de conectar la campaña con organizaciones internacionales de Derechos Humanos y posicionar a los artistas como voces legítimas en la defensa de la libertad de expresión en Cuba. Al respecto, Yanelys Núñez quien participó en las primeras giras de incidencia del Movimiento, destaca que el conectar con organizaciones internacionales de Derechos Humanos como Fundación CADAL o Amnistía Internacional, les permitió llevar la campaña a contextos de incidencia internacional por primera vez, en donde los artistas eran quienes expresaban su oposición frente a una ley que los afectaba a todos (Y.Núñez, comunicación personal, 12 y 13 de enero de 2022).

Frente al planteo sobre la impronta política de la campaña, Yanelys Núñez expone un argumento que ha servido para caracterizar el accionar del Movimiento San Isidro, y está relacionado con la importancia de sentar un precedente en la comunidad artística de ese

momento, de que “no pasa nada con ser artistas y ser activistas, que no es una contradicción, que es un derecho humano, algo natural y por eso siempre lo planteamos como una campaña política”.

Durante estos viajes de incidencia a países como Argentina, Chile, Uruguay, México, Suiza, Estados Unidos, entre otros; los artistas del Movimiento San Isidro denunciaron en escenarios como Naciones Unidas¹³, la existencia del Decreto 349, así como la represión por parte del régimen a los artistas, activistas y periodistas que apoyaban la campaña. De igual manera, en el marco de las giras de incidencia que el Movimiento San Isidro realizó por el Cono Sur, se destacaron acciones como el encuentro con la Directora del Observatorio de Políticas Culturales de Chile¹⁴, donde los artistas conversaron acerca del Decreto 349 y la voluntad de crear vínculos de cooperación en la creación de un Observatorio de Derechos Culturales en Cuba.

Es importante destacar el rol de la documentación en todo el desarrollo de la campaña, ya que muchas discusiones, denuncias, alianzas y acciones concretas, han quedado registradas en documentos, videos, páginas de Facebook y publicaciones en redes. Un claro ejemplo de lo anterior, es cómo a partir de la campaña, el Movimiento San Isidro comienza a dejar constancia¹⁵ de sus objetivos y acciones en el marco de su plan de incidencia internacional.

3.3 Acciones que involucraron a otros actores locales

La repercusión que tuvo la campaña en la sociedad civil independiente cubana en constante evolución, se vió reflejada en otras acciones que se realizaron en contra del Decreto 349 y que involucraron a otros artistas y colectivos de activistas y defensores de derechos

¹³ Posteo Luis Manuel Otero en Facebook: “Hoy denunciamos en la ONU Ginebra, los abusos del Régimen cubano contra la libertad en Cuba. Seguimos conectados #noaldecreto349 noesanexionismoesarte #movimientosanisidro #artelibre #artecubano #artecomtemporaneo #arte #onu #ginebra #cuba” Disponible en: <https://www.facebook.com/photo/?fbid=2470558639642578&set=pcb.2470559319642510>

¹⁴ Registro del encuentro. Disponible en: <https://www.facebook.com/photo/?fbid=1482753078521972&set=a.1173315866132363>

¹⁵ Registro de las diferentes acciones de incidencia internacional. Disponible en: <https://www.movimientosanisidro.com/la-incidencia-internacional/>

humanos de la isla, más allá del Movimiento San Isidro. La Unión Patriótica de Cuba (UNPACU), una de las organizaciones ciudadanas de oposición y pro democracia más importantes de la isla, en septiembre de 2018, realizó una acción pacífica de protesta en contra del Decreto, denominada “No al Decreto 349 Sí al arte libre”¹⁶. También se destaca el concurso "349 Cuba" que se realizó en Twitter y Facebook, coordinado por el proyecto cultural Puente a la Vista y sus colaboradores.¹⁷

Como se había mencionado previamente, el apoyo de artistas y activistas cubanos en el exilio fue muy importante para impulsar la visibilidad y el impacto de la campaña a nivel internacional. Se destacan acciones como las llevadas a cabo por la reconocida artista y activista Tania Bruguera, quien participó y apoyó varias acciones en el marco de la campaña, así como en otras desde su proyecto independiente INSTAR.

Bruguera concedió una serie de entrevistas a las instituciones y medios de arte y cultura más importantes del mundo, como el Museo de Arte Moderno de Nueva York (MoMA)¹⁸, que fueron fundamentales para impulsar la visibilidad y solidaridad por parte de la comunidad artística internacional, así como la residencia que realizó en el Tate Modern de Londres, y que sirvió en parte, de plataforma para visibilizar la situación de los artistas en Cuba y el Decreto 349. (Ver Apéndice B, para conocer el mapeo de la totalidad de acciones artísticas y de advocacy identificadas en el marco de la campaña durante el periodo 2018-2019).

4. Impacto de la campaña a nivel nacional e internacional

En campañas que surgen a nivel doméstico, como es el caso de la campaña en contra del Decreto 349; los actores que principalmente lideran la campaña -que en este caso serían los artistas- conectan a todos los involucrados entre sí, buscan recursos, proponen y preparan actividades y realizan relaciones públicas con el fin de visibilizar los objetivos de la campaña.

¹⁶ Registro de la acción. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=nV1TfP752po>

¹⁷ Registro de la acción. Disponible en: https://diariodecuba.com/cultura/1550702375_44749.html

¹⁸ Entrevista de Tania Bruguera para el MOM. Disponible en: <https://www.moma.org/magazine/articles/22>

Keck y Sikkink (1998) argumentan que estos actores deben tratar conscientemente de desarrollar un *marco común de significado* con otros que apoyan desde el extranjero y que pueden internacionalizar la campaña. Para las autoras, los grupos de activistas llevan mucho tiempo utilizando el lenguaje de las campañas, para materializar y comunicar una serie de esfuerzos centrados y estratégicamente planificados en torno a una causa específica (p.6).

En el caso de la campaña en contra del Decreto 349, por las acciones y estrategias que llevaron a cabo, tanto actores locales como organizaciones internacionales de derechos humanos y que se detallaran en el presente capítulo, se puede argumentar que el marco común de significado y lo que moviliza a todos los actores involucrados, es la defensa de derechos civiles y políticos y la protección de libertades individuales tales como la libertad de pensamiento y de expresión-haciendo un especial énfasis en la libertad de expresión artística-, el derecho de reunión y la libertad de asociación.

Siguiendo el razonamiento de Keck y Sikkink (1998), para que una campaña en el ámbito de los derechos humanos tenga impacto, esta debe ser convertida en una “causal story” que permita establecer quién tiene la responsabilidad directa de las violaciones en materia de derechos humanos. Es así, como la *causal story* que se identifica a partir de la campaña, es la siguiente: El gobierno cubano es responsable de crear una ley que vulnera el derecho a la libre expresión puntualmente a la libertad de expresión artística, al tiempo que establece una censura a la actividad creativa y cultural independiente de los cánones oficiales en la isla. En paralelo, los artistas, activistas y periodistas independientes que organizaron o participaron en eventos culturales alternativos, protestas pacíficas y campañas como la campaña “Artistas Unidos en contra del Decreto 349-#NoalDecreto349”, fueron víctimas de acoso y censura por parte de las autoridades cubanas.

El identificar la *causal story* y a los responsables directos por las violaciones a los derechos humanos en la isla, permitió evidenciar el impacto a nivel nacional que tuvo la campaña, que para efectos de esta tesis se evalúa en dos aspectos:

El primero está relacionado con un aspecto mencionado previamente, y es que si bien el Decreto 349 no ha sido derogado hasta el momento, las múltiples acciones de protesta por parte de la comunidad artística-en su mayoría independiente- entre las que se encuentran la campaña junto con el rechazo por parte de la comunidad internacional, llevó a que en diciembre de 2018, pocos días después de la entrada en vigor del Decreto, el Ministro de Cultura, Alpidio Alonso, anunció en la Televisión Nacional que el Decreto 349 sólo se aplicaría de forma "consensuada" y "gradual", reconociendo que este no regularía aún "ciertos ámbitos de la promoción del arte y los servicios culturales" *14ymedio* (2018).

Igualmente, en una entrevista otorgada a la prensa extranjera, el viceministro de Cultura Fernando Rojas, detalló que se iba a publicar el reglamento del Decreto y afirmó que se aplicaría "en situaciones muy claras". A pesar de estos anuncios, hasta el momento del desarrollo del presente trabajo de tesis, no se han realizado otras modificaciones al Decreto y no ha sido derogado Rojas (2018).

A partir de lo anterior, se infiere que esta campaña, abrió las puertas para que los artistas se reunieran y cuestionaran de frente a la institucionalidad pidiendo revisiones y la derogación de un decreto.

El segundo aspecto, está relacionado con la respuesta a una pregunta que se formulan las autoras (Keck y Sikkink, 1998) frente al impacto de cualquier campaña, y que apunta a si la campaña que se está analizando produjo algún cambio social, político o cultural importante. A partir del desarrollo de las diferentes acciones de protesta en contra del Decreto 349, entre las que se destacan la campaña "Artistas Unidos en contra del Decreto 349-#NoalDecreto349", se puede evidenciar que:

- Desde el 2018 se ha conformando una masa crítica y una conciencia de participación en la construcción de la leyes y en los procesos legislativos, que viene a partir de que se llamó la atención sobre el Decreto 349.
- Contribuyó a visibilizar nuevamente la relación entre represión y censura por parte de la institucionalidad hacia las voces disidentes en el campo cultural.
- Contribuyó a que se gestara un Movimiento como el de San Isidro liderado por artistas, que permitió visibilizar y capitalizar el descontento popular de forma activa y organizada. Al respecto, se han publicado artículos donde autores como Menéndez-Conde (2020), señalan cómo el Movimiento San Isidro está creando un espacio de resistencia cívica en la isla, a través de prácticas interdisciplinarias que establecen una relación entre arte y política. Otros autores como Grandío (2021), ven al Movimiento San Isidro como parte de un conjunto de nuevos actores en la disidencia cubana provenientes de sectores populares, que desde finales del 2018 “revitalizaron y ampliaron el alcance del ejercicio de las oportunidades políticas de los cubanos en su interacción con el estado totalitario”.
- La campaña significó un restablecimiento del vínculo de solidaridad entre activistas, artistas y periodistas, con miras a fortalecer una conciencia cívica ciudadana, para la reconstrucción de la sociedad civil cubana.

Ahora bien, al hablar del impacto internacional que tuvo la campaña, más allá de los pronunciamientos de instituciones que conforman el sistema universal e interamericano de Derechos Humanos, y de representantes de gobiernos democráticos como ya se ha expuesto previamente es importante destacar el apoyo que recibió la campaña por parte de medios internacionales y de la prensa independiente cubana, porque fueron estas las plataformas que

permitieron difundir la campaña y darle voz a sus creadores, en una magnitud que no había tenido otra campaña liderada por la comunidad artística en Cuba.

En una comunicación publicada por Naciones Unidas en la tercera semana de agosto de 2018 dirigida al gobierno cubano, firmada por 4 Relatores entre los que se encuentran la Relatora Especial sobre los derechos culturales y el Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión; las relatorías argumentan que el Decreto 349, contiene restricciones vagas y excesivamente amplias sobre la expresión artística que no cumplen con los criterios de objetivo legítimo, necesidad y proporcionalidad requeridos por el derecho internacional de los derechos humanos, y llaman al gobierno de Cuba a que recuerde sus obligaciones con el derecho internacional de los derechos humanos.¹⁹

Para los Relatores, los criterios de objetivo legítimo, necesidad y proporcionalidad, no se cumplen porque con este Decreto se prohíbe los materiales audiovisuales que contengan, entre otras cosas: "uso de símbolos patrióticos contrarios a la legislación vigente" (artículo 3a), lenguaje "vulgar u obsceno" (artículo 3d), y cualquier otro contenido que "viole las disposiciones legales que regulan el desarrollo normal de nuestra sociedad en materia cultural" (artículo 3g). Además, tipifica como delito "la comercialización de libros cuyo contenido sea perjudicial para los valores éticos y culturales" (Artículo 4f).

Es preciso señalar que frente a los múltiples señalamientos en contra del Decreto 349, el Gobierno cubano defendió su postura argumentando que el mismo no limitaba la libertad de expresión artística y creativa, ni el derecho a la libertad de expresión, y que por el contrario, "la Revolución siempre ha permitido niveles de educación e instrucción suficientes para que todas las personas puedan ejercer estos derechos" Diario de Cuba (2018).

Así mismo, al hablar del impacto internacional, un aspecto importante también a resaltar en el marco de esta campaña fueron los vínculos entre artistas internacionales, artistas

¹⁹ Referencia a comunicación interna (OL CUB 2/2019). Disponible en: <https://spcommreports.ohchr.org/TMResultsBase/DownloadPublicCommunicationFile?gId=24575>

cubanos y la prensa internacional, porque al integrarse a la campaña diversos perfiles de la comunidad artística, el mensaje de “el Decreto podría afectar directamente a cualquier artista”, se potenció tanto dentro como fuera de Cuba.

Es así como medios y revistas internacionales de arte y cultura, también han publicado artículos de opinión y otorgado reconocimientos al Movimiento San Isidro y a la campaña en contra del Decreto 349 desde el 2018 hasta la actualidad. En 2018, Arnet, la primera agencia de noticias del mundo dedicada al mercado global del arte las 24 horas del día, publicó un artículo donde expuso diferentes acciones de la campaña “Artistas Cubanxs en Contra del Decreto 349”, así como lo que representaba la existencia de un Decreto como el 349 para el sector de las artes y la cultura en Cuba.

De igual manera, *The Art Newspaper*, un reconocido diario en línea y en papel que cubre el mundo del arte internacional desde 1990; visibilizó acciones de la campaña como la creación del “Manifiesto de San Isidro”, y resaltó la importancia del creciente movimiento de artistas contra Decreto 349, que se estaba gestando en la isla Rojas (2018).

Así mismo, en 2021, el medio *ArtReview*, una de las principales revistas internacionales de arte contemporáneo en el mundo, incluyó en su reconocida publicación anual de “Las Personas más influyentes en 2021 en el mundo del arte contemporáneo”, al Movimiento San Isidro, y los caracteriza como un colectivo de artistas e intelectuales que protestan por la creciente represión de la libertad artística en Cuba *ArtReview* (2021).

Es preciso resaltar que no solamente medios especializados en arte y cultura visibilizaron la campaña en sí, y los nombres de quienes estaban liderando las diferentes acciones; medios internacionales como *DW*, *Reuters* y el *New York Times*, también dedicaron líneas en sus publicaciones para cubrir y difundir lo que estaba sucediendo en Cuba con la campaña y los artistas.

CAPÍTULO IV

INDICIOS SOBRE LA CREACIÓN DE UNA TAN EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA “ARTISTAS UNIDOS EN CONTRA DEL DECRETO 349 #NoalDecreto349”

Como se expuso anteriormente, las redes son formas de organización que se caracterizan principalmente por patrones de comunicación e intercambio voluntarios, recíprocos y horizontales entre actores comprometidos, con conocimientos específicos que trabajan en áreas temáticas especializadas, y cuyo principal objetivo es influir en el cambio de comportamiento de los Estados y de organizaciones internacionales, promoviendo la aplicación y cumplimiento de las normas internacionales.

Se les denominan redes de *promoción y defensa* porque quienes las promueven defienden una causa propia o abogan por las causas de otros. Así mismo, estas redes cobran importancia a nivel transnacional y nacional porque construyen nuevos vínculos entre los actores de la sociedad civil, los Estados y las organizaciones internacionales, generando nuevos canales y espacios de incidencia en el sistema internacional. De acuerdo con Keck y Sikkink (1998), en áreas temáticas como el medio ambiente y los derechos humanos, es evidente cómo estos canales y espacios de incidencia son puestos a disposición de nuevos actores para el desarrollo de las luchas políticas y sociales que lideran a nivel doméstico.

El núcleo de la relación entre los diferentes actores de una TAN, es el intercambio de información. Lo que es novedoso en estas redes, es la capacidad para movilizar información estratégicamente con el fin de persuadir, presionar y obtener influencia sobre organismos y gobiernos mucho más poderosos. Los activistas que hacen parte de estas redes intentan no solo

influir a nivel político, sino también transformar la naturaleza del debate en torno a los temas por los cuales están realizando advocacy y campañas.

Aunque las redes deben entenderse como estructuras comunicativas, también deben entenderse como espacios políticos en los que diferentes actores negocian, formal o informalmente los significados sociales, culturales y políticos de la causa que los une. En el caso de la campaña en cuestión, los diferentes actores coinciden en que el objetivo en común fue denunciar y visibilizar en su gran mayoría a través de diversas plataformas como las redes sociales, la existencia de un Decreto como el 349 que atenta contra la libertad de expresión artística en Cuba, otorgando así, un nuevo significado a nivel cultural de lo que representa la libertad de expresión en la isla.

En lo que respecta al rol de las TAN frente a la difusión de las normas internacionales en el ámbito de los derechos humanos y su impacto a nivel doméstico Risse, Ropp y Sikkink (1999), argumentan sirven a tres propósitos que constituyen condiciones necesarias para un cambio sostenible de normas y prácticas a este nivel:

- Introducen a los Estados que violan las normas en la agenda internacional en términos de concienciación moral. Al hacerlo, también recuerdan a los Estados liberales su propia identidad como promotores de los derechos humanos.
- Dan poder y legitimidad a las reivindicaciones de los grupos de oposición nacionales contra los gobiernos que violan las normas, y protegen parcialmente la integridad física de dichos grupos frente a la represión gubernamental. Por lo tanto, son cruciales para movilizar a la oposición nacional, los movimientos sociales y las ONGs en los países objetivo.
- Desafían a los gobiernos que violan las normas creando una estructura transnacional que presiona a esos regímenes simultáneamente "desde arriba" y "desde abajo". Cuanto

más se mantengan estas presiones, menos opciones tendrán los gobernantes políticos de continuar con la represión o por lo menos tendrá un costo político y social importante.

Interacción entre los diferentes actores

Retomando el análisis sobre el funcionamiento de las redes transnacionales de advocacy, Keck y Sikkink (1998), también argumentan que durante los últimos tiempos, individuos y organizaciones han formado y nombrado redes transnacionales, desarrollado y compartido estrategias y técnicas de trabajo en red, y evaluado las ventajas y límites de este tipo de actividad (p.4). Es por esto, que los tipos de interacciones son un factor importante a la hora de hablar de la creación de una red transnacional, ya que debe existir una idea, defensores que la difundan y un público dispuesto a recibirla.

Para analizar la interacción que se produjo entre las diferentes organizaciones en el marco de la campaña, se tomó una muestra representativa de diez organizaciones²⁰ que tienen como factor en común la protección y defensa de los derechos humanos. Algunas enfocan su trabajo en la defensa de la libertad de expresión como lo son Pen Internacional e Index On Censorship, y otras en la defensa de la libertad de expresión artística como Artist at Risk Connection y Freemuse. También se encuentran organizaciones como Fundación CADAL y Prisoner Defenders, que enfocan gran parte de su trabajo en Cuba y otras reconocidas históricamente por la defensa de derechos humanos en el mundo como lo son Amnistía Internacional y Human Rights Watch.

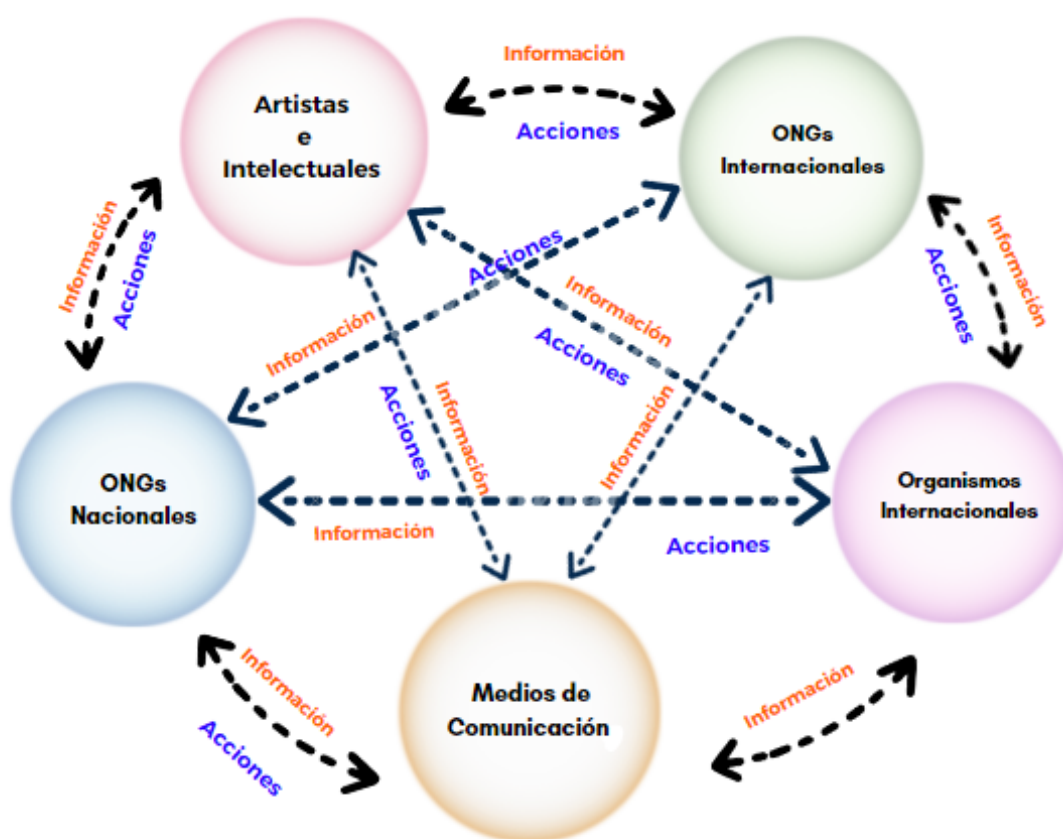
Ahora, para efectos del análisis se tomaron tres organizaciones internacionales y una local llamada CUBALEX²¹ que funciona desde el exilio, bajo el criterio de ser de las que más realizaron acciones públicas de incidencia y visibilización; lo anterior teniendo en cuenta que

²⁰ La muestra representativa contempló a las siguientes organizaciones internacionales: Amnistía Internacional, Human Rights Watch, Index On Censorship, Pen International, Pen America - Artist at Risk Connection, Freemuse, Fundación CADAL, Prisoner Defenders, Front Line Defenders, Civicus.

²¹ De acuerdo a su misión, Cubalex es una asociación sin fines de lucro que a través de la ley nacional e internacional defiende y promueve los derechos humanos con la finalidad de alcanzar el restablecimiento de la democracia y el Estado de Derecho en Cuba.

hay acciones de incidencia que no son de público conocimiento y que hay otras organizaciones internacionales que también apoyaron la campaña, y que no se incluyen en esta muestra.

Keck y Sikkink (1998) explican que estas interacciones entre los diferentes actores pueden generarse a partir de una tipología de tácticas propia de las TAN, que a su vez permiten entender bajo cuáles condiciones estas redes pueden ser efectivas, y que para efectos del actual análisis, permitirá evidenciar cómo se involucraron las diferentes ONGs internacionales defensoras de derechos humanos en el desarrollo de la campaña en contra del Decreto 349.



Nota: esta gráfica representa el flujo de interacciones entre los diferentes actores involucrados en la campaña.

Tipología de tácticas

La primera táctica está relacionada con la *política de la información* (Information Politics) o la capacidad de generar información verificada, que posteriormente podrá ser

utilizada en acciones donde tenga mayor repercusión y en canales donde llame más la atención, como por ejemplo los medios de comunicación.

Para las autoras, la información une a los miembros de la red y es esencial para la eficacia de la misma. Señalan, que aunque muchos intercambios de información son informales, las redes proporcionan información que de otro modo no estaría disponible, procedente de fuentes que de otro modo no se tendrían en cuenta. Igualmente, las redes deben lograr que esta información sea comprensible y útil para activistas y cualquiera que esté interesando en la causa que se está defendiendo. Es importante tener en cuenta, que los flujos de información en las redes de defensa no sólo aportan hechos, sino también testimonios e historias contadas por personas cuya realidad se ha visto afectada (p.26).

Frente al rol de la información producida por las ONGs, las autoras argumentan que estas han contribuido a legitimar el uso de información testimonial junto con la información técnica y estadística. La vinculación de ambas es crucial, ya que sin los casos individuales los activistas no pueden motivar a la gente para que busque cambios a un nivel político. Este doble enfoque, es cada vez más frecuente en el desarrollo de campañas internacionales que utilizan información fiable, oportuna y bien documentada para alertar a la prensa y a los responsables de tomar decisiones políticas (p.27).

Las autoras complementan su argumento sobre el papel central de la información en la creación de redes, a partir del contacto y la interacción que se genera entre las ONGs y los grupos afines dentro y fuera del país, que les proporcionan acceso a la información que necesitan estos agentes no gubernamentales, para llevar a cabo y legitimar su trabajo en función de una causa específica.

Ahora bien, a partir de las entrevistas realizadas a expertos y actores representativos de organizaciones internacionales y periodistas independientes, se puede evidenciar el rol estratégico para la campaña que tuvo CUBALEX, organización cubana previamente

referenciada en el capítulo III, y que contribuyó a legitimar el uso de información técnica confiable y bien documentada, que permitió a los diferentes actores locales e internacionales llamar la atención internacional sobre el Decreto 349 y la campaña que buscaba su derogación.

Tanto organizaciones internacionales, como los artistas y periodistas independientes, encontraron en CUBALEX una fuente que canalizó, verificó y compartió información de calidad, gracias al expertise y conocimiento de Cuba a nivel legal, pero también a nivel de derechos humanos por parte de su equipo, encabezado por la abogada y activista Laritza Diversent.

Por otro lado, la llegada de internet y el acceso a las redes sociales en Cuba a partir del 2018, significó que el gobierno ya no iba a contar con el monopolio del manejo y control de la información y el cómo ésta circulaba. De igual manera, este acceso a internet permitió que las ONGs contaran con un acceso privilegiado y directo a la información de lo que sucedía en la isla casi que en tiempo real, porque la información fluía hacia afuera por esta grieta que se genera en el férreo sistema de control cubano y que anteriormente no existía.

Los medios de comunicación independientes fueron aliados esenciales en el cómo circuló la información hacia afuera de la isla durante el desarrollo de la campaña, y esto quedó evidenciado en los múltiples reportajes, artículos de opinión y denuncias que se publicaron en medios como *Cubonet*, *Diario de Cuba*, *CiberCuba*, *El Estornudo*, *Radio Televisión Martí*, entre otros. El que los medios de sumaran a la campaña, demostró la influencia y llegada que tenían a la población, más allá del control de los medios oficiales (Ver Apéndice C.1.5, pregunta No. 1, M. Matienzo, comunicación personal, 9 de enero de 2023).

Por otro lado, el utilizar diversas plataformas de comunicación como redes sociales para difundir la campaña y visibilizar a los actores locales precursores de la misma, quienes a su vez, fueron objeto de diversas formas de censura, repetidas detenciones arbitrarias y acoso sistemático por parte del Estado cubano; así como el producir información con datos

verificados sobre las detenciones arbitrarias, la censura y los derechos que afecta y restringe el Decreto, contribuyeron a reafirmar la necesidad de un cambio político en Cuba y a evidenciar las gestantes movilizaciones ciudadanas en pos de la defensa de derechos fundamentales como la libertad de expresión en la isla.

La segunda táctica propia de las TAN, está relacionada con el *política simbólica* (Symbolic politics), que prácticamente es la capacidad de recurrir a símbolos, acciones o historias que den sentido a una situación para un público que por lo general no está familiarizado con la causa y el contexto que expone la campaña. Aquí, el rol y la visibilidad que los activistas le otorgan a los acontecimientos simbólicos más importantes en el marco de la campaña, son parte del proceso de persuasión mediante el cual las redes crean conciencia y amplían sus bases de apoyo para la causa en cuestión. Es por esto, que la construcción de marcos cognitivos es un componente esencial de las estrategias políticas de las redes (p. 29).

Los artistas y activistas precursores de la campaña en Cuba a través de actos simbólicos y performáticos que invitaban al uso del espacio público, lograron precisamente llevar la discusión sobre la falta de libertades fundamentales como la libertad de expresión, a ese espacio no tan público para todos los cubanos por estar reservado exclusivamente para la oficialidad, y expuso una realidad que muchos desconocían de la Cuba reconocida como faro cultural de las Américas.

Estos actos simbólicos y performáticos en el marco de la campaña, también contribuyeron en parte a posicionar a los artistas independientes dentro del campo artístico regional e internacional. Al respecto, Elina Castillo argumenta que “desde las conversaciones que tuve con artistas independientes, hubo también éxito en poder elevar voces de artistas independientes en espacios artísticos, y que también estas personas fueran reconocidas como artistas” (E.Castillo, comunicación personal, 31 de marzo de 2023).

Un claro ejemplo del uso de lo simbólico, es la performance realizada frente al Capitolio Nacional en la Habana por el artista Luis Manuel Otero Alcántara y la curadora Yanelys Nuñez Leyva, en la que ella se cubre de excrementos humanos como señal de protesta ante las nuevas regulaciones, y Luis Manuel es violentamente detenido por la policía mientras grita "Aquí no hay libertad"; este fue un hecho simbólico que tuvo gran repercusión a nivel internacional al impactar en esa narrativa romantizada de la realidad cubana y dió inicio a la campaña en contra del Decreto 349.

Frente a este rol de los artistas del Movimiento San Isidro en el marco de la campaña, es preciso analizar sus acciones considerándolos como actores sociales y agentes de cambio que persiguen intereses en común y se articulan a partir de procesos artísticos y culturales, convirtiéndose en “activistas del cambio social”, entendiendo ese rol según lo propuesto por Gad (2017) y Pérez (2011).

Al respecto, Laritza Diversent argumenta que “los artistas por otra parte tienen más visibilidad, incluso mucho más relaciones exteriores que otros grupos de activistas y defensores de derechos humanos dentro del país. La forma de comunicarse, la forma de llegar de los artistas, eso influye bastante incluso hasta hacerse entender no solo con el público objetivo, sino con el público especializado, con los expertos; eso influye bastante, la forma de explicarse y de dar su testimonio” (L.Diversent, comunicación personal, 31 de marzo de 2023).

Por otro lado, el mensaje de resistencia pacífica desde el arte que los artistas difundieron en plataformas como conferencias internacionales²² y las redes sociales, la presencia de un campo artístico que exigía al Estado cubano respuestas frente al Decreto y a la legitimación de la censura que los iba a afectar a todos fueran independientes o no, le dió un significado de lucha colectiva a la campaña, porque ya no era la lucha de unos pocos.

²² Conferencia de Luis Manuel Otero Alcántara y Yanelys Núñez Leyva en el evento Creative Time Summit Miami | Section 3. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=M3wMBXeW3Koyab_channel=CreativeTime

Este mensaje fue percibido por algunas organizaciones internacionales como un rasgo distintivo y exitoso de la campaña, porque logró involucrar a más referentes de la cultura y fue el escenario en el cual los artistas se unieron para defender su libertad de creación. Julie Trebault, considera que “la campaña cristaliza este momento de unión por parte de los artistas cubanos y de organizarse en función de sus objetivos y por ellos mismos” (J.Trebault, comunicación personal, 21 de marzo de 2023).

Igualmente, las organizaciones internacionales contribuyeron a visibilizar y ampliar el apoyo hacia la campaña a nivel internacional a través de varias herramientas como comunicados, eventos, artículos de prensa, intervenciones públicas, reportes, campañas en redes sociales, eventos en espacios artísticos tales como museos, entre otras acciones públicas que concientizaron sobre la situación en materia de DDHH a partir de la situación de los artistas en la isla, y visibilizaron la campaña, a partir de lo simbólico y de acciones concretas que llevaban como mensaje principal:

- Denunciar un decreto que censura las expresiones artísticas y culturales.
- Denunciar el acoso y las detenciones arbitrarias hacia artistas por protestar pacíficamente.
- Exponer la profundización de las violaciones a la libertad de expresión, manifestación y asamblea pacífica de los artistas cubanos.
- El arte no debería ser criminalizado porque no es un delito.

Mientras que organismos internacionales como Naciones Unidas y la CIDH, a través de diferentes comunicaciones directas y pronunciamientos públicos, llamaron al gobierno de Cuba a que recordara sus obligaciones con el derecho internacional de los derechos humanos, en especial al ser miembro activo del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

Cabe destacar que las acciones simbólicas se realizaron en un contexto de polarización en la lucha de los derechos humanos a nivel regional, donde representantes y expertos independientes de organizaciones internacionales y/o programas entrevistados reconocieron la dificultad de señalar el accionar de regímenes como el cubano, producto de la idealización y el mito que existe sobre lo que fue “la Revolución” cubana y la representación de Cuba a nivel mundial como paraíso de la salud, educación y faro cultural. A lo anterior, también se sumó la percepción de corte ideológico, de una parte significativa del propio campo artístico regional e internacional, que conserva esa visión de Cuba como potencia cultural.

La tercera táctica propia de las TAN es la *política de la influencia* (Leverage politics), que consiste en la capacidad de recurrir a actores poderosos para influir en una situación en la que los miembros más débiles de una red probablemente no tengan influencia. La influencia ejercida de manera eficaz, suele generar algún cambio político por parte de "actores objetivo" como gobiernos, instituciones financieras internacionales o actores privados como empresas transnacionales. Para ganar influencia, las redes buscan influir (palabra que aparece a menudo en el discurso de las organizaciones de defensa de derechos) sobre actores más poderosos (p.30).

Aunque la influencia de las ONG depende a menudo de conseguir aliados poderosos, su credibilidad continúa dependiendo, en parte, de su capacidad para movilizar a otros actores de la sociedad civil e influir en la opinión pública a través de los medios de comunicación y con discursos que apuntan a lo que las autoras denominan como la "movilización de la vergüenza", en la que el comportamiento de los actores objetivo se expone a la luz del escrutinio internacional (p.31).

Los activistas de las redes ejercen una *influencia moral* (Moral Leverage) partiendo del supuesto de que los gobiernos buscan preservar su imagen internacional en ciertos ámbitos; en la medida en que las redes puedan demostrar que un Estado está incumpliendo sus obligaciones

internacionales o no está a la altura de sus propias reivindicaciones, se espera que esto pueda motivar un cambio de política o de comportamiento.

Llevando lo anterior al contexto de la campaña en contra del Decreto 349, las organizaciones de derechos humanos y los actores involucrados en el desarrollo de la campaña a través de las múltiples denuncias, peticiones y posicionamientos públicos difundidos por medio de las redes sociales principalmente, lograron que:

- Organismos internacionales como 4 Relatorías de Naciones Unidas y Relatorías de la CIDH, enviaron comunicaciones directas al gobierno de Cuba en el caso de la primera, y denunciaran públicamente que el Decreto 349, contenía restricciones vagas y excesivamente amplias sobre la expresión artística que no cumplen con los criterios de objetivo legítimo, necesidad y proporcionalidad requeridos por el derecho internacional de los derechos humanos; al tiempo que llamaron al gobierno de Cuba a que recordara sus obligaciones con el derecho internacional de los derechos humanos.
- Los medios de comunicación internacionales, así como la comunidad internacional de artistas, visibilizaran lo que estaba ocurriendo con los artistas involucrados en la campaña y lo que representaba el Decreto 349 para el pleno goce de la libertad de expresión artística en Cuba.
- El gobierno anunciara en Televisión Nacional que el Decreto 349 iba a ser sometido a revisión y que sólo se aplicaría de forma "consensuada" y "gradual", reconociendo que este no regularía aún "ciertos ámbitos de la promoción del arte y los servicios culturales". En pocas palabras, el Gobierno frena la aplicación total del Decreto 349 y propone que sea gradual.

De igual manera, esa *movilización de la vergüenza* o *influencia moral* a la que hacen referencia las autoras, se generó no solamente al denunciar y exponer en redes sociales los actos represivos en contra de los artistas y demás involucrados en la campaña que se

encontraban en Cuba; sino también al denunciar que el arte no debería ser criminalizado porque no es un delito.

Frente al concepto de *influencia moral*, es preciso retomar lo expuesto por Esarey y DeMeritt (2017) al argumentar que los países más susceptibles a la presión ejercida por parte de las TAN, son aquellos que aspiran a pertenecer a una comunidad normativa de naciones. En el caso puntual de Cuba, se podría argumentar que su estrategia ha sido mantener su imagen y posición como Estado defensor de los derechos humanos y referente en temas de ciencia, cultura, educación y salud a nivel mundial.

Sin embargo, su accionar restrictivo frente a las diferentes acciones lideradas por la sociedad civil van en contravía de esa imagen de Estado defensor de Derechos porque tal y como exponen Bakke, Mitchell y Smidt (2019), sobre el accionar restrictivo de los gobiernos frente a las diferentes acciones lideradas por la sociedad civil, con la finalidad de este carácter restrictivo es ocultar su incumplimiento de las normas y compromisos en materia de derechos humanos.

Lo anterior se puede analizar a partir del comportamiento del Estado cubano en el sistema internacional de derechos humanos, donde ha ratificado diversos tratados de derechos humanos como: la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial [CERD], la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer [CEDAW] y la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes [CAT]. Asimismo, ha firmado el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos [PIDCP] y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales [PIDESC], aunque aún no han sido ratificados.

De igual manera, es un Estado miembro de Naciones Unidas, es miembro de la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO] desde

1947, y en 2020 fue elegido por tercera vez para formar parte del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

Sin embargo, tal y como señala un informe de Schapira y Perel (2021) publicado por Fundación CADAL, en los doce años de presencia en el Consejo de Derechos Humanos, el patrón de comportamiento del gobierno cubano, se ha caracterizado por su complicidad con graves violaciones a los derechos humanos sufridas en otras partes del mundo. Así lo demuestra el registro de sus votaciones, oponiéndose a resoluciones en las que se han condenado y tomado medidas sobre las situaciones más críticas de violaciones a los derechos humanos.

Es justamente en esta línea de denuncia y señalamiento de las violaciones a los derechos humanos y el incumplimiento de las normativas internacionales en esta materia que las organizaciones internacionales que apoyaron la campaña encaminaron varias de sus acciones. Al analizar algunas de esas acciones públicas realizadas por las organizaciones, se puede evidenciar que en gran medida, su trabajo se enfocó en señalar que Cuba no era el gran defensor de libertades y derechos fundamentales como la libertad de expresión artística y la libertad de asociación, al sancionar una ley que violaba directamente estos derechos.

La cuarta táctica, es la *política de rendición de cuentas* (accountability politics) o el esfuerzo por hacer que los actores poderosos cumplan sus políticas o principios previamente declarados.

Las redes dedican una energía considerable a convencer a los gobiernos y a otros actores para que cambien públicamente sus posturas frente a los temas por los que abogan. A menudo se considera que se trata de un cambio sin trascendencia, ya que los gobiernos pueden cambiar de posición discursiva con la intención de desviar la atención de quienes los están señalando y cuestionando. Sin embargo, los activistas de las TAN intentan convertir en ventanas de oportunidad aquellos momentos en los que se pronuncian públicamente los

gobiernos, para cuestionarlos sobre los posicionamientos y compromisos que adoptaron frente a temas por los que han sido señalados previamente, como lo es en el caso de Cuba la implementación del Decreto 349.

Para Keck y Sikkink (1998), una vez que un gobierno se ha comprometido públicamente con un principio -por ejemplo, a favor de los derechos humanos o la democracia-, las TAN pueden utilizar esas posiciones, y su dominio de la información, para exponer la distancia entre el discurso y la práctica (p.31).

Desde el inicio de la campaña hasta la actualidad, las organizaciones internacionales, la comunidad artística a nivel nacional e internacional, la prensa independiente cubana y la prensa internacional, representantes de gobiernos democráticos y organismos internacionales de derechos humanos continúan señalando al gobierno cubano por no haber derogado el Decreto 349, el cual es considerado como parte de la legislación restrictiva y represiva de la libertad de expresión artística y de la libertad de asociación y reunión pacífica, al igual que el Decreto 370 promulgado en el 2019.

Prueba de lo anterior, son los señalamientos que se le han realizado al gobierno cubano por el Decreto 349 en espacios como el Exámen Periódico Universal²³, las audiencias temáticas de la CIDH, las campañas a favor de la defensa de los derechos humanos en Cuba, en el Comité contra la Tortura [CAT]²⁴ y en varios informes sobre la situación de derechos humanos en la isla.

²³ Mecanismo del Consejo de derechos humanos de las Naciones Unidas que examina la situación de los derechos humanos en los Estados miembros.

²⁴ Con motivo del examen de Cuba -como país miembro- ante el Comité contra la Tortura (CAT) de la ONU que tuvo lugar en Ginebra los días 21 y 22 de abril de 2022, Fundación CADAL, junto con Freemuse y Raza e Igualdad, presentaron un Informe Alternativo titulado "Persecución, represión y encarcelamiento arbitrario contra la comunidad artística independiente de Cuba", en el que los señalamientos al Decreto 349 fueron fundamentales.

Articulación entre las ONGs internacionales y el Movimiento San Isidro

Las redes transnacionales de promoción y defensa operan mejor cuando son densas en cuanto a la cantidad de actores involucrados, las conexiones entre esos grupos de actores y la información que fluye de manera dinámica entre ellos (Keck y Sikkink, 1998; p.28). A continuación, se analizará la articulación entre el Movimiento San Isidro y las organizaciones internacionales, como actores principales en la conformación de una red transnacional de defensa durante el desarrollo de la campaña en contra del Decreto 349.

Al analizar la articulación e interacción que hubo entre los artistas del MSI y las organizaciones internacionales durante el desarrollo de la campaña; es importante evidenciar que la contribución de las organizaciones al desarrollo de la campaña, estuvo enfocada principalmente en amplificar el mensaje de la campaña y liderar acciones de advocacy que permitieron no solamente denunciar la existencia del Decreto 349 y las implicaciones que su implementación podría tener para el goce de libertades fundamentales como la libertad de expresión en la isla; sino también, llevar a cabo acciones de denuncia y visibilización de las violaciones a los derechos de los artistas y activistas involucrados en la campaña, ante la comunidad internacional.

De igual manera, parte de las acciones de advocacy consistieron en generar vínculos con otros activistas, artistas, periodistas y representantes de gobiernos, y en habilitar espacios para que los artistas que lideraban la campaña pudieran interactuar con otros actores y en otros escenarios dedicados a la Defensa de los derechos humanos en el mundo.

Al analizar las respuestas de actores locales y representantes de organizaciones internacionales entrevistados, se identificó que dichas acciones estuvieron enfocadas en:

- Apoyar la difusión y denuncia de la represión hacia los actores involucrados en la campaña en Cuba.
- Propiciar encuentros y alianzas con diversas organizaciones internacionales e instituciones culturales.
- Utilizar sus diferentes plataformas de difusión como las redes sociales, para hablar de lo que representaba la campaña con todas sus acciones y estrategias. También se realizaron entrevistas y acciones a través de las redes con los artistas involucrados en el desarrollo de la campaña.
- Promover la participación en foros internacionales como Forum 2000 y Creative Times.
- Giras de incidencia por la región que abrieron la posibilidad de sostener intercambios con diversos actores como políticos y representantes de la sociedad civil de otros países.
- Reconocimientos a partir de premios y distinciones.
- Publicación de informes sobre la situación de los artistas frente al Decreto 349.
- Fortalecimiento de capacidades en temas de incidencia política y movilización ciudadana.
- Amplificar la información producida por los medios independientes cubanos sobre de lo que ocurría con el Decreto 349, lo cual indirectamente también contribuyó a abrir espacios de visibilidad y credibilidad para la prensa independiente cubana, como no había sucedido antes en el marco de una campaña en el país.

Lo anterior evidencia que las organizaciones internacionales, también, llevaron a cabo acciones de acompañamiento y apoyo técnico durante el desarrollo de la campaña, reafirmando de esta manera la existencia de vínculos entre actores extranjeros y los actores que lideraron los esfuerzos a nivel organizativo en Cuba para el desarrollo de la campaña.

Retomando a Price (2003), la existencia de estos vínculos son determinantes en la conformación de una red transnacional y la relación entre los diferentes actores que la conforman porque al crearse lazos entre las organizaciones internacionales y los actores locales, las posibilidades de intercambiar información y brindar visibilidad a los aliados locales aumentan, hasta el punto de ser cruciales para el desarrollo de campañas transnacionales.

Al referirse al concepto de red, Keck y Sikkink (1998) distinguen tres categorías diferentes en función de sus motivaciones: (1) las que tienen objetivos esencialmente instrumentales, como las empresas y los bancos transnacionales; (2) las motivadas principalmente por ideas causales compartidas, como los grupos científicos o las comunidades epistémicas y (3) las motivadas principalmente por ideas o valores compartidos basados en principios o las conocidas como redes transnacionales de defensa (p.30).

De las tres categorías expuestas, se podría argumentar que la articulación de diferentes actores en el marco de la campaña fue motivada principalmente por ideas o valores compartidos basados en principios, que para este caso son la defensa y promoción de los derechos humanos.

También se evidencia que el impacto real y diferenciador de esta articulación, fue el enmarcar la lucha en contra del Decreto 349 como parte de un problema estructural en Cuba; que es la falta de libertades civiles y políticas en un sistema político de corte autoritario. Por otro lado, las acciones de las organizaciones internacionales, también, contribuyeron a que la comunidad internacional reconociera el activismo y liderazgo de diversos y nuevos actores, como es el caso de los artistas e intelectuales involucrados en el desarrollo de la campaña.

En este sentido, a partir de las entrevistas realizadas a los representantes de organizaciones internacionales, se infiere que no tenían como objetivo principal en ese momento acabar con el régimen dictatorial (problema estructural), más sí visibilizar los actos represivos y violaciones a los derechos humanos cometidas por el régimen, al tiempo que

identificaban nuevos actores que buscaran espacios de apertura política en Cuba, como eran los artistas en ese momento.

A partir de las respuestas de los representantes y expertos de las organizaciones internacionales, frente a la pregunta de si durante el desarrollo de la campaña en contra del Decreto 349, hubo interacción desde la organización y/o programa que dirige, con otras organizaciones internacionales de defensa de derechos humanos, y cómo fue esa interacción; se deduce que:

- Las organizaciones que llevaban más tiempo y experiencia trabajando puntualmente sobre la situación de derechos humanos en Cuba, se convirtieron en puntos de referencia estratégicos para aquellas cuya trayectoria trabajando con Cuba no era tan extensa.
- Las organizaciones que trabajan puntualmente en la defensa de la libertad de expresión artística se articularon con otras organizaciones a las cuales identificaron como nuevos socios de una potencial red para trabajar no solamente desde la defensa de la libertad de expresión artística, sino también para viabilizar en un aspecto más amplio, la ausencia de derechos y libertades en la isla.
- Las organizaciones más tradicionales de derechos humanos y aquellas que enfocan su trabajo en Cuba identificaron en el campo de la libertad de expresión artística un ángulo relativamente nuevo de trabajo, con connotaciones y estándares particulares en el derecho internacional de los derechos humanos. Lo anterior, generó una apertura a que estas organizaciones comenzaran a vincularse con aquellas enfocadas en la defensa de la libertad de expresión artística.
- Las organizaciones cooperaron entre sí para generar espacios que permitieran que los artistas del MSI participaran en eventos como conferencias y foros; así como también

en reuniones de incidencia con organismos internacionales y representantes de gobierno.

- Las organizaciones se apoyaron estratégicamente para dar visibilidad a la campaña y denunciar los actos represivos a partir de acciones de incidencia colectiva.

Por otro lado, la articulación contribuyó a la creación de conexiones internacionales que les proporcionaron apoyo, inspiración e ideas para tácticas y estrategias a los artistas y demás actores involucrados en el desarrollo de la campaña en Cuba. La información e ideas se difundieron a través de los viajes de artistas referentes de la campaña, las conexiones con otros actores en el exterior, el contacto con la prensa independiente cubana y con la prensa internacional, y a través de la difusión de contenidos por redes sociales.

Las diferentes acciones de advocacy llevadas a cabo por las organizaciones, también contribuyeron a ejercer una mayor presión pública sobre el Estado cubano porque apuntaron directamente a exponer su imagen y posicionamiento en el sistema internacional de derechos humanos, al señalar que la existencia de un Decreto como el 349 iba en contra de los compromisos adquiridos por el Estado Cubano en el marco de sus responsabilidades como miembro del Consejo de derechos humanos de Naciones Unidas. De igual manera, los pronunciamientos públicos, los informes, las denuncias en redes sociales y demás acciones detalladas en el capítulo III, contribuyeron a posicionar el tema en la agenda internacional.

Lo anterior responde a la lógica de las redes transnacionales de advocacy, en la medida que las voces que son reprimidas en sus contextos domésticos pueden encontrar en la articulación de diversos actores, plataformas que sirven para proyectar y amplificar sus denuncias en un ámbito internacional, que a su vez puede tener eco en sus propios países. Las redes transnacionales multiplican estas voces, persuaden, elaboran estrategias, documentan y presionan con esta finalidad. Evidenciar lo anterior a partir del caso de estudio de la campaña,

fue posible gracias a que se identificaron acciones de incidencia concretas, con responsables y beneficiarios directos.

Etapas de influencia de las redes transnacionales: un análisis a partir de la campaña “Artistas Unidos en contra del Decreto 349-#NoalDecreto349”

Al profundizar sobre la influencia que tuvo esta articulación entre actores internacionales y locales frente al accionar del gobierno cubano en torno al Decreto 349, y la discusión en materia de libertad de expresión en Cuba; es preciso referirse a los *Types of stages of network influence-Etapas de influencia de una red*, propuestos por Keck y Sikkink (1998), que permiten identificar cuándo es más probable que esa articulación entre diversos actores locales e internacionales alcance sus objetivos (p.33).

La primera etapa de influencia que identifican las autoras está relacionada con la creación de temas y el establecimiento de agendas. En esta etapa, las redes enfocan la atención hacia nuevos temas y ayudan a establecer agendas cuando llaman la atención de los medios de comunicación, generan debates, audiencias y reuniones sobre temas que anteriormente no habían sido objeto de debate público.

La segunda etapa está relacionada con la influencia en las posiciones discursivas de los Estados y los organismos internacionales. Aquí, las redes influyen en las posiciones discursivas cuando ayudan a persuadir a los Estados y organismos internacionales para que apoyen las declaraciones internacionales o modifiquen las posiciones políticas nacionales declaradas.

La tercer etapa es la influencia en los procedimientos institucionales, ya que los objetivos de las campañas impulsadas o apoyadas por las redes, suelen responder a la búsqueda de cambios políticos a partir de cambios en los procedimientos (que pueden afectar a las políticas en el futuro). También pueden presionar a los Estados para que asuman compromisos más vinculantes mediante la firma de convenios y códigos de conducta.

La cuarta etapa está relacionada con el influir en el cambio de políticas de los "actores objetivo", que pueden ser Estados, organismos internacionales o actores privados. Aquí, los actores objetivo de las campañas de las redes, suelen responder a las demandas de cambio de políticas con cambios en los procedimientos (que pueden afectar a las políticas en el futuro).

En la última etapa de influencia, se afecta directamente el comportamiento del Estado. Las actividades de una red pueden producir cambios en las políticas, no sólo de los Estados objetivo, sino también de otros Estados y/o instituciones internacionales. Los cambios explícitos en las políticas parecen denotar el éxito, pero incluso en este caso tanto sus causas como sus significados pueden ser imprecisos (pág. 25).

Así pues, al analizar los tipos de influencia vs. el comportamiento del gobierno cubano, se puede concluir que la articulación y el accionar entre los diferentes actores en el marco de la campaña, desencadenó en un cambio en las posiciones discursivas, y en la creación de temas y establecimiento de nuevas agendas, más que en un *policy change* como tal; ya que el Decreto 349 está vigente en la actualidad y no ha sido derogado.

Frente a esa articulación y accionar entre los diferentes actores que desencadenó ese cambio en las posiciones discursivas; Elina Castillo, señala la importancia del establecimiento de alianzas con organizaciones enfocadas en la defensa de la libertad de expresión artística, porque su expertise contribuyó de alguna manera a contrarrestar el discurso del gobierno cubano que justificaba las intimidaciones y detenciones arbitrarias, bajo el argumento de que muchos de los que participaron en la campaña no eran artistas (E.Castillo, comunicación personal, 31 de marzo de 2023).

Aunque el Decreto no fue derogado, el gobierno cubano sí tuvo que pronunciarse públicamente en diciembre de 2018 modificando su discurso sobre la aplicación total del Decreto, cuando el Ministro de Cultura anunció en la Televisión Nacional que el Decreto 349 sólo se aplicaría de forma consensuada y gradual, reconociendo que este no regularía aún

ciertos ámbitos de la promoción del arte y los servicios culturales, y el Viceministro detalló que se iba a publicar el reglamento del Decreto y afirmó que se aplicaría "en situaciones muy claras".

Es preciso resaltar que los pronunciamientos también estuvieron dirigidos a responder la comunicación interna OL CUBA 2/2019 mencionada previamente, enviada por diferentes Relatorías Especiales de Naciones Unidas. Mediante la Nota No. 386/2019, remitida por la Misión Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas en Ginebra a la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los derechos humanos; el gobierno cubano se vió en la obligación de responder a los cuestionamientos sobre el Decreto 349, su implementación y los actos represivos en contra de artistas²⁵.

Por otro lado, es importante resaltar que el el 27 de septiembre de 2018 el Ministerio de Cultura tuvo que abrir sus puertas a más de 30 artistas que se reunieron en el patio del Consejo Nacional de las Artes Plásticas con funcionarios del Ministerio de Cultura, por motivo de una carta que habían enviado al Ministro de Cultura de Cuba, pidiendo una reunión y un debate abierto sobre el Decreto 349. La carta contenía una serie de demandas y cuestionamientos puntuales, relacionados con el Decreto y su implementación²⁶.

Sobre esta serie de pronunciamientos, Elina Castillo expone que se pueden considerar como otro factor de éxito de la campaña, argumentando que "con las autoridades cubanas desde mi experiencia, el cambio inmediato que se busca no siempre es precisamente inmediato, pero el hecho de que tengan que responder, por ejemplo, a nivel público o en escenarios de la ONU por ejemplo o en prensa o en el *Granma*, yo creo que es indicativo de que ha tenido

²⁵ Acceso directo a la Nota No. 386/2019

<https://spcommreports.ohchr.org/TMResultsBase/DownloadFile?gId=34863>

²⁶ Acceso directo a la carta: <https://revistaelestornudo.com/una-carta-349-i/>
<https://revistaelestornudo.com/una-carta-349-ii/>

repercusiones en su reputación” (Ver Apéndice C.2.2 pregunta No. 4, E.Castillo, comunicación personal, 31 de marzo de 2023).

Basándose en los hechos y el accionar del gobierno Cubano, esta influencia también puede analizarse a la luz de los efectos indirectos del modelo de *mediación causal* propuesto por Giacobbe, Murdie y Welch (2020) el cual señala que a partir del trabajo que realizan las organizaciones de derechos humanos al exponer ante la comunidad internacional los abusos perpetrados por los Estados, puede generar un efecto de avergonzamiento a los líderes para que mejoren su comportamiento, generando así, un efecto directo en el proceso de mediación.

Frente a la pregunta sobre cuánta influencia tuvieron las organizaciones internacionales como uno de los actores principales en esta articulación que fue adoptando la forma y esencia de una red, en lograr que se revisara el Decreto o algo cambiara en torno a la discusión en materia de libertad de expresión en Cuba durante el periodo 2018-2019; los actores locales entrevistados, señalaron que desde su percepción, el trabajo y apoyo de las organizaciones internacionales influyó para que las autoridades cubanas revisaran el Decreto y a pesar de no derogarse, lograron que no se aplicara directamente, porque como indica la escritora y periodista María Matienzo “simplemente el Decreto está silenciado. Ya que con la campaña se logró que se silenciara” (M. Matienzo, comunicación personal, 9 de enero de 2023).

Es preciso señalar que cuando se argumenta que no se aplicó directamente el Decreto, es porque indirectamente el gobierno cubano lo aplica al continuar con las campañas de descrédito hacia artistas críticos, condenar a prisión a figuras visibles del Movimiento San Isidro y a artistas que participaron de las protestas del 11 de Julio, y también al forzar al exilio a decenas de artistas que hicieron parte de movilizaciones históricas.

Por consiguiente, lo expuesto hasta el momento en términos de tácticas, motivaciones y tipos de influencia, permite evidenciar el carácter naciente de una red a partir de las interacciones y la articulación de diferentes actores en el marco de la campaña en contra del

Decreto 349 durante el periodo 2018-2019. Igualmente, se puede identificar la gestación de un movimiento que antes no se había registrado en la historia del activismo cubano, y que se convirtió en un antecedente que marcó el desarrollo de eventos posteriores en Cuba como fueron los acontecimientos del 27 de noviembre de 2020 y los del 11 de julio de 2021.

La interacción entre actores y procesos a nivel nacional e internacional con el objetivo de generar un cambio en el comportamiento de los Estados, es algo que se evidencia en el desarrollo de esta campaña a partir del análisis de las diferentes tácticas expuestas al inicio del presente capítulo. Ahora, es imperante analizar la influencia que produjo esa interacción, sobre la base de los principales modelos teóricos propios del estudio de las redes transnacionales: *el modelo boomerang y el espiral*.

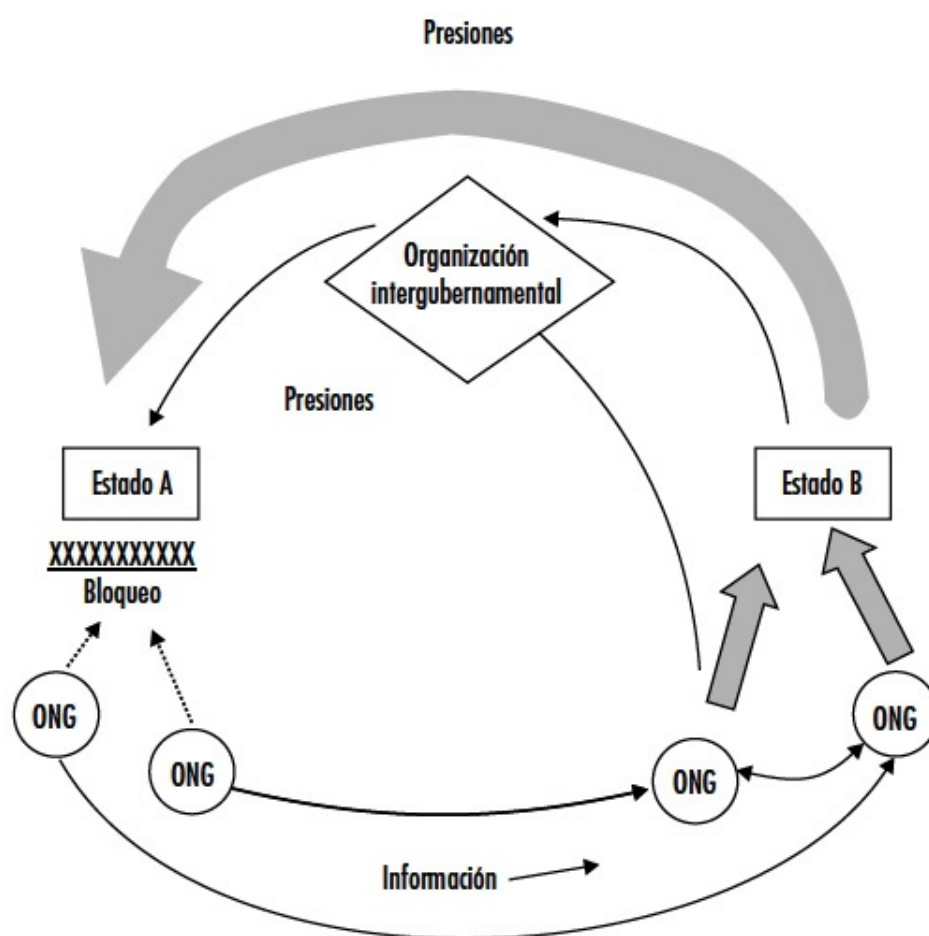
El modelo *boomerang* propuesto por (Keck y Sikkink, 1998; p.20), se produce cuando actores locales buscan influenciar a sus gobiernos a través de la mediación de aliados internacionales como las ONGs, quienes pueden llegar a otros gobiernos y organismos internacionales para que sean ellos los que ejerzan presión sobre el gobierno que está violando los derechos humanos, y así buscar generar un cambio en su comportamiento, al verse enfrentado a potenciales sanciones y señalamientos en el sistema internacional.

Siguiendo con este razonamiento, al aplicar este modelo de influencia en el estudio de caso de la campaña en contra del Decreto 349, se encuentra que:

- Los actores locales, que en este caso son los artistas en su mayoría del MSI, buscaron en las organizaciones internacionales de derechos humanos principalmente, aliados internacionales que les permitieron no solamente fortalecer capacidades, sino también conectar con gobiernos y organismos internacionales como la CIDH y Naciones Unidas.
- Hubo un intercambio de información que permitió que los contactos internacionales amplificaran las demandas de los grupos nacionales, y así abrir un espacio para el

debate sobre el Decreto 349 a nivel internacional, que potenció las demandas que estaban surgiendo en el ámbito nacional tal y como dicta la teoría del boomerang²⁷.

- Si bien, uno de los objetivos principales que era la derogación del Decreto no se cumplió, sí se evidenció un cambio en el discurso y en algunas acciones por parte del gobierno cubano, quien tuvo que responder a señalamientos como los realizados por las cuatro Relatorías de Naciones Unidas, tal y como se detalló en líneas anteriores.



Fuente: Gráfica que representa el modelo *boomerang* propuesto por Keck y Sikkink. Imágen tomada del Capítulo 8. La externalización de la contienda. Sidney Tarrow. En: El nuevo activismo transnacional (2010), páginas 157 a 176.

²⁷ Las estrategias de la teoría del boomerang son más comunes en campañas cuyo objetivo son las políticas nacionales o el comportamiento de un Estado, como es el caso de la campaña en contra del Decreto 349.

Para complementar el análisis del ciclo de influencia a nivel transnacional y la repercusión que tuvo en el accionar del gobierno cubano, se procede a analizar el caso de la campaña a la luz del modelo teórico de *espiral* propuesto por Risse, Ropp y Sikink (1999).

De acuerdo a este modelo teórico compuesto por cinco fases de interacción entre las redes transnacionales de promoción y defensa, y los gobiernos violadores de derechos humanos; en la primer fase denominada *represión y activación de la red*, los actores locales enfrentan las consecuencias de la represión por parte de su gobierno, y la información a la que actores internacionales pueden acceder sobre lo que sucede al interior del país es mínima, por lo que el ciclo de represión continúa sin ser cuestionado y sin que se materialice un cambio en la conducta del gobierno (p.34).

Al analizar la campaña frente a esta etapa, se puede argumentar que el periodo de *represión y activación de la red*, se gesta durante el desarrollo de la 00Bienal de la Habana en el 2017; momento caracterizado por oleadas de represión y por información que poco a poco salía de la isla, en un contexto en el que el gobierno ampliaba progresivamente los servicios domiciliarios de Internet.

La segunda fase denominada *negación*, consiste en que tanto los activistas a nivel local, como las organizaciones internacionales, posicionan al país en la agenda internacional, y es aquí cuando comienza a ejercer presión “desde arriba” la comunidad internacional. Después, el gobierno señalado no acepta que su comportamiento esté sujeto al escrutinio internacional y niega el estar violando los derechos humanos en su territorio (p.34).

Frente al estudio de caso en cuestión, se puede argumentar que la segunda fase está representada por cuatro hechos puntuales que evidencian la presión por parte de la comunidad internacional:

- El señalamiento que recibe el gobierno cubano previo al inicio de la campaña en julio del 2018. El clima represivo que denunciaron los artistas en el marco del desarrollo de

la 00Bienal en el 2017, sumado a los actos represivos y de censura que visibilizaron y denunciaron las organizaciones internacionales; se potenciaron con las recomendaciones que estados miembro del Consejo de derechos humanos de las Naciones Unidas como España, Canadá, Francia, Alemania y Reino Unido, realizaron a Cuba en mayo de 2018, durante el Examen Periódico Universal de este país²⁸. Gran parte de las recomendaciones estaban encaminadas a pedirle al estado cubano que garantizara la libertad de expresión, asociación y reunión. También pidieron que cesaran las detenciones arbitrarias, así como las persecuciones a opositores políticos y defensores de derechos humanos.

- La comunicación OL CUBA 2/2019 a la cual se ha hecho referencia previamente, enviada por 4 Relatorías de Naciones Unidas al gobierno de Cuba en la que denuncian que el Decreto 349, contenía restricciones vagas y excesivamente amplias sobre la expresión artística y llaman al gobierno de Cuba a que recordara sus obligaciones con el derecho internacional de los derechos humanos.
- El evento público “Diálogo sobre la libertad artística en Cuba”²⁹, liderado por la Secretaría General de la OEA y la Misión de Estados Unidos ante la OEA. La discusión se centró en cómo la libertad de expresión era restringida y criminalizada en Cuba, especialmente a partir del Decreto 349. Entre los oradores se encontraban: el Secretario General de la OEA en ese tiempo, Luis Almagro; el Representante Permanente de Estados Unidos ante la OEA, Carlos Trujillo; la Subsecretaria Adjunta del Departamento de Estado para Asuntos del Hemisferio Occidental, Carrie Filipetti; y el Relator Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH, Edison Lanza.

²⁸Ver: Cuba Review - 30th Session of Universal Periodic Review. Disponible en: <https://media.un.org/en/asset/k1u/k1u4jpsc63>

²⁹Ver aviso de prensa: “Secretaría General de la OEA y la Misión de Estados Unidos ante la OEA acogen diálogo sobre la libertad artística en Cuba”. Disponible en: https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=AVI-091/19

- La publicación el 31 de diciembre de 2018 del informe especial sobre la situación de la libertad de expresión en Cuba, por la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos³⁰.

Posterior a la presión ejercida desde arriba, el gobierno señalado niega el estar violando los derechos humanos en su territorio. Para el caso en cuestión, esta negación se evidencia a partir de hechos puntuales como:

- Responder a la comunicación interna OL CUBA 2/2019, mediante la Nota No. 386/2019 remitida por la Misión Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas en Ginebra, a la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. En dicha comunicación, el gobierno cubano afirmó que el Decreto no iba a ser derogado, negó que el Decreto 349 limitara la libertad de expresión artística, y señaló que era falso que los artistas necesitaran autorización previa para exhibir sus obras. En la comunicación el gobierno también expone las “bondades” del sistema cultural cubano y el apoyo que desde siempre ha brindado “la Revolución” a los artistas y creadores de la isla.
- Utilizar los medios de comunicación oficiales (los únicos permitidos en la isla), para justificar la creación del Decreto, aclarar las dudas existentes en torno al mismo y tildar de propaganda enemiga los cuestionamientos realizados por la comunidad internacional. Lo anterior se hizo a través de entrevistas y artículos de opinión de funcionarios públicos del Ministerio de Cultura y expertos culturales, en espacios como el programa de televisión *Mesa Redonda*³¹ y medios como *Cubadebate*, *La Jiribilla*, *Granma*³², entre otros.

³⁰ Informe disponible en: [Cuba-es.pdf \(oas.org\)](https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Cuba-es.pdf)

³¹ Programa Mesa Redonda: Decreto 349 y la aplicación de la política cultural de los espacios públicos. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=Gv22ZJ0YhEQyab_channel=MesaRedonda

³² Artículo publicado en Granma: ¿Por qué ha sido polémico y qué propone en realidad el Decreto 349? Disponible en: <https://www.granma.cu/cultura/2018-09-11/politica-cultural-amplitud-y-coherencia-11-09-2018-20-09-23>

La tercer fase del modelo *concesiones tácticas*, se caracteriza por la introducción de algunos cambios (más cosméticos) por parte del gobierno, como pueden ser un cambio discursivo o acciones como la liberación de algunos presos políticos, con la finalidad de alivianar las críticas en su contra realizadas no solo por la comunidad internacional (presión desde arriba), sino también por actores locales más fortalecidos y legitimados gracias al apoyo de la red transnacional (presión desde abajo).

En esta fase el gobierno no solamente argumenta que no se presentan violaciones de derechos; también actúa desde una posición instrumental o estratégica con la finalidad de evitar ser cuestionado y señalado (shaming) por parte de la comunidad internacional y actores locales (p.37).

Para el caso de estudio en cuestión, como se ha nombrado previamente al analizar los tipos de influencia que ejercen las redes, el gobierno cubano buscó acallar las críticas y señalamientos a través de acciones como:

- Reconocer públicamente la polémica que se generó en torno al Decreto, argumentando que la terminología utilizada en el mismo podría llegar a ser confusa, por lo cual se iba a someter a revisión.³³
- Anunciar en Televisión Nacional y entrevistas con medios Internacionales que el Decreto 349 sólo se aplicaría de forma consensuada y gradual, reconociendo que este no regularía aún ciertos ámbitos de la promoción del arte y los servicios culturales.
- Generar espacios de intercambio y debate con los artistas críticos al Decreto, como el del 27 de septiembre de 2018 en el Ministerio de Cultura con la participación de más de 30 artistas.

³³ Entrevista a Directora de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura de Cuba. Disponible en: <https://www.granma.cu/cultura/2018-11-29/el-349-un-decreto-en-torno-a-la-circulacion-del-arte-29-11-2018-22-11-31>

La cuarta fase del modelo denominada *estatus prescriptivo*, describe el momento en el que gracias a la presión ejercida por los miembros internacionales y nacionales de la red, se establecen canales de diálogo con el gobierno, quien a su vez adopta un discurso en pro de la defensa de derechos y establece un diálogo con estos actores en un intento por mejorar la situación que los llevó a ser acusados de violadores de derechos.- sin dejar de violentar otros derechos-(p.41).

Por otro lado, la quinta fase denominada *comportamiento coherente con las normas*, representa el estado ideal en el que cumplir las normas internacionales en materia de derechos humanos, se convierte en una práctica habitual de los gobiernos señalados por violarlos (p.43).

Al no aplicarse el Decreto de manera directa, pero sí mantenerse la represión en contra de artistas independientes y opositores; no es posible argumentar que el caso en cuestión se pueda analizar a la luz de la cuarta y quinta fase del modelo espiral. En los años posteriores al desarrollo de la campaña, el gobierno cubano continuó recibiendo críticas y señalamientos por parte de la comunidad internacional en relación a la existencia del Decreto 349.

Sobre las críticas y señalamientos, Gabriel Salvia señala que después de la campaña “la imagen del régimen cubano quedó muy deteriorada y está cada vez más deteriorada con menos simpatía y adhesiones en ámbitos, que antes eran totalmente afines” (G.Salvia, comunicación personal, 16 de marzo de 2023).

Lo anterior se ve reflejado por establecer un ejemplo, en la “Resolución del Parlamento Europeo (2021/2745(RSP))”³⁴, aprobada el 10 de junio de 2021, sobre los derechos humanos y la situación política en Cuba. En esta resolución se remarca el carácter restrictivo del Decreto 349 y el marco ambiguo que permite la persecución de activistas, entre otros actores críticos al régimen.

³⁴Resolución disponible en: https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2021-0292_ES.html

De igual manera, actualmente artistas del Movimiento San Isidro se encuentran cumpliendo sentencias de hasta 10 años de prisión. Organizaciones como Fundación CADAL y Freemuse documentaron que desde el 1 de enero de 2021 hasta septiembre de 2021, al menos 67 artistas fueron detenidos, 22 de ellos en más de una ocasión. También identificaron patrones de represión que se repiten como:

- Detenciones arbitrarias y el uso abusivo de prisiones preventivas, ya sea en cárceles o domiciliarias.
- Restricciones a la libertad de expresión artística a través de la censura, cancelación, destrucción y confiscación de obras. (Freemuse, 2021, p.99).

En síntesis, al analizar la campaña a través de los dos modelos de influencia boomerang y espiral, se evidencia que los diferentes actores involucrados en la campaña; identificaron que era necesario articularse para ejercer presión e influenciar la acción de terceros actores, que presionaran al gobierno cubano en el cumplimiento de las normas internacionales de derechos humanos, así como de sus obligaciones como miembro del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Lo anterior respondió a la creación de una red transnacional de defensa.

CONCLUSIONES

Las redes transnacionales de promoción y defensa, como formas de organización que habilitan el intercambio voluntario, recíproco y horizontal de información, y el desarrollo de acciones entre actores cuyo principal objetivo es influir en el cambio de comportamiento de los Estados, desempeñan un papel fundamental a la hora de incluir la defensa de los derechos humanos en las agendas de los Estados, y en posicionar causas en el sistema universal de derechos humanos.

Esa interacción y articulación entre diversos actores, para el caso de estudio de la presente tesis, se desarrolló en el marco de la campaña “Artistas Unidos en contra del Decreto 349-#NoalDecreto349”, campaña liderada por el grupo de artistas conocido como Movimiento San Isidro y cuyo principal objetivo era la derogación inmediata del Decreto Ley 349.

Según la teoría de redes transnacionales de promoción y defensa, el núcleo de la relación entre los diferentes actores es el intercambio de información y la capacidad de ese grupo de actores para movilizar información estratégicamente con el fin de persuadir, presionar y obtener influencia. Hay tres factores claves que permiten identificar la formación de una red transnacional, los cuales son: interacción, articulación e influencia, y que al aplicarlos al caso de estudio, se puede evidenciar su cumplimiento y desarrollo.

En el caso de la campaña en cuestión, los diferentes actores coinciden en que el objetivo en común fue denunciar y visibilizar en su gran mayoría a través de diversas plataformas como las redes sociales, la existencia del Decreto 349 que atenta contra la libertad de expresión artística en la isla.

Frente a la interacción, se pudo argumentar que los diferentes actores generaron información verificada, que posteriormente utilizaron en acciones con amplia repercusión, como denuncias, peticiones y posicionamientos públicos difundidos por medio de las redes sociales principalmente, que lograron pronunciamientos por parte de organismos

internacionales y apoyo por parte de otros gobiernos que señalaron al gobierno cubano por no haber derogado esta legislación restrictiva y represiva de la libertad de expresión artística y de la libertad de asociación y reunión pacífica. Fue en esa línea de denuncia y señalamiento de las violaciones a los derechos humanos y el incumplimiento de las normativas internacionales en esta materia, que las organizaciones internacionales que apoyaron la campaña encaminaron varias de sus acciones.

Por otro lado, los artistas y activistas precursores de la campaña en Cuba a través de una serie de actos simbólicos y performáticos lograron llevar la discusión sobre la falta de libertades fundamentales como la libertad de expresión, al espacio público en la isla reservando para la oficialidad.

Al analizar la articulación entre las ONGs internacionales y el Movimiento San Isidro durante el desarrollo de la campaña, se comprobó que la contribución de las organizaciones se enfocó principalmente en amplificar el mensaje de la campaña y liderar acciones de advocacy que denunciaron la existencia del Decreto 349 y las implicaciones de su implementación así como la denuncia y visibilización de las violaciones a los derechos de los artistas y activistas involucrados en la campaña, ante la comunidad internacional.

Dicha articulación también se vio reflejada en la creación por parte de las ONGs de vínculos con otros activistas, artistas, periodistas y representantes de gobiernos, y en la habilitación de espacios para que los artistas que lideraban la campaña pudieran interactuar con otros actores y en otros escenarios dedicados a la defensa de los derechos humanos en el mundo.

Las organizaciones internacionales, también, llevaron a cabo acciones de acompañamiento y apoyo técnico reafirmando la existencia de vínculos entre actores extranjeros y actores locales durante el desarrollo de la campaña; así como acciones que involucraron la creación de conexiones internacionales con otros actores en el exterior por

ejemplo, que les proporcionaron a los artistas del Movimiento San Isidro principalmente apoyo, inspiración e ideas para la creación de nuevas tácticas y estrategias.

Otro rasgo de articulación importante, fue el hecho de que las organizaciones se apoyaran estratégicamente para dar visibilidad a la campaña y denunciar los actos represivos a partir de acciones de incidencia colectiva. Dichas acciones también contribuyeron a ejercer una mayor presión pública sobre el Estado cubano, apuntando directamente a exponer su imagen y posicionamiento en el sistema internacional de derechos humanos, como un actor que en el marco de sus responsabilidades como miembro del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, violaba sus compromisos.

Lo anterior responde a la lógica de las redes transnacionales de promoción y defensa, porque las voces reprimidas en sus contextos domésticos encontraron en la articulación de diversos actores plataformas que sirvieron para proyectar y amplificar sus denuncias en un ámbito internacional, que tuvo eco y también repercusiones en su contexto local.

Entre los actores se encontraron las ONGs internacionales, las organizaciones intergubernamentales tanto a nivel internacional como regional, los medios de comunicación locales (independientes) e internacionales, y así como otros artistas e intelectuales.

Por otro lado, el análisis de las diferentes acciones y del tipo de información que fluyó, permitió argumentar que la articulación de los diferentes actores en el marco de la campaña, fue motivada principalmente por ideas o valores compartidos basados en principios, que son la defensa y promoción de los derechos humanos, clasificandola así, como una red motivada principalmente por ideas o valores compartidos, de acuerdo a la teoría expuesta por Keck y Sikkink (1998).

Ahora bien, al analizar los tipos de influencia vs. el comportamiento del gobierno cubano, se concluyó que la articulación y el accionar entre los diferentes actores en el marco de la campaña, resultó en un cambio de las posiciones discursivas por parte del gobierno, así como

en la creación de temas y el establecimiento de nuevas agendas por parte del ecosistema de actores; más que en un cambio de políticas, porque el Decreto 349 está vigente en la actualidad y no ha sido derogado.

Frente al análisis de la influencia que produjo esa interacción, sobre la base de los principales modelos teóricos boomerang y espiral; se concluye que los diferentes actores involucrados en la campaña, identificaron que era necesario articularse para ejercer presión e influenciar la acción de terceros actores que presionaran al gobierno cubano en el cumplimiento de las normas internacionales de derechos humanos, a pesar de no cumplirse en su totalidad el ciclo de influencia propuesto por el modelo espiral, ya que se mantiene la represión en contra de artistas independientes y opositores, y el Decreto continúa vigente.

Es así como esta tesis partió de una hipótesis que sostiene que los artistas del Movimiento San Isidro y las ONGs internacionales enfocadas en la defensa de la libertad de expresión y los derechos humanos, lograron conformar y articular una red transnacional de promoción y defensa de los derechos humanos en el marco del desarrollo de la campaña “Artistas Unidos en contra del Decreto 349-#NoalDecreto349”; y concluye identificando que dicha red se conformó y articuló durante el periodo 2018-2019, pero de manera ad hoc sin los actores involucrados proponerlos y reconocer desde el inicio que estaban operando en red y construyendo las bases de la misma.

Es conveniente enfatizar sobre el impacto real y diferenciador de esta articulación, que fue el enmarcar la lucha en contra del Decreto 349 como parte de un problema estructural en Cuba; que es la falta de libertades civiles y políticas en un sistema político de corte autoritario. De igual manera, se puede concluir que la red se consolidó posteriormente en el marco de acontecimientos históricos como el acuartelamiento de San Isidro³⁵, las manifestaciones

³⁵ Ver: Llamado urgente para preservar la vida de los huelguistas concentrados en la sede del Movimiento San Isidro. Disponible en: <https://www.cadal.org/comunicados/?id=13321>

públicas del 27 de noviembre de 2020 y del 11 de julio de 2021³⁶; así como a partir de señalamientos hacia otras legislaciones restrictivas como el Decreto Ley 370 “Sobre la informatización de la sociedad cubana”³⁷, durante los cuales se evidenció la asociación de organizaciones internacionales con intereses en la defensa de derechos humanos en Cuba a las cuales se sumaron medios de comunicación y organizaciones locales cubanas independientes.

Lo anterior responde al contexto represivo en el que se desarrolló la campaña, el cual generó que las organizaciones actuaran en lógica de acción vs. reacción, sumado a lo inédito de sus acciones e impacto, ya que con esta campaña se gestó un movimiento que antes no se había registrado en la historia del activismo cubano, y que se convirtió en un antecedente que marcó el desarrollo de eventos posteriores como los mencionados previamente.

La investigación también corroboró, que si bien, la campaña contra el Decreto 349 no surgió como una campaña creada por una red consolidada en el periodo de tiempo estudiando, sí cumplió parcialmente con la definición de una campaña propia de una TAN de acuerdo al desarrollo teórico de Keck y Sikkink (1998); en la medida en que su desarrollo e impacto evidenciaron cómo un conjunto de organizaciones relevantes en el campo de los derechos humanos, que trabajan internacionalmente con valores compartidos y un discurso en común, comenzaron a intercambiar información y desarrollaron iniciativas en conjunto, con la finalidad de denunciar y visibilizar la entrada en vigor del Decreto 349, y la utilización del mismo como excusa para reprimir las expresiones pacíficas de oposición, en las que artistas y creativos fueron objeto de diversas formas de censura y acoso sistemático por parte del gobierno cubano.

³⁶ Ver: Organizaciones internacionales reiteran preocupación por la respuesta represiva de parte del Estado cubano, al cumplirse un mes de las protestas del 11 de julio. Disponible en: <https://articulo19.org/organizaciones-internacionales-reiteran-preocupacion-por-la-respuesta-represiva-de-parte-de-l-estado-cubano-al-cumplirse-un-mes-de-las-protestas-del-11-de-julio/>

³⁷ Ver: Apoyo internacional a la petición para declarar inconstitucional el Decreto Ley 370 en Cuba. Disponible: <https://cubalex.org/2020/06/15/apoyo-internacional-a-la-peticion-para-declarar-inconstitucional-el-decreto-ley-370-en-cuba/>

La campaña contra el Decreto 349 y la creación del Movimiento San Isidro fueron un claro indicio de la posibilidad que tuvo la sociedad civil cubana de extender los límites a la hora de reclamar derechos.

Es preciso reconocer que las diferentes formas de protesta en contra del Decreto 349, desencadenaron acciones de activismo que le hablaron directamente a la ciudadanía y también interpelaron al régimen, convirtiéndose en un claro ejemplo de cómo la comunidad artística se unió en torno a una causa y llevó a ensayar formas de protesta pública que se dinamizaron gracias a las redes sociales, porque en definitiva, la llegada de internet y telefonía móvil a la isla, contribuyó a que se creara una nueva coyuntura que permitió el ejercicio de todas estas acciones en pro de la democratización y la defensa de derechos fundamentales en Cuba.

Este rol de los artistas como dinamizadores de las movilizaciones y actores esenciales en la conformación y articulación de la red, permite evidenciar la relación entre las variable dependiente e independiente, en la medida que fueron ellos ese factor que amplificó el mensaje de lucha y resistencia en favor de la libertad de expresión y otros derechos fundamentales en la isla.

Finalmente, la investigación ha permitido abrir nuevos interrogantes y propone diversos disparadores para futuros trabajos que permitan aportar al debate del estudio de las redes transnacionales de promoción y defensa en el contexto cubano. La propuesta sobre el carácter naciente de la red en el marco de la campaña, abre la puerta para el estudio de los grupos de trabajo y las coaliciones sobre Cuba que se formaron posterior a su desarrollo y el impacto que han tenido en el marco de la defensa de derechos humanos en la isla.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alonso, S (2019). Arte público en ciernes en C. Grenier y H. Hernández (Eds.) *Pan Fresco*.

Textos críticos en torno al arte cubano, (pp. 301-339). Almenara.

Angel, S y Castro, S. (2019). *De las UMAP a los "supervisores-inspectores": El control de las*

artes y la cultura en Cuba. [Archivo PDF]. <https://alacip.org/cong19/478-angel-19.pdf>

Árbol Invertido. (20 de octubre de 2019). *Naciones Unidas denuncia al Decreto 349 como un*

instrumento de represión. Árbol Invertido.

[https://arbolinvertido.com/sociedad/naciones-unidas-denuncia-al-decreto-349-como-un-](https://arbolinvertido.com/sociedad/naciones-unidas-denuncia-al-decreto-349-como-un-instrumento-de-represion)

[instrumento-de-represion](https://arbolinvertido.com/sociedad/naciones-unidas-denuncia-al-decreto-349-como-un-instrumento-de-represion)

Artistas Cubanxs en Contra del Decreto 349 (s.f.). Inicio [Página de Facebook]. Facebook.

Recuperado el 25 de noviembre de 2022 de

<https://www.facebook.com/Artistas-Cubanxs-en-Contra-del-Decreto-349-1720789794636907/>

ArtReview. (s.f.). *Power 100. The annual ranking of the most influential people in art*.

<https://artreview.com/artist/san-isidro-movement-27n/?year=2021>

Bertelsmann Stiftung, BTI (2020). *Country Report* —

Cuba. [https://bti-project.org/fileadmin/api/content/en/downloads/reports/country_report_2020-](https://bti-project.org/fileadmin/api/content/en/downloads/reports/country_report_2020_CUB.pdf)

[CUB.pdf](https://bti-project.org/fileadmin/api/content/en/downloads/reports/country_report_2020_CUB.pdf)

Ceballos, S. (2020). *Espacio Aglutinador y la relación del arte visual con la política cultural*

cubana. Una conversa entre Sandra Ceballos, Henry Eric Hernández y Claudia

González Marrero/ Entrevistada por Claudia González Marrero. Rialta Magazine.

Chaguaceda, A. (2 de diciembre de 2020). *La sorpresa y la maniobra: movilización creativa y*

reacción autoritaria en Cuba. Rialta Magazine.

<https://rialta.org/la-sorpresa-y-la-maniobra/>

Chaguaceda, A y Cilano J (2021). Cuba: desafíos de la sociedad civil. *Cuba posrevolucionaria*

Una mirada panorámica, 1a ed. ISBN 978-987-85-1742-1.

- Cilano, J y Cuevas, V. (2020). Movimiento San Isidro: detención, huelga y represión. #DDA *Desafíos de la Democracia en Cuba*, 21. ISSN 2683-9822.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (1983). *Situación de los derechos humanos en Cuba. Séptimo informe*. <http://www.cidh.org/countryrep/cuba83sp/indice.htm>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2018). *Informe especial sobre la situación de la libertad de expresión en Cuba*. <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/informes/Cuba-es.pdf>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2020). *Situación de los derechos humanos en Cuba*. <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Cuba2020-es.pdf>
- Diario de Cuba-DDC. (13 de mayo de 2018). #00Bienal: el régimen responde al arte independiente con represión. Diario de Cuba. https://diariodecuba.com/cultura/1526217636_39307.html
- Decreto No. 349/2018. CONTRAVENCIONES DE LAS REGULACIONES EN MATERIA DE POLÍTICA CULTURAL Y SOBRE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS. GOC-2018-466-EX35.
- De Llano, P. (16 de agosto de 2018) “Heberto Padilla quiso ser el Solzhenitsyn de Cuba. Un error fatal”. *El País*: https://elpais.com/cultura/2018/08/17/actualidad/1534458972_044062.html
- Fernandes, S. (2005). Transnationalism and Feminist Activism in Cuba: The Case of Magín. *Politics y Gender*, 1(3), pp. 431-452. doi:10.1017/S1743923X05050117.
- Ferrera, Carlos. (9 de enero de 2019) “Del Quinquenio Gris y otras malas yerbas: Documental rescita a Armando Quesada, lugarteniente de la represión cultural”. *Cibercuba*: <https://www.cibercuba.com/noticias/2019-12-19-u124419-e191143-s27315-no-publicar-aprobacion>

Freemuse (2021). *The State of artistic Freedom 2021*.

<https://freemuse.org/resource-list/the-state-of-artistic-freedom-2021/>

Fusco, C. (2017). *Pasos peligrosos: Performance y política en Cuba*. Turner. ISBN:

978-84-16714-42-1.

Fusco, C. (23 de diciembre de 2020). *El Derecho a Tener Derechos*. MoMA.

<https://www.moma.org/magazine/articles/480>

Gad, D. (2017). Artists as change agents: Structural and policy implications. *Contemporary Perspectives on Art and International Development*, 1, pp. 101-108. ISBN 9780367193041.

Gallo Rubén. (17 de febrero de 2019) “Cuba no debe volver a la era de oscurantismo y censura”. *The New York Times*:

<https://www.nytimes.com/es/2019/02/17/espanol/opinion/cuba-decreto-349.html>

Giacobbe M, Murdie A y Welch R. (2020). The Path of the Boomerang: Human Rights Campaigns, Third-Party Pressure, and Human Rights. *International Studies Quarterly*, 64(1), pp. 111-119. DOI:[10.1093/isq/sqz082](https://doi.org/10.1093/isq/sqz082).

Gómez, I. (2019). *Diplomacia cultural en movimiento: artes vivas, movilidad artística global y actores no estatales* [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Javeriana].

<https://repository.javeriana.edu.co>

Grandío, O. (7 de mayo de 2021). *La desacreditación al Movimiento San Isidro: una dinámica suicida*. Hypermedia Magazine.

<https://www.hypermediamagazine.com/dosieres-hm/estado-de-resistencia/la-desacreditacion-al-movimiento-san-isidro/>

Grandío, O. (7 de mayo de 2021). *La desacreditación al Movimiento San Isidro: una dinámica suicida*. Hypermedia Magazine.

<https://www.hypermediamagazine.com/dosieres-hm/estado-de-resistencia/la-desacreditacion-al-movimiento-san-isidro/>

- Henken, T. (2021). Del Movimiento San Isidro a “Patria y Vida”: ¿Quién Controlará la Revolución Digital Cubana? *Foro Cubano. Revista de divulgación*, 2 (2), pp. 73-92. ISSN 2711-1695.
- Hierro, M. (2022). *Memoria y Cultura por la Democracia en Cuba*. Cultura Democrática. https://drive.google.com/file/d/144KvtH7pKx6c5k8kZ9ZM7sfOoPmbxa_2/view?pli=1
- Human Rights Watch (2019). *Nuestro análisis anual sobre los derechos humanos en el mundo*. Human Rights Watch, 2019. <https://www.hrw.org/es/world-report/2019>
- Kauer, L. (2020). *El artista como activista en Nicaragua, Perú y Cuba*. Huellas Magazine. <https://www.huellasmag.com/es-blog/el-artista-como-activista-en-nicaragua-per-y-cuba>
- Kaye.[Oxford Kashmir Forum] (2021, Marzo 26). “Freedom of Speech and Expression” [Video] Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=x5YB7y-WWvM>.
- Keck, M. E., y Sikkink, K. (1998). *Activists beyond Borders: Advocacy Networks in International Politics*. Cornell University Press.
- Kristin M Bakke, Neil J Mitchell y Hannah M Smidt. (2020). When States Crack Down on Human Rights Defenders. *International Studies Quarterly*, 64 (1), pp. 85–96. DOI:10.1093/isq/sqz088.
- Levitsky, S., & Way, L. (2010). Introduction and Theory. In *Competitive Authoritarianism: Hybrid Regimes after the Cold War* (Problems of International Politics, pp. 1-2). Cambridge: Cambridge University Press.
- Levitsky, S. & Way, L. (2013) The Durability of Revolutionary Regimes. *Journal of Democracy*, Volume 24, Number 3.

- Mare, C. (2020). Activismo digital en la post revolución cubana: los memes en la infrapolítica cotidiana. En L. Querido (Ed.), *El modelo iliberal cubano y su influencia en América Latina: volumen II* (pp. 27-33). Dunken. <https://demoamlat.com>
- Marrero, C. (2018). El decreto 349/18 y la reinención en la política cultural cubana. *Foro Cubano. Revista de divulgación*, 3 (25). ISSN. 2590 - 4833 (en línea).
- Martínez, E. (2020). Disidencia Patriótica. Artivismo cubano: el “caso” de Luis Manuel Otero. *Foro Cubano. Revista de divulgación*, 3 (25). ISSN. 2590 - 4833 (en línea).
- Martínez, E. (2020). Disidencia Patriótica. Artivismo cubano: el “caso” de Luis Manuel Otero. *Foro Cubano. Revista de divulgación*, 3 (25). ISSN. 2590 - 4833 (en línea).
- Menéndez, E. (1 de diciembre de 2020). *El Movimiento San Isidro*. Hypermedia Magazine. <https://www.hypermediamagazine.com/dosieres-hm/estamos-conectados/movimiento-san-isidro-revolucion/>
- Miller, N. (2008). A Revolutionary Modernity: The Cultural Policy of the Cuban Revolution. *Journal of Latin American Studies*, 40(4), 675-696. doi:10.1017/S0022216X08004719
- Movimiento San Isidro (s.f.). *Historia del Movimiento*. <https://www.movimientosanisidro.com/historia-del-movimiento/>
- Museo de la Disidencia en Cuba. (3 de agosto de 2018). *Artistas Cubanos en contra del Decreto 349*. <https://museodeladisidenciaencuba.org/2018/08/03/artistas-cubanos-en-contra-del-decreto-349/>
- Naciones Unidas (1995). *Question Of The Human Rights Of All Persons Subjected To Any Form Of Detention Or Imprisonment. Promotion and protection of the right to freedom of opinion and expression*. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G94/750/76/PDF/G9475076.pdf?OpenElement>

- Naciones Unidas (2013). *Informe de la Relatora Especial sobre los Derechos Culturales, Farida Shaheed El derecho a la libertad de expresión y creación artística, A/HRC/23/34.*
<https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G13/118/47/PDF/G1311847.pdf?OpenElement>
- Pacheco, A. (2018). *Amaury Pacheco convoca a nueva etapa de la Campaña #Noaldecreto349/Entrevistado por María Matienzo Puerto.* CUBANET.
- Perera, A (2009). Redes transnacionales, representaciones sociales y discursos religiosos en Cuba. En A. Alonso (Ed.), *América Latina y el Caribe: territorios religiosos y desafíos para el diálogo* (pp. 163- 199). CLACSO. <https://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/>
- Pérez, A. (2013). Arte y política: Nuevas experiencias estéticas y producción de subjetividades. *Comunicación y sociedad*, 20, pp. 191-210. DOI:[10.32870/cys.v0i20.226](https://doi.org/10.32870/cys.v0i20.226)
- Petrova, M. (2019). Naming and Praising in Humanitarian Norm Development. *World Politics*, 71(3), 586-630. DOI:[10.1017/S004388711800031X](https://doi.org/10.1017/S004388711800031X).
- Price, R (2003, Julio). Transnational Civil Society and Advocacy in World Politics. *World Politics*, 55(4), pp.579-606. DOI:[10.1353/wp.2003.0024](https://doi.org/10.1353/wp.2003.0024).
- Rialta Staff. (14 de septiembre de 2020). *El Movimiento San Isidro celebra su segundo aniversario.* Rialta Magazine. Recuperado el 20 de noviembre de 2022 de <https://rialta.org/movimiento-san-isidro-celebra-segundo-aniversario/>
- Ribeiro dos Santos, R. (2016). ¿Meter el arte en el mundo? Sociedad, conducta y arte en las propuestas de Tania Bruguera. *Arte y Políticas de Identidad*. DOI:[10.6018/250921](https://doi.org/10.6018/250921).
- Risse, T., y Sikkink, K. (1999). The socialization of international human rights norms into domestic practices: Introduction. En: T. Risse, S. Ropp, y K. Sikkink (Eds.), *The Power of Human Rights: International Norms and Domestic Change* (Cambridge Studies in

- International Relations, pp. 1-38). Cambridge: Cambridge University Press.
doi:10.1017/CBO9780511598777.002.
- Risse, T., y Sikkink, K. (1999). The socialization of international human rights norms into domestic practices. *The Power of Human Rights: International Norms and Domestic Change* pp. 1-38. Cambridge: Cambridge University Press.
- Rodríguez, G. (16 de septiembre de 2019) “El Quinquenio gris”. *La Tizza Cuba*:
<https://medium.com/la-tiza/el-quinquenio-gris-3a4589f81008>
- Rojas, F. 2018. *AP Exclusive: Cuba softens new law on artistic expression/Entrevistado por Andrea Rodriguez*. AP News.
- Rojas, L. (13 de septiembre de 2018). *Cuban activists issue manifesto against artistic censorship*. The Art Newspaper.
<https://www.theartnewspaper.com/2018/09/13/cuban-activists-issue-manifesto-against-artistic-censorship>
- Rojas, R. (2017). *Breve historia de la censura en Cuba II*. [Archivo docx].
https://www.academia.edu/31378826/Breve_historia_de_la_censura_en_Cuba_II_docx
- Schapiro, B y Perel, R. (2020). *Las votaciones de Cuba en sus 12 años en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU*. [Archivo PDF].
<https://www.cadal.org/informes/pdf/Las-votaciones-de-Cuba-en-el-Consejo-DDHH-ONU.pdf>
- Slaughter, A.-M. (2004). *A New World Order*. Princeton University Press.
- Tedesco, L., y Diamint, R. (2020). Human rights abuses in Cuba: High or low intensity?. *Deusto Journal of Human Rights*, (5), 215-241. <https://doi.org/10.18543/djhr.1794>
- Tedesco.[CADALTV]. (2022, Julio 4). A un año del 11J: Arte y resistencia en Cuba [Vídeo]
Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=NFvzM51YCKI>

- Tejo, C. (2022). Arte asociacionista cubano para un fin de siglo: activismo, performance y revolución. *Arte y Políticas de Identidad*. 25. 33-51. (<http://revistas.um.es/api>): 1989-8452.
- Tenjo, J. (2014). *El rol de las ONG de España en el internacionalización de la causa de las Damas de Blanco. Estudio de caso: Solidaridad Española con Cuba (2005-2012)*[Tesis de pregrado, Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario].
<https://repository.urosario.edu.co/items/c09a5796-af87-4969-9f67-6911a4497719>
- Villasmil, A. (5 de mayo de 2018). #00Bienal de la Habana. *Alternativa, independiente, reaccionaria*. Artishock -Revista de arte contemporáneo-.
<https://artishockrevista.com/2018/05/05/00bienal-de-la-habana-alternativa-independiente-reaccionaria/>
- 14ymedio. (8 de diciembre de 2018). *El Gobierno frena la aplicación total del Decreto 349 y propone que sea gradual*. 14ymedio.
https://www.14ymedio.com/cuba/Gobierno-aplicacion-Decreto-propone-gradual_0_2561143863.html

APÉNDICES

Apéndice A. Artistas del Movimiento San Isidro involucrados en la campaña

Tabla A.1

Nombre y Apellido	Ámbito cultural en el que se desempeña al momento de la campaña
Amaury Pacheco	Poesía
Iris Ruíz	Teatro
Luis Manuel Otero Alcántara	Artes Visuales
Yanelys Núñez	Artes Visuales
Maykel Castillo	Música
Michel Matos	Productor cultural
Soandres Del Río	Música
Javier Moreno	Poesía
Claudia Genlui	Artes Visuales
Sandor Pérez Pita	Música
Verónica Vega	Poesía
Yasser Castellanos	Música -Arte urbano
Nornado Perea	Artes visuales- literatura

Nota: Los artistas mencionados en esta tabla, son miembros del Movimiento San Isidro que se encontraban en Cuba al momento del desarrollo de la campaña, durante el periodo 2018-2019. Todos residentes en La Habana durante ese periodo de tiempo y algunos venían de otros proyectos culturales como Demongeles y Estudiantes sin Semilla.

Apéndice B. Detalle de las principales estrategias de movilización y visibilización de la campaña realizadas en el periodo 2018-2019.

B.1 Acciones artísticas y creativas

Protestas pacíficas en espacios públicos:

- El 21 de julio de 2018, se realiza la primera acción con la que se da inicio a la Campaña “**Artistas Cubanxs en contra del decreto 349**”. La acción consistía en realizar una protesta frente al Capitolio Nacional, donde el artista Luis Manuel Otero Alcántara planeaba cubrirse de excrementos humanos, como señal de protesta ante las nuevas regulaciones anunciadas bajo el Decreto 349 y al rechazo del gobierno a dialogar con artistas. Este hecho captó la atención de varios medios internacionales y de organizaciones internacionales de derechos humanos.³⁸
- Convocatoria a sentada PACÍFICA frente al Ministerio de Cultura, durante cinco días del 3 al 7 de diciembre de 2018. La convocatoria a esta acción, fue a nivel nacional y el objetivo era sumar a la mayor cantidad de voces críticas en torno al Decreto. *cfi*: Una sentada frente al MINCULT: el impulso final contra el 349. (2018, Noviembre 28). Recuperado de: https://diariodecuba.com/cultura/1543423811_43258.html

Iniciativas artísticas:

- **Galerías de fotos, ilustraciones:** En junio de 2018, los artistas del Movimiento San Isidro también realizaron una campaña de recogidas de fotos para colocarles un marco con el slogan: “No al Decreto 349”, esto sirvió para mostrar cuánta gente se suscribía a

³⁸ Video de la acción pacífica. Pacheco, A. (2018, Julio 22). *Luego de la detención de Luis Manuel Otero. La acción que no pudo hacer en Capitolio*. [Video] Disponible en: <https://www.facebook.com/amaurypacheco.omnipoeta/videos/1335425919921356/>

la campaña mostrando su rostro y su visión. *cf.* Campaña de foto peticiones (2020).

Recuperado de: <https://www.movimientosanisidro.com/campaign-de-foto-peticiones/>

- Como parte de la campaña que muchos artistas dentro y fuera de Cuba realizaron en contra **del Decreto 349**, el escritor, realizador y performer Nonardo Perea, publicó una serie de fotos a modo de protesta contra esta ley que censura el arte en la Isla. *cf.* Nonardo Perea: el arte contra la censura del arte en Cuba (2018, Septiembre 09). Recuperado de: <https://www.cibercuba.com/noticias/2018-09-09-u1-e186450-s27315-nonardo-perea-arte-contra-censura-arte-cuba>
- **Videos musicales – performances:** video musical titulado #NoalDecreto349, en el que participaron varios representantes del rap contestatario cubano. *cf.* D Omni.[David D Omni]. (2018, Agosto 5). #NO AL DECRETO 349 [Vídeo] Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=pNtlp66MQNs>
- El 5 de febrero de 2019, Amaury Pacheco realizó una intervención performática en el Museo de la Memoria de Chile, frente al Muro de Declaración de los Derechos Humanos, como protesta ante el Decreto 349. *cf.* Pacheco, A. (2019, 05 de Febrero). *Galería #NOALDECRETO349, intervención performática al Museo de la Memoria de Chile, Muro de Declaración de los Derechos Humanos* [fotografía]. <https://www.facebook.com/photo/?fbid=1487247524739194&set=a.1173315866132363>
- El 16 de marzo de 2019, en Valparaíso, Chile el Movimiento San Isidro presentó la performance “Arte en protesta”, en el marco de la muestra colectiva “Los nuevos sensibles”. *cf.* Pacheco, A. (2019, 06 de Marzo). *Galería #NOALDECRETO349 FREE MAIKEL, FREEPUPITO Presentación de POESÍA SIN FIN con su show ARTE EN PROTESTA...GRUPO DE SANISIDRO Estaremos moviendo en Chile más de 20 años*

práctica poética...[fotografía].

<https://www.facebook.com/photo?fbid=1508763055920974&set=a.1173315866132363>

- **Débates públicos:** en alianza con INSTAR, el Instituto independiente liderado por la artista Tania Bruguera; los artistas del Movimiento San Isidro, realizaron una mesa de discusión (la cual llamaron Mesa Cuadrada) sobre la censura, el Decreto 349, y la respuesta represiva por parte de las autoridades en contra de los artistas independientes y la sociedad civil en general. Entre los participantes se encontraban artistas, gestores culturales, periodistas independientes y activistas, acordaron denunciar el Decreto 349 en cada oportunidad pública que se les presentara. *cf:* La mesa cuadrada en INSTAR sobre la censura y el 349 (2020). Recuperado de: <https://www.movimientosanisidro.com/la-mesa-cuadrada-en-instar-sobre-la-censura-y-el-349/>
- **Video explicativo del Decreto y la campaña:** el 8 de agosto de 2018, en el grupo de Facebook Artistas Cubanxs en Contra del Decreto 349, los artistas precursores de la campaña, publicaron un video explicando el impacto y lo que representaba para la comunidad artística el Decreto 349, y el por qué de la campaña en contra de este. *cf:* Artistas Cubanxs en Contra del Decreto 349. (2018. agosto 08). [video]. https://www.facebook.com/1720789794636907/videos/vb.1720789794636907/1741661865883033/?type=2&theater&comment_id=1742873649095188&reply_comment_id=1744166302299256&f_t=video_comment-if_id=1533848346313066
- **Conciertos:** El 11 de Agosto de 2018, en el barrio de San Isidro (Habana Vieja) se convocó a un concierto denominado “Sin permiso de la 349”³⁹ en el que diferentes artistas reclamaron la revisión y derogación del Decreto 349. Esta acción, convocó a una diversidad de artistas, poetas, realizadores audiovisuales, productores y periodistas independientes. En el marco del evento se presentaron varias detenciones arbitrarias,

³⁹Testimonios del 11 de agosto, en San Isidro. #NOALDECRETOLEY349. #Poeticaoertiva #artecubano #artelibre. Disponible en: https://youtu.be/_XHBdZ9rI7c

entre las que se destacan las de dos de sus organizadores Luis Manuel Otero y Yanelys Nuñez, así como las de otros asistentes al evento.

cf. Rojas, L. (2018, Agosto 10). Artistas organizan concierto contra Decreto 349; seguridad cita a uno de los activistas. Recuperado de: [https://www.radiotelevisionmarti.com/\(S\(eqzr34polip4ieklolqmdro\)\)/a/artistas-organiza-n-concierto-contradecreto-349-seguridad-del-estado-cita-a-uno-de-los-promotores/201368.html](https://www.radiotelevisionmarti.com/(S(eqzr34polip4ieklolqmdro))/a/artistas-organiza-n-concierto-contradecreto-349-seguridad-del-estado-cita-a-uno-de-los-promotores/201368.html)

- El 21 de septiembre de 2018, el rapero Maykel Castillo Pérez alias "El Osorbo", protagonizó un concierto junto a músicos censurados como Osmany Cero Cero y Rasandino, quienes durante la actuación, protestaron contra el Decreto Ley 349. Tres días después Osorbo es detenido, porque las autoridades reabrieron un proceso que estaba ya cerrado en su contra, acusando al rapero por un "atentado" contra un policía, años atrás. Días después fue sentenciado a un año de prisión y el espacio cultural "La Madriguera"⁴⁰ donde se realizó el evento, fue clausurado por las autoridades.

cf. El Gobierno cierra La Madriguera tras el concierto contra el Decreto 349. (2018, Octubre 01). Recuperado de:

https://diariodecuba.com/derechos-humanos/1538360060_42169.html

- **Lecturas de poesía:** El 27 de agosto de 2018, en la sede del Movimiento de la Disidencia en Cuba, se realizaron una serie de lecturas de poesía bajo el nombre de "Lectura de poesía realidad XXL", en la que participaron los poetas como Amaury Pacheco, Ariel Maceo y Abu Dujana. *cf.* Estudiantes Sin Semilla. (2018, Agosto 27). *La gran Rosquita de Amaury Pacheco OmniPoeta. Lectura en el museo de la disidencia. Conexión bajo presión, este poema manifiesta como frente a la Apretadera Cubana decidimos, Olvidar y no reaccionar.* [evento].

<https://www.facebook.com/estudiantes.sinsemilla/videos/1396254407174832>

⁴⁰Protesta en pleno concierto en La Madriguera contra el Decreto Ley 349. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=Sb-YD2LFyI4>

- **Firma del Manifiesto de San Isidro y peregrinación:** El 12 de septiembre de 2018, los artistas del Movimiento San Isidro firmaron el Manifiesto de San Isidro, texto con el cual surge formalmente esta agrupación. El mismo día, también realizaron una peregrinación con la Virgen patrona de Cuba, pidiendo por la derogación del decreto 349. *cf.* Peregrinación con la Virgen patrona de Cuba por la derogación del decreto 349. Recuperado de:
<https://www.movimientosanisidro.com/peregrinacion-con-la-virgen-patrona-de-cuba-por-la-derogacion-del-decreto-349/>

- **El Festival de cine “Celuloide quemao”:** del 28 al 30 de septiembre de 2018, se organizó como otra de las iniciativas de la Campaña “Artistas Cubanxs en Contra del Decreto 349”, este festival de documentales, con el objetivo de hacer visible todo lo que ha sucedido con la censura en Cuba. *cf.* *El Festival de cine “Celuloide quemao” se organiza como otra de las iniciativas de la Campaña “Artistas Cubanxs en Contra del Decreto 349” que llevan a cabo desde julio de 2018 hasta la fecha...[evento].*
<https://www.facebook.com/events/2657836700908825/?ref=newsfeed>

- **Convocatoria a Meditación:**el 22 de noviembre de 2018, los artistas Amaury Pacheco, Luis Manuel Otero Alcántara, Yanelys Núñez y Javier Moreno habían convocado a una meditación colectiva titulada “Arte y Libertad de Expresión” por la liberación de los raperos Maikel Castillo Pérez "El Osorbo" y Lázaro Leonardo Rodríguez Betancourt "Pupito En Sy", a quienes la Seguridad del Estado acusa de atentado en ese momento. La acción no se logró concretar porque todos fueron detenidos. *cf.* Detienen a activistas contra el decreto 349 para impedir meditación en lugar público (2018, Noviembre 23). Recuperado de:
<https://www.radiotelevisionmarti.com/a/detienen-a-activistas-contra-el-decreto-349-por-meditaci%C3%B3n-colectiva/221438.html>

B.2 Acciones legales y de advocacy complementarias a las expuestas en los capítulos anteriores.

- El 26 de julio de 2018, el grupo de artistas crea un grupo de Facebook sobre la campaña, denominado “Artistas Cubanxs en Contra del Decreto 349”, mediante el cual también posicionaron los hashtag #Noal349 y #Artelibre.⁴¹
- El 8 de agosto de 2018, el grupo de artistas lanzó una acción que consistía en una carta dirigida al Presidente Miguel Díaz Canel, en la que reiteraban la intención de sostener un diálogo con las autoridades. Esta acción, se implementó a través de la plataforma online Avaaz, y se recogieron al menos 1361 firmas de apoyo. La carta estaba firmada por Tania Bruguera, Laritza Diversent, Coco Fusco, Yanelys Nuñez, Enrique Risco. Sin embargo, el gobierno no dió respuesta a las peticiones que se planteaban en esta acción. *cfr.* NO al decreto 349 Carta abierta al Presidente de Cuba Miguel Díaz-Canel. (2018, Agosto, 08). Recuperado de: <http://www.ipscuba.net/archivo/no-al-decreto-349-carta-abierta-al-presidente-de-cuba-miguel-diaz-can>
- El 23 de agosto de 2018, el grupo de artistas entregó un recurso de queja o petición al Fiscal General de la República, al Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP), al Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Jurídicos de la ANPP, al Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, y al Ministro de Cultura y pasados los 60 días hábiles, el Consejo de Estado respondió que había emitido su decisión el 19 de septiembre, con el número de salida 27452 pero que sería el Ministerio de Cultura el responsable de su expedición. No obstante, cuando los artistas se acercaron hasta el Ministerio el 31 de octubre, la jefa de Despacho del Viceministro de Cultura, respondió que dicho recurso se encontraba en revisión y que no tenían

⁴¹ Ver grupo de Facebook “Artistas Cubanxs en Contra del Decreto 349”. Disponible en: <https://www.facebook.com/Artistas-Cubanxs-en-Contra-del-Decreto-349-1720789794636907/>

respuesta alguna para ellos. De esta manera, esta institución oficial incumplía la propia ley con total impunidad. *cf*: Pérez, R. (2018, Agosto 25). Protesta contra el Decreto 349 llega al Consejo de Estado, a la Fiscalía y al Ministerio de Cultura. Recuperado de:

<https://www.cibercuba.com/noticias/2018-08-25-u73624-e73624-s27061-protesta-contradecreto-349-llega-al-consejo-estado>

- El 14 de septiembre de 2018, se publicó otra carta⁴² de rechazo al decreto 349 titulada “Sin349 Dossier” firmada por 120 artistas e intelectuales cubanos.
- En Diciembre del 2018, el Movimiento San Isidro publicó un documento⁴³ donde recopiló las diferentes acciones , así como las multas y acoso de las cuales fueron víctimas, durante el primer semestre de campaña.

B.3 Acciones que involucraron a otros actores locales

- El 17 de agosto de 2018, Estado de Sats- una organización de la sociedad civil independiente, invitó a un debate sobre el Decreto 349, realizado entre los artistas creadores de la campaña, el músico Gorki Aguila y los coordinadores de Estado de Sats. *cf*. TVSats. (2018, Agosto 17). Cambio de Bola III temporada Decreto 349. [Vídeo] Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=PMAIbty1Y0s>
- El 31 de agosto de 2018, se realizó en Miami el evento denominado “Gala artistas cubanos contra la censura #NoAlDecreto349”, el cual contó con la participación de artistas cubanos que vivían dentro y fuera de la Isla. El principal objetivo de la Gala, era visibilizar y denunciar el Decreto No. 349 y la criminalización del Arte Independiente por parte del gobierno cubano. *cf*: Rotilla Festival. *El próximo viernes 31 de agosto se efectuará en Miami la GALA ARTISTAS CUBANOS CONTRA LA CENSURA*

⁴² Acceso directo a la carta:

https://drive.google.com/file/d/12BWYlyZbD_h2Iv5Tj9DWgcjxQt-g7JuM/view?fbclid=IwAR3KhmqpfSy30Eip3Y1mEJSLFbjuniXhSHv0oP2rIFpygsnUF3VbKKIubzg

⁴³ Ver documento con recopilación de acciones:

<https://observacuba.org/wp-content/uploads/2018/12/sentadapacifica349.pdf>

#NoAlDecreto349. [Evento].

<https://www.facebook.com/events/448679015624786/?ref=newsfeed>

- El 12 de septiembre de 2018, La Unión Patriótica de Cuba (UNPACU), una de las organizaciones ciudadanas de oposición y pro- democracia más importantes de la isla, en septiembre de 2018, realizó una acción pacífica de protesta en contra del Decreto, denominada “No al Decreto 349 Sí al arte libre”. *cf:* UNPACU. (2018, septiembre 12). No al Decreto 349 Sí al arte libre. [Vídeo]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=nV1TfP752po>
- El 27 de septiembre de 2018, más de 30 artistas se reunieron en el patio del Consejo Nacional de las Artes Plásticas, con funcionarios del Ministerio de Cultura por motivo de una carta que habían enviado al Ministro de Cultura de Cuba, pidiendo una reunión y un debate abierto sobre el Decreto 349. La carta contenía una serie de demandas y cuestionamientos puntuales, relacionados con el Decreto y su implementación. *cf:* Reyes, M. (2018, Noviembre 26). Una carta contra el 349 (I) y (II). Recuperado de: <https://revistaelestornudo.com/una-carta-349-i/>
<https://revistaelestornudo.com/una-carta-349-ii/>
- En septiembre de 2018, la artista, escritora y académica Coco Fusco, apoyó varias acciones en el marco de la campaña, y gestionó acciones representativas que también tuvieron un impacto en el mundo del arte a nivel internacional, como el dossier en el reconocido espacio y medio e-flux que publica algunos de los escritos más influyentes sobre arte, cine, historia, tecnología y política en el mundo. El apoyo a la campaña, así como su posicionamiento público en contra del Decreto desencadenaron que en abril de 2019, las autoridades cubanas le negaran la entrada al país. *cf:* Fusco, C. (2018, Septiembre). Cuban Artists and Intellectuals Denounce “Decree 349”. Recuperado de:

<https://conversations.e-flux.com/t/cuban-artists-and-intellectuals-denounce-decree-349/8344>

- En octubre de 2018, el proyecto cultural Puente a la Vista y sus colaboradores, lanzaron el concurso "349 Cuba" que se realizó por Twitter y Facebook. El concurso '349 Cuba' en Twitter y Facebook anuncia sus ganadores. (2019, Febrero 21). Recuperado de: https://diariodecuba.com/cultura/1550702375_44749.html
- El 25 de octubre de 2019, se estrenó Sin 349⁴⁴, una serie documental de videos cortos que promueven los derechos culturales en la escena joven y emergente del campo artístico y cultural en Cuba. La serie fue creada y producida por el crítico y curador Abel González Fernández y el artista visual Lester Álvarez y dirigida por Kevin Ávila Rodríguez. Fue beneficiada por la Prince Claus Fund como parte del programa Next Generation 2019. *cf.* Bisquet, K. (2019, Noviembre 10). 'Sin 349', una serie necesaria. Recuperado de: <https://rialta.org/sin-349-una-serie-necesaria/?fbclid=IwAR0yJqyJS0iUBKqK17c02eThdoPb7S0aVWQeXXnyjwMHxfyj2G2y1fBoqcQ>
- La artista y activista Tania Bruguera, quien participó y apoyó varias acciones en el marco de la campaña, así como otras desde su proyecto independiente INSTAR; concedió una serie de entrevistas a los medios de arte y cultura más importantes del mundo, como el Museo de Arte Moderno de Nueva York (**MoMA**), que fueron fundamentales para para impulsar la visibilidad y solidaridad por parte de la comunidad artística internacional. *cf.* Comer S, Bruguera T y Dickerman L. (2018, Diciembre 14). Dignity Does Not Rest: An Interview with Tania Bruguera. Recuperado de: <https://www.moma.org/magazine/articles/22>

⁴⁴ Canal de Youtube de la serie "Sin 349". Disponible en: <https://www.youtube.com/@sin349escenaindependiente5/featured>

- El 23 de diciembre de 2018, un grupo de artistas cubanos organizó un juego de fútbol denominado “La Plástica cubana se dedica al fútbol” en las afueras del centro deportivo José Martí, como forma de protesta contra el decreto ley 349. En esta acción también participaron artistas del Movimiento San Isidro. *cf.* El Estornudo. (2018. Diciembre 24). [video]. <https://www.facebook.com/elestornudo/videos/373620906721436/>

Apéndice C. Transcripción de entrevistas

C.1 Entrevistas actores locales

C.1.1 Entrevista a Yanelys Núñez Leyva. Fecha: 12 y 13 de enero de 2022

Pregunta 1: ¿Cuáles fueron los objetivos principales de la campaña en contra del Decreto 349?

Respuesta: El objetivo de la campaña era la derogación de ese decreto, luego una revisión de la política cultural, que eso se sostenía en los diálogos con las instituciones y con el ministerio de cultura y también que eso iba un poco acompañado de una carta anterior, realizada cuando terminamos la 00 bienal, en donde pusimos todo lo que sucedió durante el proceso de organización: los decomisos, las detenciones, difamaciones y exigimos y pedimos a las instituciones culturales una retractación pública, entonces eso venía como una disculpa no solo a nosotros sino a todos los eventos de censura. Pero lo que más nos interesa era la revisión de la política cultural cubana porque de nada valía que derogaran el decreto cuando hay otras leyes que afectan la libertad de expresión y los derechos culturales.

Y te hablo del Movimiento San Isidro porque hubo otros grupos que luego se sumaron a la campaña y cada quien tenía sus exigencias, estaban los grupos que pedían la legalidad de las galerías porque están en un espacio ilegal, pedían que el registro del creador se eliminara, que es la figura que te permite a ti comercializar, pero eso no se le da a todo el mundo, toca que lo pidas...se da solamente a los graduados de la escuela de arte, a la gente de la asociación de artesanos y artistas de Cuba, que era por eso que Luis la tenía, y se le da solamente si el ministerio te toca con su varita mágica y te otorga ese carnet...que te permite comercializar digamos...te da el estatus de artista profesional. Entonces hubo grupos que pedían también la eliminación de esta figura y el reconocimiento de las galerías que ya en ese momento estaban trabajando como estudios de artistas o espacios de arte independientes pero sin ningún tipo de

legalidad y todo el mundo sabía que vendían arte, que funcionaban como galería, pero el gobierno se hacía de la vista gorda porque realmente no se ponían en confrontación con ellos.

Bueno, algo importante de la campaña es que nosotros ya teníamos un acompañamiento internacional por parte de la prensa independiente cubana y se desvía a la 00 bienal, entonces cuando empezamos hacer la campaña contra el decreto 349, solamente fue reactivar y ampliar esa convocatoria que ya estaba, porque en septiembre de 2017 cuando nosotros empezamos a organizar la bienal, en noviembre meten preso a Luis y eso fue una de las acciones que hizo que la bienal se hiciera de conocimiento público, y que figuras importantes como Coco Fuc y la propia Tania Brugera, se acercaran y dijeran "yo apoyo la bienal" y eso además nos dio un reconocimiento por parte del mundo del arte y de la prensa nacional e internacional que también nos protegió y pudimos hacer la bienal porque teníamos esa protección ... si no, no lo hubieran permitido, como tampoco hubiesen participado los 170 artistas que participaron porque hay varios eventos que se organizan de la misma manera que nosotros organizamos la bienal y que no tuvieron lugar porque el gobierno los prohibía. Entonces fue gracias a esa visibilidad que la planteamos también desde las redes y que las estábamos moviendo con acciones anteriores con el Museo de la Disidencia.

Esto fue un proceso paulatino, pero que nos ayudó luego a que la campaña fuera lo más orgánica posible y ya luego lo de la "mierda" en el capitolio, a la gente le encanta eso...le encantó la mierda tanto como para criticarla como para otra cosa. También, ante todo puso en boca de todo el mundo el decreto 349, que nadie sabía hasta ese momento qué era; el decreto se firmó en abril y no fue hasta julio que nos enteramos que ese decreto exista...es decir nosotros hicimos la Bienal de Habana con el decreto 349 ya firmado aunque no estaba implementado porque el decreto se implementa en diciembre de 2018.

Pregunta 2: ¿Cuáles fueron las principales estrategias de movilización y visibilización, que utilizaron para poder llegar a medios de comunicación y a actores internacionales como ONGs de DDHH y comunidad artística?

Respuesta: Las principales estrategias fueron el uso de la plataforma digital, conversar con cada uno de los artistas de manera individual, hacer videos cortos donde los artistas que ya tenían un prestigio dentro de su comunidad o su generación, decían que apoyaban a la bienal. Eso fue una estrategia bien pensada y además porque no teníamos otra opción porque mucha gente decía bueno, "no me voy a meter en eso porque se va llenar de opositores políticos". Eso fue en ese momento cuando los artistas cubanos no querían mezclarse con los opositores, aun cuando el gobierno cubano los considerara todos opositores, entonces es simpático ver toda la evolución.

También hacer vídeos atractivos en las redes, para compartir entre los amigos de forma offline, hicimos postales y aprovechamos algo importante que era la conexión con artistas cubanos que estaban en distintos lugares del mundo y se hizo la galería (si quieres luego te paso la cronología de las distintas acciones que se hicieron). Pero más que nada nos proyectamos para dividir el trabajo o el programa de movilización en dos sentidos, el legal donde contábamos con Cubalex para hacer los recursos de queja y reclamación o para hacer denuncias a nivel internacional y por el otro lado hacíamos acciones artísticas en el espacio público...entonces utilizamos esas dos variantes.

Es importante que en esta campaña específicamente tomamos muchas experiencias de otros colectivos anteriores como el propio Omni Zona Franca y Amauri que estaban ahí para recordarnos todo eso, por eso hicimos acciones como una convocatoria de meditación en el espacio público que no se pudo hacer pero luego la hicimos a nivel privado. Recuerdo que se hizo en mi casa y Amauri estuvo de guía durante la meditación, fue un buen momento porque estábamos todos angustiados, habían metido preso en varias ocasiones a la gente, entonces fue

un momento de relajación especial. Pero bueno, también hicimos acciones de conciertos, como las cosas más tradicionales, conciertos en domicilios y organizamos partidos de fútbol que era una manera de actualizar una acción que se hizo en 1989 y que cierra el periodo de los 80 en Cuba, que fue una acción que hicieron los artistas cubanos de ese momento llamada La plástica joven se dedica al béisbol y que se hizo en un contexto similar porque hubo un grupo de censura, represión y cierre de exposiciones, entonces ante eso las respuestas de la comunidad entera (porque ahí están las fotos), fue hacer esta acción colectiva de jugar béisbol al Echeverría que es un estadio que está por el malecón, entonces esta convocatoria fue pensada en forma conjunta con Abelito, otros artistas y teóricos porque aquí forman parte personas de distintas formaciones.

Además de las galerías de imágenes online que te comentaba, Nonardo hizo también una serie super larga contra el 349, Amauri Pacheco recolectaba imágenes y frases de gente y artistas que estaban dentro y fuera de Cuba, hicimos videos explicativos sobre qué era el decreto 349 y utilizábamos autores autodidactas que no habían pasado por la academia y que son reconocidos por todos como Benny Moré o la que canta 20 años Maria Teresa Vera y la manera de contextualizar el decreto era que si estos artistas hubiesen estado vivos e intentaban trabajar en un contexto con el decreto hubiesen sido sancionados por él. Entonces trataremos de desmenuzar eso y compartirlo, hablar con Laritza de Cubalex para que nos diera el nivel legal de las posibilidades que teníamos y eso también lo poníamos público porque una recogida de firmas no quita el decreto, sino simplemente presentar la queja y llenar los buzones de queja para ver si el gobierno quiera hacer algo porque a nivel legal no podíamos hacer mucho más. También desmenuzamos cada uno de los puntos del decreto, la ambigüedad que representaba como estaba escrito y que no respondía realmente a las exigencias de la comunidad artística de ese momento sino que al final recortada las pocas libertades que habían.

Otras de las cosas que hicimos fue conectar con uds porque hicimos campaña internacional y de incidencia por primera vez como un decreto y no estábamos haciendo una obra de arte sino que estábamos tomando una oposición política con todas las de la ley entonces esto naturalizó que no tiene nada de malo ser artista y hacer una posición pública en contra de una ley que nos afecte, porque por lo general la gente del mundo del arte tiende hacer una crítica muy suave a las instituciones o a cómo funciona Cuba, pero siempre en el marco del arte.

Los artistas cubanos saben que salirse de ese marco, de esa sombra que le da, presupone que no puedes exponer más en ninguna exposición, que algún seguro te deje de atender, que no te permitan salir del país, que no te permiten contratar con extranjeros...en fin...como todo lo que ellos hacen. Entonces era sembrar un referente, que no pasa nada ser artistas y ser activistas, que no es una contradicción, que es un derecho humano, algo natural y por eso siempre lo planteamos como una campaña política. Ahí hay un grupo de facebook donde puedes encontrar todo lo que hacíamos.

Otra cosa importante fueron las reuniones y las discusiones alrededor del decreto y sobre lo que queríamos. Mucha gente decía 'bueno y este decreto en qué nos afecta o es verdad que el porno o el reggaeton no tienen que estar en la calle, tienen que ser regulados' (por lo que en decreto se hablaba que en un contexto audiovisual sobre las conductas pornográficas que van hacer censuradas), entonces la gente se confundía y las reuniones que hacíamos con distintas personas, no necesariamente con el movimiento san isidro, sino con gente de todas partes, había periodistas independientes, estaba Luz Escobar, Diario de Cuba, había vecinos de Amauri Pacheco, grafiteros, etc, era discutir que pensábamos del decreto o del derecho de usar la pornografía en nuestro trabajo. También fue una buena discusión en ese sentido y nos ayudó a aclarar las ideas no solo sobre el decreto sino de las discusiones que tendríamos si hubiésemos tenido la oportunidad de hablar de políticas culturales y si estas eran necesarias o

no. Fue un buen espacio de encuentro, un ensayo largo y agotador y es un precedente importante de movilización y de lo que sucedió luego el 27 de noviembre al frente del ministerio de cultura...ahí fue toda la campaña en contra del decreto 349, porque en la campaña se integró mucha gente de la comunidad artística debido a que afectaba directamente sus negocios o estudios de galería.

Aunque ellos tenían la certeza de que no se enfrentaban al gobierno, sabían que ese decreto que presuponía el fideicomiso de las cosas que usaran en un evento no aprobado por el ministerio de cultura, pues les costaría los recursos que ellos tienen, entonces se montaron en el carro también todos estos espacio y gente del mundo del arte que tiene mucho que perder y que vio ante la masividad de la campaña estar cómodos; quizás no hubiesen iniciado la campaña pero al ver que tanta gente se sumó y ya había una incomodidad generalizada, no desde ahora sino desde hace mucho tiempo y la gente tenía deseos de avanzar, de que sus proyectos salgan adelante y de tener cierta legalidad que presupone mayores impuestos, (que eso es otra cosa) pues se sumaron a la campaña también por eso, porque sus negocios se veían amenazados.

Pregunta 3: ¿Cuál consideras fue el principal rol que cumplieron las organizaciones internacionales de DDHH que apoyaron la campaña del 349?

Respuesta: El principal rol además de apoyo a la campaña de divulgación de lo que sucedía con los artistas en Cuba, de ayuda en cuanto al encuentro con otras organizaciones y otras instituciones culturales o foros debate internacional...porque nosotros en ese momento recibimos invitaciones y apoyo de distintas lugares, no solo de organizaciones culturales sino de derechos humanos, fue de divulgación, de acompañamiento, de compartir contactos, crear alianzas con otras organizaciones y por supuesto nos brindaron su plataforma para hablar de lo que estaba pasando con el arte cubano y lo que estaba pasando con la campaña en ese momento y con el arte cubano. Ahí está por ejemplo el caso de Forum 200, donde estuvimos hablando con Tania Bruguera sobre la campaña en contra del decreto, estuvimos en noviembre del 2018

en Creative Times, que es un foro de activistas de derechos humanos en Estados Unidos, también estuvo todo el periplo que hicimos con CADAL en Chile y Argentina donde visitamos distintas organizaciones y tuvimos reuniones específicamente con políticos.

También en Inglaterra, estuvimos en Amnistía Internacional, en donde nos tomamos una foto colectiva. El 2018 fue un año muy intenso en cuanto a la movilización de esta campaña y por supuesto con el apoyo de Coco Fusco, de Tania Brugera de Amnistía Internacional en América, y con el apoyo también de Artistas en Riesgo..ellos hicieron un informe muy completo sobre la situación de los artistas y la opinión que se tenía al rededor del decreto 349. Entonces en general fue eso.... el compartirnos herramientas de cómo entrevistarnos con políticos, que eso es super importante para personas del mundo del arte, que quizás no saben el protocolo, entonces eso nos ayudó a conocer las maneras y ver como se puede llegar mejor...que al final ese era el objetivo.

Pregunta 4. ¿Cómo fue el diálogo con las instituciones oficiales una vez ustedes comenzaron a implementar las diferentes acciones de la campaña?

Respuesta: La primera acción y digamos la que mucha gente recuerda es la acción en el Capitolio, que es la que nosotros la tomamos como la que dio el inicio a la campaña en contra del decreto 349, fue la campaña de la protesta con la mierda el 21 de julio del 2018. El uso de eso disparó no solo la visibilidad del decreto, de la protesta y de la incomodidad de un grupo de artistas (Amauri Pacheco, Iris Ruiz, Soandry del Rio, Jose Ernesto Alonso, Luis y yo) que habíamos realizado un acuerdo a nivel privado para que se pudiera hacer la acción y que cada quien tuviera un rol. Entonces esa fue la primera pero también la que mayor impacto tuvo dentro de toda la campaña, y a raíz de ahí la gente se preocupó para saber qué era el decreto y ayudó para que la mirada internacional se percatara de lo que estaba pasando. La detención de Luis en ese día, que finalmente se logró filmar bien, fue una documentación importante que nos

permitió poner un ejemplo y dar a conocer lo que va suceder con los artistas cubanos si el decreto se impone y si se sigue imponiendo la censura sobre la comunidad. Otra de las acciones, está la del juego de pelota que ya fue al final, también el llamado a protestar afuera del Ministerio de Cultura, que fue una convocatoria para realizar del 3 al 7 de diciembre de 2018 y era un llamado a hacer arte, a estar sentado tranquilo, a meditar, a leer poesía.

Está la acción del concierto del 11 de agosto de 2018 que se llamaba Sin permiso de la 349, y este concierto fue prohibido, nos arrestaron a nosotros primero y el público que estaba ahí y que llegó después se quedó ahí haciendo un estado de sitio con la policía. Lo bueno y lo significativo a nivel de grupo fue que el barrio y la comunidad de San Isidro, salió y apoyo a los artistas que estaban ahí porque nos conocían, sabían que no estábamos haciendo mal y sabían lo que estábamos pidiendo.

El hecho que ellos salieran y empujaran a la policía le dijeran que no podían llevarse a los artistas o les reclamaran el por qué nos estaban llevando, ese acto de enfrentamiento con la policía fue una de las cosas que también nos marcó y de ahí sale el nombre de Movimiento San Isidro básicamente. Luego el 15 de agosto hacemos el concierto, canta mucha gente del barrio, canta por primera vez Denis Solis que es del barrio y nos conocían y hay varios artistas aficionados que les gusta cantar que se presentaron en la tarima, relajados y sin miedo. Entonces fueron acciones importantes para la campaña también porque nos dio la medida que teníamos no solo un apoyo de la comunidad artista sino del barrio, y eso es súper importante porque ves el resultado de un trabajo continuado que no viene con la campaña 349 sino mucho antes, con las actividades del Museo de la Disidencia de 2017 pasando por la Bienal de la Habana hasta llegar a la campaña en contra del decreto.

C.1.2 Entrevista a Iris Ruíz. Fecha: 20 de julio de 2020

Pregunta 1: ¿Cuál es la importancia de la campaña en contra del 349, en el proceso de construcción de masa crítica desde la sociedad civil contemporánea?

Respuesta: El contexto actual se viene desarrollando desde el 2018 donde se ha ido conformando una masa crítica y una conciencia de participación en la construcción de las leyes y en los procesos legislativos, que viene a partir de que se llamó la atención sobre el 349. La importancia de en aquel momento haber llamado la atención sobre ese reflejo, no hay desde la parametración en 1971 hasta ahora hasta el 2018, no hay un proceso ciudadano de verificación y cuestionamiento cívico y legal de participación desde el punto de un decreto como fue con el Decreto 349. La campaña en contra del Decreto 349 permitió que la gente despertara- la sociedad civil- y viera que estaban legislando, que se estaba construyendo una nueva legislación que iba a presionar más y de la que se podría participar, además nosotros la cogimos antes de que se pusiera en vigor antes de que saliera.

No se ha podido coger otra antes de que se ponga en vigor, por ejemplo, el 370, si está puesto en vigor ve no se pudo coger antes, no hubo nadie que la mirara antes le hiciera antes la campaña o hubiera tiempo no hubo esa cobertura ellos ya no dieron esa posibilidad. Con el 349 la gente se dió cuenta de la importancia de las leyes y de participar de esas leyes.

Después de aprobada la Constitución que es que viene toda la legislación esa turbia, que apoya todo eso es que de verdad la gente ha sentido cuando te digo la gente estoy hablando de los grupos de la sociedad civil, han sentido que están participando o que tienen que posicionarse o que tienen que presionar, viste.

Y de la importancia de las leyes, porque antes de esto los protectores animales vivían, los artistas vivían, te quiero decir; todo el mundo había encontrado una manera, viste... una forma de subsistir, de sobrevivir y de luchar en la ilegalidad y no pasa nada...¿me entiendes lo que te quiero decir? sí, sí, te cogen, te las patas, pero eso es como que vende dulce ilegal aquí

todo mundo aquí vive legal entiende y no pasa nada. Ahora como que hay una importancia de participar de esas leyes y es importante es la que hace que por ejemplo sea importante para los protectores legales, si hay una ley o no, si acatar o no, si dejarse someter o no me entiende. Porque en otro tiempo las leyes estaban firmadas, estaban dictadas. En Cuba, ni te enterabas, Fidel tenía eso bajo un control letal.

Pregunta 2: ¿Cómo artista independiente te consideras un agente democratizador? ¿Cuál es el rol del arte en este proceso ?

Respuesta: Yo pienso que sí, que nosotros si nos consideramos agentes democratizadores. Sí, eso sí es como una conciencia que tiene la mayoría de los artistas independientes. Bueno, yo pienso que sí, que nosotros si nos consideramos agentes democratizadores. Sí, eso sí es como una conciencia que tiene la mayoría de los artistas independientes, y casi todas y todos tenemos esa conciencia también de que después de una transición política, vamos a continuar, siendo agentes democratizadores, esos son dos aspectos, que sí están claros dentro de los artistas independientes aquí en Cuba.

Bien, claro ahora. ¿Cómo llegamos a convertirnos en eso? Bueno, al ser la cultura la base fundamental o sea, la herramienta fundamental de control y la herramienta fundamental de programación y la herramienta fundamental de este sistema y de este régimen... Bueno, pues entonces claro que los artistas se convierten en un agente importante capaz de transformar, eso entiende... eso es básico.

Además, cuando te centras en la cultura, la cultura en sí es tan diversa y los temas y los artistas y las artistas tienen poca limitación mental. Te quiero decir, la mente generalmente cuando tienes que estar en una zona creativa, cuando eres una persona creativa, cuando estás en en la creatividad y en la creación como espacio constante, no te dejan limitarte a la hora de valorar posibilidades. Además tienes que jugar con muchos aspectos, porque está desde las

producciones, como eres un agente producir de producir; te quiero decir, estoy hablando de mensajes, discursos, imagen, valores. Eres un agente transmisor constantemente de eso desde tu obra mismo lo eres, innato; si a eso le sumas entonces que puedes abrirte y entender esa ingeniería social.

Está también el proceso de la influencia, de influenciar la realidad y a las personas, eh? ese proceso es comunicativo, pero te quiero decir por ejemplo, en la región fundamentalmente en lo que la política decayó en estándares de confianza, en que la gente ya no confía, los políticos que hay no representan para las personas muchas veces sus intereses mientras que quizás los artistas sí, porque continúan reformulando y amplificando. O sea, a la gente no, le cuadran los políticos, pero si le cuadran los artistas.

Pregunta 3: ¿Cuál es la diferencia entre arte -artistas alternativos e independientes en Cuba? ¿En qué momento se presenta la ruptura con las instituciones oficiales?

Respuesta: Ahora le llamamos la diferencia entre el arte alternativo y el arte independiente, en Cuba en aquel momento en los 90's se corrían esos límites y éramos los alternativos, lo alternativo era como eso, como una alteridad como una otra cosa hacia donde se estaban corriendo y se estaban expandiendo los las producciones culturales pero ese corte que hubo a partir del 2009 donde se canceló el el festival Poesía Sin Fin, se declaró bajo asedio policial y los artistas alternativos se divorcian de la institución; se "divorcian" fueron las palabras del viceministro de Cultura Fernando Rojas en aquel momento con nosotros: "la institución, el Ministerio de Cultura se divorcia de ustedes", así nos dijo.

Entonces es que empieza a declararse más una guerra cultural entre los dos bandos: los Independientes vs. la institución. Es ahí, donde se separa el arte independiente. Al otro año

cuando la institución se acerca al Festival Rotilla, le dicen: ustedes pueden hacerlo, pero no puede estar la gente de Omni Zona Franca.

Ellos hicieron el Rotilla, no estuvo la gente de Omni, porque Amaury le dijo a Michel el director del festival, que no había lío, que lo hiciera de todas maneras -para ellos fue duro hacer eso desde el Festival, pero Amaury entendió perfectamente - porque sabía que desde el Ministerio lo que querían era joder el festival y ellos no lo iban a permitir. Este festival era muy importante y se hizo; Michelle Matos hizo el festival ese año con la gente de Matraca y fue el año en el que llevaron a Los Aldeanos, quienes cantaron en pleno festival una canción dedicada a Omni Zona Franca, por esa censura que había habido y por la situación en general que se había presentado; estaba el Protesto también ahí. El Protesto, fue el grupo donde se unieron muchos raperos y muchos artistas que pasaron en aquel momento de lo alternativo a algo independiente, y se unieron para protestar por esa situación, por esa censura y por ese nivel de represión en contra de los festivales.

Entonces, al año siguiente, le quitaron Rotilla a Michel y a la gente de Matraca, ya se los quitaron definitivamente, en ese proceso de esos dos años entre el 2009 y el 2012. Esos dos años marcaron ese proceso de ruptura cultural. Después de eso, aparece entonces un arte alternativo sembrado y creado por la institución misma y por el Estado, como la Fábrica de Arte de X Alfonso. Monetizado, construido; un clon es La Fábrica de Arte, y ellos la venden así, como arte alternativo.

Ellos clonan constantemente, el Festival Rotilla después derivó en el festival institucional Verano en Jibacoa y a partir del Festival Puños Arriba de rap, se creó La Agencia. Ves, ellos crean como un clon de todo lo que en su momento fue alternativo y de todas las iniciativas que tenía la juventud, los jóvenes en Cuba que tenían iniciativas emprendedoras ellos se las cortaron en su mejor momento. Los apartaron a todo el mundo y fueron creando sus clones.

C.1.3 Entrevista a Amaury Pacheco. Fecha: 24 de enero de 2021

Pregunta 1: ¿En qué momento se establecieron las bases de colectividad sobre las que operan los artistas independientes e intelectuales en la actualidad?

Respuesta: Para mí los sucesos de los huelguistas del 27N es una acumulación de acciones que comenzó desde el Decreto 349 que de alguna manera catalizan y conectan la parte de la intelectualidad cubana tanto afuera como adentro. Y desde ese mismo momento se empezaron a establecer las bases de conectividad. Ya estábamos observando la posibilidad de hacer estas campañas que fueran conectando a más personas debido a que de alguna manera el gobierno tenía que seguir legislando a través de decretos que todos iban a ir de alguna manera contraria a lo que esperábamos y por lo tanto el malestar.

Siento que ese fue el primer caldo de cultivo. esos dos años de trabajo continuado, de visualización de la realidad cubana y que los intelectuales fueron percibiendo y saliendo de su temor hacia un espacio más de ciudadanía es el elemento crucial ya que el artista salga de su burbuja de arte hacia el espacio de la ciudadanía hacia el espacio real de las leyes que conforman nuestro país y las negative, negatividades y el impacto que tiene sobre nosotros como individuos, como personas y como ciudadanos.

Por lo tanto, los huelguistas, los sucesos ya de los huelguistas nos ponen en otra dimensión porque ya no solo estábamos tocando a esos intelectuales, estábamos llegando a la gente, y es importante porque lo estábamos haciendo a través del proceso cultural, a través de la cultura que es transversal a todo. Y eso nos permitió entrar en la idiosincrasia del cubano por la cultura. Es muy fácil re-conectar desde ahí, reconectar la emocionalidad del cubano, reconectar la energía psico social del cubano. Y todo eso se fue dando a medida que van apareciendo en el entorno nuevos actores y eso es muy importante porque en menos de dos años han aparecido esa cantidad de actores, ya todos desde una base más de su propio coraje, de su valentía, de decir bueno tengo que poner yo parte de mí para transformar esta realidad.

Y al mismo tiempo es una cosa que podría suceder y podríamos haberlo pensado en otro momento, es un milagro. Es un suceso que escapa propiamente a la comprensión y a la acción de la manera en que se desplazó y después la aparición del 27N ya como más intelectuales de todos los gremios conectándose por primera vez. Y esa espontaneidad, eso no lo puede fabricar de manera tan lógica y racional.

Haces tus acciones, las piensas, puedes tener incluso una visión de que eso puede suceder pero la manera en la que se da es siempre un suceso milagroso teniendo en cuenta que los cubanos hemos tenido durante todo este tiempo mucho temor para presentar nuestras ideas, para presentarnos frente a la ciudadanía, para mover nuestros procesos ciudadanos. Y eso fue milagroso en ese sentido.

A mi me dejó impactado fuertemente porque al mismo tiempo esa participación, pero lo que estaba padeciendo ese grupo de huelguistas fue creando esa emoción, esa tensión en el espacio público cubano ya incluso más alterado por las redes sociales. Prácticamente, o no prácticamente, es un reality show donde se mostraba todo directamente lo que estábamos padeciendo los cubanos.

Ese ataque del estado, esa manera en que el gobierno tiene para reprimir. Se estaba dando, para mi, esa telenovela con historias de amor, con historias de odio, con historias de todo eso que estaba pasando en los huelguistas de San Isidro y lo estaban viendo los cubanos a tiempo real. En ese sentido, medio telenoveler, que de hecho impacta en Cuba, porque aquí fue donde primeramente nacieron las telenovelas. El Cubano necesitado de eso ve la reacción, ve lo que está sucediendo allí y comienza a haber una super conexión.

Eso para mi es muy importante. Eso después de tanto tiempo de pensarlo y pensarlo me di cuenta de esa presentación que no es más que una catarsis y la apoteosis de los deseos ocultos del cubano y se expresaron y conectaron y definitivamente la espontaneidad,

uno habla de espontaneidad pero no es más que un espacio que se ha ido estructurando en el tiempo. Teniendo en cuenta no solo que te hable del Decreto 349.

Pregunta 2: ¿Qué ha pasado después de ese viernes 27 de Noviembre? la represión y el acoso hacia ustedes que ha sido una constante desde hace muchos años, aumentó o ha tomado nuevas formas?

Respuesta: Los sucesos del 27 dejan bien claro ya que hay, de alguna manera, una parte de nuestra población activa y por la otra es que el gobierno tuvo que acceder bajo presión. Quinientas personas frente al ministerio de cultura, algo que ya veníamos prefigurando cuando el Decreto 349. Recuerdo que una de las acciones que teníamos era plantarnos en el Ministerio de Cultura y así, parece que esa imagen introyectada en el espacio nacional fue creando, como dice Lezama Lima, su sorpresa y apareció esto.

Muchas personas, muchos jóvenes, artistas, parte de la población congregados. Cantando, aplaudiendo. Esa presión hizo que el gobierno se abriera, legitimara gran parte de ese grupo. Al tú establecer un diálogo con ese grupo estas diciendo “son parte de la nación” y no son como tu los llamas contrarrevolucionarios, no son tampoco terroristas, con todas esas maneras que tienen para nombrar a todo aquel que, de alguna manera, se pronuncia por sus derechos. Allí quedó demostrado. El gobierno tuvo que abrirse, tuvo que asimilar y por lo tanto le pusimos las cartas sobre la mesa. Se hablaron todas las cosas, se pronunciaron, nombraron lo que nos sucedía como sociedad civil, como ciudadanos, como individuos, como humanos. Se lo planteamos ahí al Viceministro.

Sabíamos que eso particularmente no iba a tener un eco de respuesta con el gobierno, pero se abrió la caja de pandora. Se abrió la posibilidad, se abrió la legitimidad de ese grupo. Ahora, las tácticas y las estrategias del gobierno de establecer diálogos en una segunda vuelta

es lo que conocemos siempre, es doble rasero. En la televisión nacional, ya tu sabes, despotricando, hablando mal del movimiento, nombrando todas esas cosas que conocemos que el gobierno tiene para los que son diferentes, para los que piensan y actúan diferente dentro del país. Pero por otra parte tuvo que abrirse a ese diálogo momentáneo, aunque fuera una fracción de tiempo.

Nos dejó que, de alguna manera, el 27N, nos seguimos conectando, hemos creado un espacio para el diálogo, hemos ensayado, hemos conversado con la sociedad civil y la oposición en Cuba, abogados, todas las personas que puedan ayudar a ese diálogo. Para mi, así mismo como se eligió frente al Ministerio de Cultura de manera democrática y espontánea al grupo que iba a representar a esas quinientas personas, eso me dice que tenemos una nación que de alguna manera podemos practicar el consenso porque hemos tenido esa experiencia tanto los cubanos aquí adentro como los de afuera y se ha despertado ese potencial. Ese potencial ya está despierto. El gobierno puede alejarlo, puede acercarlo pero ya todos hemos bebido de esa copa y eso es muy importante a la hora de ver nuestra nación, de ver el cuerpo emocional, el cuerpo intelectual de nuestra nación, es importante porque ya está ese antecedente.

El 27 sigue conectado. Seguimos buscando nuevas posibilidades. El gobierno establece diálogos con lo que él prefiere. Estos artistas se revelan, hablan, lo muestran en las redes diciendo que estos artistas que están dialogando con el gobierno fuera del 27N no es más que esa estrategia del gobierno de alisar la realidad, de esa estratagema para eclipsar, pero ya estamos organizados. Estamos organizados y seguimos trabajando. Si no es hoy, será mañana. El diálogo está ahí.

El diálogo es una palabra, el diálogo es un grito, el diálogo es un instrumento al que el gobierno le teme porque no tiene capacidad para dialogar. No tiene capacidad. Así lo han demostrado incluso artistas oficialistas lo han dicho, han dejado que el gobierno no tenga esa

capacidad para dialogar. Nosotros por lo tanto como vanguardia hemos aprendido pero al mismo tiempo, no tenemos la experiencia de establecer ese diálogo de manera justa, por parte de nosotros si, pero por parte del gobierno no, pues ya tu sabes que tienen sus tácticas y estrategias de perversión, porque es un gobierno que ya estado sesenta años y domina perfectamente estas cosas.

Pregunta 3: ¿Cuál es la visión del Movimiento San Isidro frente a la construcción de una democracia en Cuba?

Respuesta: La visión de San Isidro para construir una democracia realmente se da básicamente desde la acción misma, desde ese proceso mismo de alfabetizarnos no solo a través de talleres si no a partir de las circunstancias del contexto y de la acción precisa que es lo que permite que el cubano despierte al diálogo consigo y a la capacidad locomotiva de la transformación.

San Isidro va construyendo esto a la par de sus acciones, a la par de sus campañas en las redes, las personas vamos instruyendonos al mismo tiempo. Porque no se trata de que Ssan Isidro esté en un proceso de alfabetización en una sola direccionalidad, si no en un toma y date y vuelve con la población, con el individuo, con la persona que vive y habita esta realidad cubana. Eso nos va permitiendo a partir de todas las percepciones de los cubanos dentro y fuera que han ido madurando durante estos 60 años. Hay que contar con eso, con esa maduración de los cubanos de afuera y de adentro, que a través de las redes se ha catalizado mucho.

La visión para construir una democracia se trata de que el país se convierta en un gran taller de diálogo. Todo el tiempo estaremos discutiendo porque la democracia tiene esa fragilidad y la construcción bajo sistemas autoritarios es más frágil todavía. Por lo tanto estar conversando, estar estableciendo el diálogo en las redes, proponiendo acciones, haciendo

campañas es lo que nos va a permitir a nosotros que el cubano despierte a la ciudadanía. Muy importante para construir la democracia. Sin esa visión de ciudadanía que es cuando persona, individuo, más el total de eso que es el ciudadano, que es la conciencia aparece, ya entonces estamos entonces en esa posición.

Nos faltan las condiciones del país desde el punto de vista objetivo del descalabro económico, del enojo del cubano. Esas son condiciones que nos ayudan a esa construcción porque tenemos que pensar, te lo digo, estamos pensando en estas acciones directas pero también hay que pensar en un día después. Antes hay que haber construido instituciones sólidas que vienen desde ahora, desde este momento, crearla para posicionarla para tener una voz un día después de que ocurra la transformación, que ocurra el cambio, y yo pienso que es importante y lo estamos haciendo desde ya con el concurso de todos. Estamos haciendo esto. Instituciones sólidas que estén respondiendo desde ya.

Estamos haciendo un país prácticamente paralelo y dialogante, porque es importante ese paralelismo ya que en los sistemas autoritarios no te permiten el espacio de disensión, de construir democracia, nosotros lo vamos construyendo, y la vamos tejiendo entre el espacio virtual y el espacio real. El espacio virtual como la precipitación que está sobre la realidad misma. Mientras hablamos y tomamos conciencia en las redes y hacemos acciones, eso va cayendo como lluvia en el espacio activo fáctico de la realidad nacional. Así es que creo que se puede ir construyendo una democracia.

Pregunta 4: ¿Cómo en un contexto autoritario, donde las prácticas represivas son constantes, han logrado encontrar canales/vías más democráticas de toma de decisión y articulación al interior de Movimiento San Isidro y con otros grupos de la sociedad civil cubana?

Respuesta: En un contexto tan autoritario y de prácticas represivas durante 60 años como este uno se pregunta, ¿cómo puedes construir una ciudadanía?, ¿cómo puedes inventarte un espacio democrático? Es lógico, se desprende porque los contrarios se tocan. Es decir, si existe autoritarismo y existe espacio represivo puede ser un tiempo pero no todo el tiempo. Tu puedes engañar un tiempo pero no todo el tiempo y lo que tenemos es tiempo y la dictadura tiene tiempo también por lo tanto de manera natural surgen estas cosas que no vienen de este momento.

Recuerda que somos una línea histórica de trabajo que empieza desde el punto de vista desde los Derechos Humanos en los 60 y 70, que empieza a desarrollarse la oposición en Cuba y se basa sobre la base de los Derechos Humanos, que encarna un espacio político en Cuba pero te das cuenta es concentrado en los Derechos Humanos. Cuando no aparecen los Derechos Humanos, los tenemos que buscar.

Es verdad que nos ha costado más tiempo porque la dictadura ha sido hábil, se ha ido construyendo alrededor de un falso humanismo y la construcción a partir de su ideología de parametrizar el conocimientos del cubano de agasajar y engañar al cubano y por otra vía sometiéndolo. Lógico que aparecen porque no puedes engañar todo el tiempo. Es así, es natural. Y te digo más, en esta era de acuario donde el conocimiento está desplegado a través de las redes. Es muy capital para nosotros la aparición del virtual. Es lógico que aparezca por fin ya y para mí es un poco tarde en el sentido de que hace como veinte años decidí hacer un festival como poesía sin fin que hablaba de eso, primero desde la alternatividad dentro de las instituciones hacia el corregimiento de un espacio independiente, todos necesitamos un espacio independiente ya que el espacio dentro de las instituciones, dentro de la oficialidad, no deja el marco de la creatividad.

¿Por qué se destaca más en el arte y la cultura? Lógico, porque toca la idiosincrasia del cubano directamente. Es la manera en que nosotros a través de una canción, a través de una

acción a través del proceso mismo de la locura de la predicación de la democracia y de los Derechos Humanos porque se convierte en una locura en un espacio tan monolítico como el cubano, la gente, el cubano empieza a oír, empieza a entender. El cubano que está afuera, que le tiene que mandar a su familia, le empieza a decir “oye, tenemos que hacer este camino, te voy a dar esta inversión” y el gobierno se tiene que abrir incluso para su economía personal, para su monopolio personal tiene que abrirse, tiene que poner la internet porque si no pierde dinero. Y es así; mientras Cuba se abra el mundo y el mundo se abra Cuba y los cubanos nos abrimos a nuestros procesos creativos. Cuál ha sido el resultado de esos encuentros. Es la resultante de que Cuba se abra el mundo y el mundo se abra Cuba como lo dijo el papa.

Él sabía perfectamente que cuando el mundo entrara a Cuba definitivamente todo iba a ir cambiando porque Cuba es una isla y el mundo es muy grande. Ahora nos toca a nosotros como poder potenciar ese sentido de democracia y te digo más, la construcción de ciudadanía, es decir como nación estuvo a un punto. Nosotros pasamos de ser una colonia, dejar la esclavitud, veinte años después en la República, después de salir de la esclavitud empezamos la práctica de una democracia ya con su conflicto con sus problemas, pero el cubano empezó durante la República a construir la aparición del partido, las complejidades, la guerra, qué paso con los negros, el aniquilamiento de los negros, situaciones difíciles que pasaron en la República, pero no obstante a eso se estaba construyendo.

La República eran 50 años de construcción y ya a esos 50 años aparece este incidente que es la revolución y por lo tanto la desconexión de lo que es la construcción de una democracia, lo que es la construcción de una ciudadanía. Por lo tanto nosotros estamos en la línea de sucesión de esa interrupción que se creó en la República y que ahora en el desmantelamiento del comunismo debe reaparecer, debe no, está reapareciendo para no construir después espacios que sigan siendo autoritarios. Me preocupa un día después para no caer en lo mismo porque ha sido la práctica y la práctica del castrismo es cultural por eso

pienso que desde lo cultural se puede, hay que trabajar, para ir desmantelando para ir procesando, purificando, limpiando toda esa mentalidad que nosotros hemos cogido durante 60 años.

Pregunta 5: ¿Por qué crees que son los artistas e intelectuales los que lideran estos procesos de diálogo?

Respuesta: Creo que los artistas y los intelectuales son el cuerpo sensible. Es un cuerpo que desde el comienzo de la construcción de la revolución ha padecido la diáspora, la represión, ha tenido que vivir fuera del país. Han dejado testimonios, documentos que de alguna manera se han precipitado a la realidad. Es un cuerpo preparado, es un cuerpo que ha reflexionado sobre la realidad y más esta generación que al mismo tiempo está muchísimo menos comprometida con los procesos de la revolución. El mismo detalle que el espacio cultural ya que la revolución se declara hija de la cultura entonces el espacio realmente vital y más activo para poder transformar la nación cubana es el espacio de la cultura y ahí se manifiesta no solo el artista, se manifiesta el cubano en su totalidad.

El artista con sus procedimientos desde el arte, desde la palabra ha ido creando espacios dentro de esta revolución, dentro de lo que llaman la revolución, dentro del proceso autoritario han creado espacios que de tiempo en tiempo son desalojados, son eliminados de generación en generación y han tomado definitivamente ese espacio para decir “Ya. Esto es así.” Además estamos preparados para el diálogo, preparados para concebir un diálogo directamente con el gobierno no solo porque son artistas, sino también porque son capaces de reconocer esa línea de transmisión de la civilidad cubana de todos los tiempos. Tiene así en el alma los procesos de la nación y como lo tienen en el alma y lo comprenden y lo llevan adelante creo que están capacitados para crear la chispa necesaria para que no sea solo un proceso violento la transformación del país, si no que sea un proceso civilizado de comprensión de la

transformación y del cambio que ya está. Cuando pienso que es una oportunidad que tiene el gobierno para poder transformarse, es establecer la línea del diálogo y ya estos intelectuales, nosotros como intelectuales, artistas lo estamos poniendo.

Para mi esa línea es una de las líneas más estables para la transformación porque a través del diálogo y de la comprensión podemos cambiar las cosas y que de alguna manera sean lo menos violentas posible. Pienso que los intelectuales están preparados para eso y están preparados también para establecer la línea sincrónica y simpática y de empatía con la población cubana y con la civilidad y la ciudadanía.

C.1.4 Entrevista a Laritza Diversent. Fecha: 15 de marzo de 2023

Pregunta 1: ¿Cuáles fueron las principales acciones legales y de advocacy que Cubalex realizó a nivel del Sistema Universal e Interamericano de DDHH, en el desarrollo de la campaña en contra del Decreto 349?

Respuesta: En el sistema universal, recuerdo que mandamos una comunicación a varios relatores, yo no estoy muy segura, si fue una carta de alegación a mí me parece que no, que lo que hicimos fue denunciar el decreto 349 como una práctica restrictiva y eso tuvo un impacto en el sistema universal, o sea hay una, hay una comunicación de los procedimientos especiales al gobierno de Cuba, preocupado por el Decreto 349, eso sí lo recuerdo de hecho, al día de hoy no hay una legislación complementaria debido a este tipo de acciones.

En el Sistema Interamericano, si bien mandamos información yo no recuerdo porque CUBALEX más bien lo que hizo fue ejercer como consultora del MSI; ellos eran los que desarrollaron las acciones porque ellos estaban trabajando con otras organizaciones, y nosotros hicimos la parte que sabíamos hacer, que era hacer un análisis desde el punto de vista legal de esta norma, un análisis comparativo y tratar de explicarle a ellos, en qué forma ese decreto violaba los derechos a la libertad de creación artística, y por supuesto de manera más amplia, la libertad de expresión; entonces la comunicación si me acuerdo que la trabajamos y el impacto que tuvo, fue ya que te explique que el Gobierno recibió una comunicación, si bien no se logró la derogación del decreto 349, si se paralizó al menos que el Ministerio de Cultura siguiera implementando normas restrictivas basada en este decreto que percé es restrictivo completamente.

Pregunta 2: ¿Cómo fue la interacción y el intercambio de información con otras ONGs internacionales que apoyaron la campaña? ¿Con cuáles ONGs tuvieron mayor intercambio y realizaron acciones en conjunto?

Respuesta: Pues también trabajamos en alianza principalmente con Artists At Risk Connection (ARC) del proyecto Pen America; hicimos un informe sobre el 349, ellos también tenían contacto directo con el MSI. Fueron varias organizaciones pero no era que estaban trabajando las organizaciones con nosotros, sino que nosotros trabajamos directamente con el MSI como parte del trabajo que nosotros hacemos de consultoría con otras organizaciones. Por ejemplo, como estamos haciendo ahora con Justicia 11J que fue un grupo que surge a partir de las protesta del 11 de julio de 2021, y nosotros lo que brindamos es asistencia, asesoría y acompañamiento a estos grupos para su fortalecimiento, en esta parte legal, ayudando a identificar aquellas acciones que son posibles hacer a nivel interno y a nivel internacional, pero vuelvo y te repito, estos grupos trabajan con otras organizaciones internacionales, tienen proyecto con otras organizaciones internacionales y coordinan acciones de incidencia con esas otras organizaciones internacionales.

En el caso del MSI, nosotros les entregamos un producto y ellos lo socializaron con esas otras organizaciones, pero no fue directamente a través de nosotros. Con quién sí trabajamos de manera directa fue con Julie Trebault de ARC, específicamente para hacer un informe conjunto sobre el 349, en el que se entrevistaron artistas.

Pregunta 3: ¿Por qué consideras que fue importante documentar y compartir información sobre el Decreto 349 y los actos represivos contra los que participaron en la campaña, con organizaciones internacionales de DDHH?

Respuesta: El impacto que tuvo como bien te dije yo creo que ya te lo mencioné, la comunicación que enviaron los Relatores Especiales impidió o por lo menos paralizó hasta el momento la implementación de esta norma por parte del Ministerio de Cultura. Si bien, lo que se buscaba era la derogación de este decreto que no se logró, sí se logró algo bien difícil con este gobierno que fue lograr la paralización; por ejemplo con el Decreto Ley 370 no se logró la

paralización. Eso es importante de contrastar, las campañas que tienen más éxito que que otras, pero el análisis yo creo que depende de cuánto uso hagan las organizaciones de los análisis legales y de contexto que se dan, porque yo creo que incluso del decreto 370 hubo mucha más organizaciones que se sumaron a denunciarlo, pero quizás no hubo una estrategia más planificada o bueno los artistas tienen otra forma de comunicar la información.

Pregunta 4: ¿Considera que la campaña en contra del Decreto 349 fue exitosa y por qué?

Respuesta: Por una parte yo sí la considero teniendo en cuenta otras campañas que se han desarrollado en el país , como exitosa en la medida en que logra la paralización de una implementación de una norma que no es algo sencillo, pero hay que trabajar tanto con el sistema legal tanto con el sistema internacional. Si bien, hay que tener coordinación, requiere sobre todo de interés del grupo y persistencia; creo que eso en una parte fue positivo con respecto a otras campañas. Los artistas por otra parte tienen más visibilidad, incluso mucho más relaciones exteriores que otros grupos de activistas y defensores de derechos humanos dentro del país.

Hay muchos factores que influyen, o sea los artistas de esta campaña tenían mucho más perfil como Tania Bruguera, Luis Manuel Otero comparado con otros activistas dentro del sistema, no tienen ese alto perfil. La forma de comunicarse, la forma de llegar, eso influye bastante incluso hasta hacerse entender no solo con el público objetivo, sino con el público especializado, con los expertos; eso influye bastante la forma de explicarse de dar su testimonio.

Ellos trabajaron mucho con las redes sociales, con audiovisuales explicando a las personas qué era el 349 y como los afectaba a ellos; quizás eso también faltó en otro tipo de campañas por otras normas. Creo que también ahí fue fundamental la interacción que tuvieron los artistas con las instituciones, porque el 349 empezó a criticarse desde dentro de las

instituciones con los propios artistas que luego al final terminaron convirtiéndose en activistas que fueron reprimidos, pero en principio la demanda no solo vino de de artistas que de una forma u otra eran artistas- activistas; eso creo que también influyó en el impacto que tuvo a nivel internacional principalmente y con la paralización de la norma.

Entonces por una parte si la considero exitosa, pero por otra creo que si bien las campañas son temporales, esta norma 349 sigue en el tiempo, y si bien está paralizada, no está derogada y afecta muchísimo a los artistas a nivel creativo, especialmente a los que están dentro de Cuba. Los aspectos que conlleva el seguir haciendo acciones con este tipo de normas que representan un peligro su implementación, creo que no sé, yo considero que lo abandonaron; también hay que entender el contexto represivo en el que todas estas acciones se desarrollan.

La represión llevó a que varios artistas se encuentren en prisión ahora mismo, y a que la mayoría de artistas que participaron se encuentren en el exilio. Si bien el MSI fue exitoso como grupo, hay que pensar para este tipo de campaña, cuáles pueden ser las consecuencias, si uno no tiene en cuenta estos aspectos, y te lo digo por experiencia propia, no sólo con el 349; yo recuerdo que CUBALEX intentó también ir contra una nueva ley electoral que no estaba adoptada y que iban a sacar, y nosotros queríamos anticiparnos a ese proceso, y eso nos colocó en riesgo. Exigir interactuar con las instituciones a nivel nacional es riesgoso para un grupo, porque no solo va al liderazgo a sufrir, va a sufrir todas las personas incluso que se relacionen con ese grupo, pues decirte más que bueno las consecuencias de que nosotros intentáramos interactuar con las instituciones nacionales, terminó con CUBALEX prácticamente en el exilio y operando desde el exterior. Entonces creo que la campaña sí fue exitosa pero a qué costó, y eso es lo que tenemos que aprender para futuras campañas.

Pregunta 1: ¿Cuál considera que fue el rol de la información y de los medios independientes en el desarrollo y posterior impacto de la campaña en contra del Decreto 349 a nivel nacional e internacional?

Respuesta: La campaña del 349 comienza porque Radio Marti llama a Luis Manuel y le habla de este Decreto Ley que había sido publicado unos meses antes pero que había pasado totalmente desapercibido. Que los medios independientes nos hayamos sumado a la campaña, creo que fue una de las primeras veces que se demostró que teníamos cierto poder de influencia aunque no de decisión sobre los medios oficialistas. Por ejemplo, a partir de la campaña que se hizo en los medios independientes empezó a salir en la televisión nacional unos spot aclarando supuestamente qué cosa era y a quien iba encaminado toda la normativa del Decreto ley 349. Eso para mí fue sintomático, si esta gente tiene que aclarar en los medios oficiales lo que nosotros estamos gritando en los medios independientes, es porque les ha llegado el mensaje de alguna manera, o sea que nos leen.

A nivel internacional los medios independientes han hecho que la voz de los artistas se amplifique aún más. El 349 yo pienso que haya sido como una especie de ensayo de todo lo que vino después, un ensayo que nos permitió valorar y ver cuáles eran los canales para llegar a la prensa internacional que podía amplificar muchísimo más todo lo que ocurría dentro de cuba. Hay un detalle importante, recuerda que los medios nuestros independientes en su mayoría radican afuera, son medios hechos con cubans pero desde distintas geografías y esto para mucha gente podría considerarse también como prensa internacional y gracias a estos medios independientes se llega a otros medios como Diarios de las América que no tiene que ver solamente con Cuba, se llega a DW un periodico alemán que ha seguido bastante la situación de cuba o a la ABC cons us correpsndabels en la Habana.

Pregunta 2: ¿Compartió información sobre la campaña, actos represivos y el Decreto 349 directamente con organizaciones internacionales que apoyaron la campaña? ¿Cómo era ese flujo de información?

Respuesta: La información sobre la campaña, los actos represivos y el Decreto 349 siempre la información que llegó a organismos internacionales fueron en colaboración directa con Laritza Diversent, al menos en mi caso. El vínculo siempre fue por esa vía, porque llevábamos muchos años colaborando con ella y cada vez que ocurría un acto represivo siempre se canalizaba a través de Cubalex.

Pregunta 3: ¿Qué rol tuvieron para usted, las organizaciones internacionales de DDHH en el desarrollo y posterior difusión de la campaña?

Respuesta: El rol de las organizaciones internacionales de Derechos Humanos con respecto a la campaña yo creo que fue esencial. A veces nosotros los cubanos metidos en nuestra batalla constante no logramos entender cuál puede ser realmente la envergadura y el alcance que puede tener el mantener relaciones con organizaciones internacionales defensoras de DDHH, pero por supuesto que sin esas organizaciones y esa otra manera de amplificar la información de lo que ocurrió con el Decreto 349, se hubiese quedado como tantas otras campañas que se habían hecho antes y que no habían tenido ninguna repercusión. El Decreto 349 en realidad para mí fue la apertura y el fogonazo para que la gente se enterara un poco más en profundidad de qué pasaba dentro de Cuba.

Pregunta 4: ¿Cuánta influencia considera que tuvieron las organizaciones internacionales de Derechos Humanos que apoyaron la campaña, en lograr que se revisara el Decreto o algo cambiara en torno a la discusión en materia de libertad de expresión en Cuba durante el periodo 2018-2019?

Respuesta: Que las organizaciones internacionales se pronunciaran, ya te digo, yo considero que no con mucha fuerza como ocurrió en otros eventos posteriores al Decreto 349,

claro que hizo que las autoridades cubanas revisaran el Decreto pero no lo cambiaron, el Decreto sigue ahí simplemente está silenciado, no fue derogado porque además en Cuba hay una máxima y es que los decretos ley nunca se derogan, siempre se mantienen ahí y en caso de necesidad de uso se desempolvan y se usa.

Uno de ellos es por ejemplo el tema del Destierro, incluso antes del Código Penal reciente, ya existía ese Decreto que relacionaba el ser persona no grata en Cuba y las maneras de desterrarlas, nunca lo habían aplicado hasta que a ellos les fue conveniente aplicarlo. Lo mismo pasa con el 349, no se ha derogado, sigue ahí; simplemente con la campaña se logró que se silenciara, que es la manera que tiene la dictadura de dejarse vencer o de hacer como que la gente venció algo y es una manera que tenemos nosotros los cubanos de decir: Buenos ganamos una batalla frente al monstruo que son ellos, pero bueno.. El Decreto 349 sigue ahí.

Pregunta 5: ¿Considera que la campaña en contra del Decreto 349 fue exitosa y por qué?

Respuesta: Fue súper exitosa porque fue la primera vez que se escuchó hablar después del 2003 y los 75 con bastante fuerza sobre el tema Cuba porque aludió a muchísima gente, pienso que pudieron haber sido más los aludidos porque por ejemplo el 349 hablaba también de los espacios relacionados también con el reggaeton y los reguetoneros no se dieron por enterados al menos en su mayoría, pero sí claro que fue exitosa también porque logró unir varias generaciones de arte alternativo en Cuba como fue la generación de Omni Zona Franca con la gente del MSI que apenas se fundaba y a su vez el MSI asumió a todo un grupo de gente que venía haciendo arte marginal y marginado desde la década del 90 y que muchos no se habían plegado al sistema. Pero para mí el gran valor que tuvo la campaña fue justamente ese fogonazo de decir estamos aquí y vivimos en dictadura, incluso mucho más que cualquier otra acción que se hubiera hecho antes del Decreto 349.

Es que nunca había pasado que un grupo de cubanos se juntara para pelear en contra de una ley, y aunque después se intentó hacer con el 370 nunca alcanzó el nivel del 349

Pregunta 6: ¿Conoce otras campañas en el ámbito de los DDHH en Cuba, que hayan tenido el impacto de la campaña en contra del 349?

Respuesta: No, realmente no conozco ninguna otra campaña antes del Decreto 349 que haya tenido ese impacto. Después vinieron otras como liberación presos en específico o como todo lo que hubo después del 11 de julio o como cuando los Acuartelados que también fue un movimiento fuerte desde el punto de vista de la información que se movió y el involucramiento de organizaciones internacionales y de personalidades pronunciándose, Te digo así sin temor a equivocarme, ni siquiera la Primavera Negra tuvo tanto oídos prestos a escuchar que era lo que pasaba dentro de Cuba. Con el Decreto 349 la gente entendió que eso nos podía tocar a cualquiera; lo mismo el teatrista que se la pasaba al margen también o que hacía su discurso contestatario independiente a las artes plástica, que el opositor que quería a lo mejor escuchar un buen tema de reggaeton en algún espacio y que le podía ser coartada su libertad a divertirse libremente.

C.2 Entrevistas actores internacionales

C.2.1 Entrevista a Julie Trébault. Fecha: 21 de marzo de 2023

Pregunta 1: ¿Por qué desde ARC apoyaron la campaña y las diferentes acciones en contra del Decreto 349?

Respuesta: Desde ARC hemos empezado a trabajar con artistas independientes en la isla desde 2018, en ese momento con Luis Manuel Otero y Yanelys Núñez que fueron los fundadores del Museo de la Disidencia, quienes nos contactaron a nosotros para pedir apoyo, recursos de advocacy y visibilidad, porque a ellos se enfrentaban al gobierno cubano que no quería en ese momento que ellos organizaran un evento paralelo a la Bienal de Arte contemporáneo de la Habana que se realiza cada dos años, así como en otros lugares del mundo como Nueva York, Berlín, Atenas donde siempre hay un off que lo realizan artistas más jóvenes que no tiene la plataforma; entonces Luis Manuel y Yanelys querían hacer la 00Bienal Alternativa de la Habana, que se llamaba así porque fue la primera y por Malevich.

La cosa es que en este momento, el gobierno se entera que van a hacer este evento y que van a tener un montón de personas de fuera del país y artistas que venían de los Estados Unidos que son cubanos, pero que tienen una dimensión internacional y política, entonces el gobierno no quería esta bienale, puso un montón de represión, actos de censura, acoso diligencias contra Luis Manuel y Yanelys pero ellos como saben bien, son muy valiosos, entonces la han hecho en un formato más pequeño de lo que querían pero lo hicieron y por ejemplo, tenemos a Coco Fusco la artista visual de aquí de los Estados Unidos a quien no le permitieron entrar a Cuba cuando quiso asistir a la 00Bienal, entonces desde el inicio del evento ya se presentaban actos represivos y es en ese momento en el que nos encontramos con estos artistas, y para nosotros como ONG que tiene como misión apoyar artistas en riesgo y encontrar apoyo directo y visibilizar; sin embargo pensaba que había una cosa un poco rara

porque en el mundo - soy francesa, no soy de América - entonces sabía que no había la misma visión de Cuba en el mundo porque el contexto histórico y político es muy diferente entre Francia y Cuba, entonces yo estaba sorprendida porque para mí los artistas de Cuba son los embajadores, Cuba es la revolución es muy idealista y los artistas eran considerados como la ventana a la isla; y bueno empecé a hablar con todos los artistas y encontré que en Cuba como en un montón de parte de la sociedad de Cuba hay un gobierno una manera de gestionar pero hay una Nación que se vive desde dos espectros diferentes; por un lado, los artistas que tienen la acreditación oficial del Estado, y hay artistas independientes.

En el 2018, se presentó una apertura económica en la isla con el gobierno de Obama y esto en parte permitió que la gente pudiera acceder a internet, había una apertura económica y social importante en un contexto en el que el gobierno quería controlar todos los medios de comunicación; entonces encontré que había artistas independientes que podía recibir recursos desde fuera que el gobierno no podía controlar, así como sus acciones e iniciativas y aquí es cuando en junio de 2018, el Ministro de Cultura en la televisión y anuncian que iban a sacar una ley, la 349, y aquí empieza la campaña por parte de los artistas porque al enterarse de la existencia de este decreto para silenciar artistas e independientes, ellos comenzaron a organizarse y en este momento nace el MSI.

Mi misión es apoyar a los artistas, entonces cuando comenzó la campaña, para mí fue muy importante estar pendiente de lo que pasaba con Luis, con Amaury y con los otros artistas que hacían parte de la campaña, y apoyarlos.

Pregunta 2: ¿Hubo intercambio de información con otras organizaciones y con cubanos de la isla durante el desarrollo de la campaña? De ser afirmativa su respuesta: ¿qué tipo de información se intercambió ? - entiendo que hay información que puede llegar a ser confidencial, por lo que dejó opcional el responder el tipo de información.

Respuesta: Hemos hecho un montón de acciones en las redes sociales, a partir de la campaña hemos hecho un montón de comunicados de prensa que puedes encontrar en el sitio de Pen America y en el sitio de ARC.

Por otro lado, encontré una manera para que Luis Manuel y Yanelis asistieran a una conferencia internacional de arte que se llama Creative Times que se realizó en Miami y allí nos encontramos con varios artistas cubanos porque nuestra misión es promover el arte y defender el derecho a crear.

Frente a la narrativa que infundía el gobierno cubano, en la que ellos y otros actores del campo artístico y cultural decían que los artistas precursores de la campaña no eran artistas, que eran agentes del terror pagados por el gobierno de los Estados Unidos; como parte de una organización internacional fue muy importante que la campaña en contra del 349 se trabajara en coalición, porque la idealización y el mito que hay sobre la Revolución y sobre lo que representa Cuba como paraíso de la salud, educación, etc, está muy arraigada en la comunidad internacional; entonces para nosotros como ARC fue importante buscar trabajar en coalición para enfrentar esta narrativa.

Entonces para mí cuando comencé a trabajar con los artistas y veía que ellos querían hacer ruido y que esta ley era una de censura, empezamos porque ARC es un proyecto internacional, a contactar a otras organizaciones que estaban en el panorama como Freemuse, CADAL, Artículo 19, Human Rights Watch, Amnistía Internacional, y a las cuales veíamos como parte de una potencial red para trabajar este tema porque como colegas querían también hacer cosas frente al Decreto y la situación en Cuba. Algo que identificamos desde ARC en ese momento era que claramente no había visibilidad, todas las organizaciones de DDHH que trabajan en la región y en Cuba, sabían lo que pasaba con el Decreto 349 y a mí me parecía una falta de oportunidad que frente a la existencia de esta ley de censura artística no hubiera nadie en los organismos internacionales como la ONU, UNESCO y la Comisión Interamericana que

se pronunciara sobre el tema y si lo hacían, tenía que ser con ayuda de nosotros las organizaciones internacionales; entonces empezamos a trabajar con CUBALEX, con Laritza, y empecé a trabajar con los cubanos del Centro Pen de escritores en el exilio, que existe desde hace casi 40 años porque la represión contra periodistas, escritores, artistas y defensores de DDHH en Cuba existe desde un montón de tiempo, hay artistas exiliados desde hace más de 60 años, no es nuevo, pero lo que sí es nuevo, es la visibilidad que ahora tienen los disidentes gracias a las redes sociales producto de la apertura de Internet, que ahora el gobierno también quiere controlar con decretos como el 370.

En conclusión, se compartió información de casos de artistas en riesgo, actualizaciones de esa información, información sobre la campaña dentro de la isla, todo eso se compartió desde nuestras redes.

Pregunta 3: ¿Durante el desarrollo de la campaña en contra del Decreto 349, hubo interacción desde ARC con otras organizaciones internacionales de defensa de DDHH? ¿Cómo fue esa interacción y con cuáles organizaciones se realizaron acciones en conjunto?

Respuesta: Volviendo al 349, una de primeras acciones que realizamos fue un memo para enviar a las diferentes Relatorías Especiales de ONU y de CIDH sobre el 349 para poder dar visibilidad, tener una resolución sobre Cuba o algún mecanismo que pudiera ayudar a los artistas en ese momento. Al final el memo se convirtió en un informe con al menos 15 entrevistas a artistas involucrados en la campaña y un análisis legal que permitía entender las consecuencias de la ley sobre los artistas independientes y su proyección artística y también señalamos cuáles era las prerrogativas internacionales que debían respetarse, este documento sirvió mucho para dar visibilidad y también se tradujo a inglés y en marzo de 2019 se lanzó este informe hecho por ARC y CUBALEX, en este momento la represión contra los artistas

independientes fue muchísima más alta que cuando se realizó la Bienale, entonces se continuó con la estrategia de dar visibilidad y denunciar los actos represivos a partir de comunicados, acciones de incidencia colectivas con otras organizaciones como Cubalex, Artículo 19, Freemuse, Index on Censorship, Club Pen de escritores cubanos, CADAL, pero en ese momento era todo muy pequeño porque hasta ahora estábamos desde ARC conectando con nuevos socios y descubriendo más organizaciones que trabajan tema Cuba.

Pero al hacer una cronología sobre la formación de una coalición, de una red... te puedo argumentar que desde mi visión, ahora tenemos una coalición de organizaciones que trabajan sobre Cuba y nos reunimos y trabajamos periódicamente, pero en ese tiempo desde el 2018 hasta antes del 11 de Julio de 2021, habíamos trabajado todos juntos, nos habíamos contactado y compartido información importante, reaccionamos y compartimos contenido en redes sociales, también sacamos declaraciones en conjunto y nos sumamos a las declaraciones que sacaba cada organización para apoyar la iniciativa, pero esto para mí era más un partnership pero no una coalición, en un momento donde había mucho ruido sobre Cuba porque estaban pasando muchas cosas.

De hecho, para crear una coalición sobre Cuba comparado con otros países, es bien difícil y es algo que toma mucho tiempo. Algo interesante, es que en paralelo durante este periodo de tiempo, los propios artistas cubanos también se estaban organizando en grupos, como en el 2018 el MSI en el 2020 el 27N pero estos grupos se sobreponían los unos a los otros porque no todos los artistas del MSI se reconocían como parte del 27N y viceversa lo cual ya hacía que existiera un contexto complejo en la isla; entonces hasta antes del 11 Julio de 2021, trabajamos como una red en la que ARC podía contar con los centros PEN, con Artículo 19, con el resto de las organizaciones y viceversa. Entonces todas las organizaciones entendimos muy rápidamente que para poder hacer nuestro trabajo no solamente en Cuba sino en todos los países, era mejor trabajar en un mensaje en común y apoyarnos; por lo que

considero que en ese momento estábamos probando la creación de una red, de una colación pero todavía no lo éramos en mi opinión.

Luego empecé a trabajar muy de cerca con Pen Internacional y logramos armar una pequeña colación de centros PEN en el mundo, no solamente en América Latina y artistas que querían hacer visible la situación de Cuba sobre el tema de la libertad artística. Entonces, llegamos a un momento histórico como lo fue el 11 de julio y las protestas en toda Cuba, lo cual fue una locura para nosotros porque se presentaron masivas detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas por cortos periodos de tiempo, entre esas de varios artistas como Luis Manuel Otero y Hamlet Lavastida; entonces es aquí cuando considero que Artículo 19 tomó la iniciativa de reunirnos a las organizaciones internacionales de derechos humanos que trabajamos sobre Cuba, porque en ese momento necesitábamos estar más juntos que nunca frente a la magnitud de los hechos del 11 de Julio, y necesitábamos tener una estrategia en conjunto, esa iniciativa de reunirnos a varios resultó en la conformación de un grupo de trabajo que se mantiene hasta la fecha.

Lo importante de este espacio es que trabajamos con organizaciones que tenían mucho más expertise que nosotros en temas de Cuba porque nosotros somos internacionales, trabajamos en un montón de países con un montón de leyes que también son restrictivas y en contextos que también son represivos, entonces en el 2018- 2019 era importante contar con este tipo de organizaciones, pero en especial una en particular: CUBALEX. En ese entonces todos nos remitimos a una persona que era Laritza Diversent; un denominador común es que todos estuvimos en contacto con ella por su expertise y conocimiento de Cuba a nivel legal, pero también a nivel de derechos humanos. Nosotros en ese periodo hicimos declaraciones en conjunto y todas las acciones que comenté antes pero todo muy ad hoc, no fue realmente organizado o planeado hasta el 11J. Lo que tenemos ahora con la coalición que articula

Artículo 19 ha servido muchísimo y hemos realizado muchas acciones coordinadas porque trabajamos en colectivo y respetamos el trabajo de todos y confiamos en el trabajo de todos.

El objetivo principal de todos nosotros no es que caiga el régimen, no es eso para nada, nuestra agenda es defender a las voces que son reprimidas y perseguidas por el régimen por querer más libertad de expresión y de crear,.Yo quiero un diálogo con este gobierno y todas las organizaciones queremos que el gobierno cubano termine con las represiones y violaciones a los DDHH.

Es preciso aclarar que también hubo acciones de advocacy, que no se hicieron públicas justamente porque son acciones de alto riesgo o que manejan información muy sensible. La información que es pública la hemos puesto en nuestros sitios web de Pen America y de ARC.

Pregunta 4: ¿Considera que la campaña en contra del Decreto 349 fue exitosa y por qué?

Respuesta: Considero que la campaña fue exitosa porque puso juntos a los artistas a defender su libertad de creación y había también en la isla los artistas oficialistas que hasta este momento no estaban tan involucrados pero los artistas independientes lograron tener el apoyo de algunos artistas oficiales, entonces siento que la campaña cristaliza este momento de unión por parte de los artistas cubanos y de organizarse en función de sus objetivos y por ellos mismos; y para nosotros fue un momento para organizarnos y apoyar a los artistas en Cuba, visibilizar lo que pasaba en la isla.

La campaña fue muy clara en mostrar que con el decreto la libertad de expresión artística en Cuba estaba en peligro y para nosotros y las organizaciones internacionales involucradas es un derecho humano fundamental la libertad de creación artística y un indicador de una sociedad democrática transparente y libre pero la libertad artística está siendo atacada y eso fue muy claro, este gobierno teme de los artistas porque movilizan a la sociedad y

promueve nuevas ideas y facilitan el diálogo y hacen visibles las injusticias y eso les han molestado; porque tenían también cercanía con el pueblo; Y apoyamos la campaña y las acciones contra el Decreto porque fue un momento ejemplar del poder del arte y la cultura para enfrentar acciones injustas y decir basta a la institucionalización del arte, NO a la censura, porque el decreto fue una inserción de la censura en el campo artístico y la campaña fue sobre este tema.

Se hizo todo de una manera pacífica y democrática y como organización que hemos trabajado con los artistas de todas las disciplinas fue una cosa crucial que tuvimos que apoyar y creemos todos en la coalición en la importancia de la colectividad y de la acción colectiva para lograr cambios tangibles y crear sociedades más justas. Un aspecto sumamente importante de la campaña fue que contó con la participación de diversas personas del sector cultural y artístico.

El gobierno lo que ha hecho ahora es tratar de desarticular todo ese movimiento que surgió y pasa por los artistas, pasa por los periodistas, pasa por todos los disidentes o todos los defensores, pues no es solamente contra un tipo de personas, es contra todos los que disienten.

C.2.2 Entrevista a Gabriel Salvia. Fecha: 16 de marzo de 2023

Pregunta 1: ¿Durante el desarrollo de la campaña en contra del Decreto 349, hubo interacción con otras organizaciones internacionales de defensa de DDHH? ¿Cómo fue esa interacción y con cuáles organizaciones se realizaron acciones en conjunto?

Respuesta: Se colaboró con varias organizaciones como FREEMUSE, también con colectivos de artistas en Argentina y en Chile, también con People In Need con quienes se coordinó que Luis Manuel y Yanelys fueran invitados a República Checa. También realizamos acciones con FORUM 2000 donde se hizo un panel en el que estuvo Luis Manuel con Tania Bruguera y que a mí me tocó moderar; también se colaboró con Index On Censorship que es una organización británica que premió el proyecto del Museo de la Disidencia, y ahí se cooperó con ellos organizando una visita al Foreign Office que es el Ministerio de Relaciones Exteriores del Reino Unido e igualmente se intercedió por el tema de la visa a Luis Manuel y Yanelys, que en principio no se la querían dar porque presumían que no iban a volver a Cuba y se los convenció de que iban a volver a Cuba, por lo que finalmente les dieron la visa, pudieron ir a recoger el premio y realizar una residencia artística allí.

Pregunta 2: ¿Hubo intercambio de información con otras organizaciones y con cubanos de la isla durante el desarrollo de la campaña? De ser afirmativa su respuesta: ¿qué tipo de información se intercambió ?

Respuesta: Las diferentes acciones fueron visibilizar la campaña en contra del Decreto 349, invitar a Luis Manuel y a Yanelys Núñez a una gira de incidencia por Buenos Aires y Santiago de Chile, donde se les reunió con distintas personas, se les gestionaron entrevistas en medios locales, estuvieron con gente del ámbito de la cultura, con funcionarios como por ejemplo un Diputado que era el vicepresidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y también de Cultura; se realizó un evento para alertar sobre el decreto 349 que llevaba a recrudecer las restricciones a la libertad de expresión.

Pregunta 3: ¿Por qué desde la organización que usted dirige apoyaron la campaña y las diferentes acciones en contra del Decreto 349?

Respuesta: Empiezo por contestar porque desde la organización o sea, CADAL, se apoyó la campaña y las diferentes acciones en contra el decreto 349; eso se hizo por dos motivos: primero porque permanentemente tratamos de identificar nuevos actores o nuevas personas que buscan espacios de apertura política en Cuba y bueno se identificó a los artistas, en ese entonces creo que estaban trabajando en la iniciativa del Museo de la Disidencia; y bueno, básicamente en la promoción de la apertura política en Cuba, uno de los derechos fundamentales es la libertad de expresión.

Pregunta 4: ¿Considera que la campaña en contra del Decreto 349 fue exitosa y por qué?

Respuesta: La campaña fue exitosa porque fue como un disparador, en el activismo por la libertad de expresión en Cuba, que sucesivamente logró involucrar a más y más referentes de la cultura; en ese sentido claramente la campaña tuvo un enorme impacto a pesar del costo que terminaron pagando todos aquellos que que la lideraron como Luis Manuel Otero Alcántara quien se encuentra actualmente en prisión y una gran cantidad de gente que fue forzada al exilio, pero de alguna manera la imagen del régimen cubano quedó muy deteriorada y está cada vez más deteriorada con menos simpatía y adhesiones en ámbitos, que antes eran totalmente afines.

C.2.2 Entrevista a Elina Castillo. Fecha: 31 de marzo de 2023

Pregunta 1: ¿Cómo fue tu acercamiento a la campaña en contra del decreto 349 y a los artistas que lideraron esta campaña?

Respuesta: Pues yo comienzo a trabajar en este tema a mediados del 2018 porque la organización en la que yo trabajaba en ese momento, ya venía dándole seguimiento al Decreto 349 como una medida más que el gobierno de Cuba adopta y pues que implicaba censura en este caso de artistas o de personas que quisieran involucrarse con el arte como modo de expresión. En su momento, podíamos ver que el Decreto 349 fue una de las primera normas que firmó Díaz Canel cuando fue juramentado como Presidente de Cuba presidente de Cuba y si llamaba mucho la atención, que pues ese fuera el tono que que sentaba como una de las primeras medidas que tomó no, entonces así comencé a trabajar con el decreto 349 y con artistas alrededor de eso.

Pregunta 2: ¿Dentro de esa experiencia que has tenido en la región trabajando con otros artistas y en otras campañas que involucran también artistas, has podido identificar otra campaña así como la del 349, donde artistas se unen para luchar en contra de la implementación de una medida restrictiva que afecta sus derechos?

Respuesta: Yo creo que en general por lo menos desde mi experiencia, han habido instancias en otras partes del mundo, del Caribe, de Latinoamérica en donde se puede ver que personas artistas se unen a movimientos sociales o de derechos humanos, o a causas con las que se identifican y el arte en ese contexto juega precisamente un rol de unión, de consolidación de mensajes, de apelación a emociones y a valores en el sentido de no de lo bueno y lo malo, sino más bien, cuáles son las cosas que nos pueden unir como personas y como comunidad, y yo creo que en el contexto de Cuba para mí eso eso fue muy distintivo con el decreto 349 en comparación con otros momentos en el contexto cubano.

Antes de eso la mayor parte de las personas con las que trabajábamos desde la organización en la que estaba, eran o personas periodistas o personas vinculadas a cierto tipo de oposición política; entonces era muy llamativo ver que el otro grupo poblacional que de alguna manera estaba siendo atacado con medidas de censura y que ponían en juego la libertad de expresión, era pues las personas artistas y artistas que en su momento cuando conversé con ellos del Movimiento San Isidro por ejemplo, no necesariamente se auto identificaban como personas activistas en su momento o antes de eso, sino que pues vienen a trabajar en este tema precisamente porque se ven atacados directamente, que creo que eso es quizás algo diferente a no sé la Marcha Verde en República Dominicana por ejemplo, que en el caso de República Dominicana la marcha en contra de la corrupción más no por el acceso al aborto, pero pues por ejemplo, la misma marea verde por la legalización del aborto, lo podemos ver también.

Yo creo que hay otros ejemplos, creo que otro ejemplo importante podría ser Nicaragua, tienen importantes similitudes con Cuba en cuanto a artistas siendo víctimas de ataques a la libertad de expresión en un contexto de autoritarismo, no, entonces yo creo que que sí pero a mí me parece que eso fue algo muy distintivo del movimiento en contra del decreto 349.

Pregunta 3: ¿En ese momento, como tú mencionas, estabas trabajando con una organización se involucró en la campaña. Desde la organización colaboraste con otras organizaciones internacionales en el marco de esta campaña, así como también con organizaciones locales en Cuba?

Respuesta: Sí, definitivamente hubo un trabajo de conectar con organizaciones de la región y con organizaciones que tienen un enfoque más “global”, regionales y también locales en Cuba. Yo creo por lo menos desde mi práctica profesional es muy importante poder conectar las voces locales con plataformas; yo las veo más como plataformas o canales para poder llevar

esas voces a espacios donde quizás por cuestiones geográficas, por cuestiones políticas o por o incluso económicas, pues no pueden llegar tan fácilmente.

Entonces yo creo que para la organización como esa en la que yo trabajaba y otras, desde mi perspectiva personal somos más o debemos actuar más como ese tipo de facilitadores de ese vínculo. Ahora bien, ya de forma más concreta sí, creo que primero comenzamos desde mi experiencia a trabajar directamente con personas artistas en Cuba, y mientras seguíamos trabajando ese ángulo que para nosotros era como te mencionaba, un ángulo relativamente nuevo porque estamos hablando de libertad de expresión en un contexto autoritarismo, pero al hablar de libertad de expresión artística, eso tiene connotaciones particulares en estándares internacionales de derecho internacional de derechos humanos.

Los estándares son un poquito distintos a cuando se trata de personas periodistas o personas en el espacio político, y eso llamaba mucho la atención también, como que ahh este es otro ángulo desde el que estamos construyendo alrededor de la situación de libertad de expresión, y eso también abrió yo creo, conexiones con otras organizaciones con las que no habíamos quizás colaborado con ellas anteriormente, porque quizá nuestro enfoque no era en ese momento o antes de eso en artistas, activistas o personas que usaran el arte para expresarse, porque también creo que podemos hablar de casos de personas que no necesariamente veían el arte como una herramienta social, sino como una forma de expresarse y también se vieron vinculadas al Decreto 349.

Entonces creo que sí hubo de alguna manera, una apertura a que las organizaciones que algunas personas pueden decir más tradicionales en el trabajo de derechos humanos en Cuba, comenzaran a vincularse con otras cuyo rol o fortaleza era más el elemento temático de protección a las personas artistas. Sí, definitivamente se realizaron comunicados, foros, se hicieron twitter spaces, Instagram Lives, hubo trabajo en redes sociales, hubo trabajo en prensa. Algunas otras organizaciones participaron en incidencia ante mecanismos internacionales y

regionales de derechos humanos, y yo creo que eso también fue muy bonito de ver, porque antes no lo había visto así tan mancomunadamente, porque yo creo también que Cuba genera muchas divisiones políticas, entonces eso también dificulta muchas veces el poder generar acciones.

Fue muy interesante de ver; yo diría que si antes yo había sido testigo de complicaciones para trabajar en coalición por la división política, y siendo muy transparente, para trabajar con divisiones ideológicas o de visiones del tipo quién financia a quién; yo creo que es algo que también se da en otros contextos, tampoco es que tenemos que ser como sabes ingenuos, pero creo que el hecho de que era Cuba y no otro país, eso pues como que afianzaba más eso, pero si bien, yo había sido testigo de eso, me llamó mucho la atención ver esa división más marcada entre artistas.

En la organización donde yo trabajaba antes, pues teníamos algunos colegas que su rol era, pues estar en contacto con artistas para poder trabajar en nuestra campañas de forma voluntaria, y era muy interesante ver como artista que uno pensaría que que hubieran dicho que sí, porque se trata directamente de ataques a artistas, no es como que den apoyo a una campaña de persona migrantes o algo así -no por minimizar el tema-, pero que quizá uno pensaría, pues si tú apoyas este tipo de cosas que no te tocan a nivel personal, pues asumimos que vas a apoyar esto y ver que no, porque se trataba de Cuba; se trataba de un país pues que se percibía a nivel cultural como algo muy fuerte.

Entonces recibías respuesta del tipo: cómo va a ser que eso esté pasando, no lo creo, no estoy seguro..... y el trabajo de poder convencer a nivel de documentación, y de mostrarles lo que estaba pasando, y aún así ver las negativas, eso sí fue muy muy interesante de ver. Sí, sí, sí, fue un círculo que normalmente apoyan el trabajo histórico de Cuba pero de repente, cuando comenzamos a hablar de artistas, pues ya comenzaron a echarse para atrás como decimos en dominicano.

Pregunta 4: ¿Consideras que la campaña del 349 fue una campaña exitosa?

Respuesta: Yo creo que sí ha sido exitosa, pero exitosa en el contexto de derechos humanos en donde pues el proceso se puede tomar años y años, y donde no necesariamente es exitosa en el sentido de bueno hubo un completo rechazo a la medida que buscábamos eliminar y las personas que fueron afectadas por ella están algunas en prisión y otras tuvieron que irse al exilio.

Desde esa perspectiva, yo creo que el análisis desde la perspectiva de derechos humanos es complejo; pero yo sí diría que fue exitosa porque yo definitivamente creo que hubo una gran diferencia entre el trabajo que las personas artistas en Cuba venían haciendo desde más bien 2017 para 2018, y entre 2018 y ahora hay una gran diferencia.

Yo creo que hay mucha más visibilización de cuál fue la situación, creo que el hecho de que el decreto 349 si bien se firmó y estaba supuesto entrar en vigor y técnicamente no fue rechazado formalmente por vía legales, o sea que técnicamente sí entró en vigor pero al mismo tiempo, no de alguna manera extraña, puede después funcionar supongo; si es que las autoridades dicen está en vigor pero no lo vamos a implementar... para mí, eso fue un gran indicador de éxito, porque yo creo que un movimiento que comenzó inicialmente atacando esa medida y que luego desde mi perspectiva evolucionó a un análisis, un poco más amplio, de qué significa tener libertad de expresión en este país y que implica poder ejercer ese derecho, pero pensando que ese fue el objetivo principal y que de alguna manera se logró; yo creo que en ese en ese sentido sí fue exitosa.

Creo también, por lo menos desde las conversaciones que tuve con artistas independientes, hubo también éxito en poder elevar voces de artistas independientes en espacios artísticos, y que también estas personas fueran reconocidas como artistas, porque no

tuvieran un título de San Ildefonso, porque no hayan ido a curar una exposición aquí y allá no tienen el mismo derecho de llamarse artistas.

Creo que eso fue un resultado importante desde la perspectiva de las personas que llegamos a entrevistar un poco para ver el impacto, y que definitivamente yo no creo que se hubiera logrado de no ser por este trabajo en alianzas con organizaciones, que ya venían haciendo este trabajo de libertad artística no, porque yo creo que las organizaciones más clásicas de derechos humanos, por llamarlas de alguna manera, por sí, solas, yo no creo que hubieran podido lograr eso, pero si cambiar la narrativa pública de que si se trata de personas artísticas, porque fue uno de los argumentos que las autoridades cubanas trataron de usar para justificar los arrestos, las intimidaciones los ataques, las detenciones arbitrarias, instaurando esta narrativa de que no se trata de artistas porque los Artistas en Cuba tienen licencias y siguen cierto tipo de certificación, y poder contrarrestar esa narrativa al punto de que se vieran obligados a responder.

Yo creo que fue otro indicador de éxito, porque con las autoridades cubanas desde mi experiencia, el cambio inmediato que se busca no siempre es precisamente inmediato, pero el hecho de que tengan que responder, por ejemplo, a nivel público o en escenario de la ONU por ejemplo o en prensa o en el Granma, yo creo que es indicativo de que pues sí le está doliendo que sea públicamente y que ha tenido repercusiones en su reputación...pero pues las personas que participaron algunas siguen en prisión.

Pregunta 5: ¿Has logrado identificar en América Latina otro grupo así como el Movimiento San Isidro, que se haya articulado de esa manera y que haya tenido ese nivel de incidencia a nivel internacional?

Respuesta: Pues yo creo que en otros escenarios sí, pero en la intersección de arte, activismo y derechos humanos, pero no quiero que esto sea indicación de que no hay,

simplemente que considero que no soy la persona experta para este tema puntualmente, pero sí tuvimos la oportunidad de compartir a través de este proyecto en el que trabajaba, con colectivos de Venezuela como LABO Ciudadano y demás por ejemplo, pero no puedo identificarlos con la misma claridad que sí puedo identificar al Movimiento San Isidro quizá porque pues como mencioné, no era el tema que venía trabajando antes, solo fue una circunstancia, coyuntural que luego se volvió mucho más grande de lo que se esperaba yo creo y para mí eso maravilloso.

Lo que sí te puedo decir, no es la pregunta, pero sí creo que el trabajo, temático sobre todo con Movimiento San Isidro porque lo vi en otras organizaciones también, creo que sí impactó incluso el hecho en que en estas organizaciones hacen trabajo de campañas, porque si comencé a ver un repunte en combinar arte con activismo, en usar quizás más actividades del arte, en movilizar a más personas activistas alrededor del arte y y no no quiero decir que eso no se hacía antes ni mucho menos claro que sí, pero sí creo que quizás desde este enfoque más clásico entre comillas de cómo hacer trabajo en derechos humanos, se vió impactado por por esto, y pues ya un punto que por lo menos la organización en la que yo trabajaba, pues se normalizó totalmente ya hoy en día tú no ves una campaña que no incluya un elemento de artivismo, porque el trabajo con Cuba tuvo un impacto a nivel interno importante yo creo que ahí hay mucho que agradecerle al Caribe es por eso.

Autorizaciones (*En base a su decisión, escoja una opción de cada punto a continuación*)

● **Repositorio Institucional** (*borrar la que no corresponda*):

Autorizo a la Universidad del CEMA a publicar y difundir en el **Repositorio Institucional** de la Universidad de la Biblioteca con fines exclusivamente académicos y didácticos el Trabajo Final de mi autoría.

● **Catálogo en línea** (*borrar la que no corresponda*):


Autorizo a la Universidad del CEMA a publicar y difundir en el **Catálogo en línea** (acceso con usuario y contraseña) de la Biblioteca con fines exclusivamente académicos y didácticos el Trabajo Final de mi autoría.

● **Página web UCEMA** (*borrar la que no corresponda*):

Autorizo a la Universidad del CEMA a publicar y difundir en la **página web de la Universidad** como Trabajo destacado, si el mismo obtuviese la distinción correspondiente, con fines exclusivamente académicos y didácticos el Trabajo Final de mi autoría.

Nombre y apellido: Diana Paola Arévalo Giraldo
DNI: 95.383.593
Carrera: Maestría en Estudios Internacionales (MEI)

Firma:



DNI: 95.383.593